ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACION FOLIO 3 DPTO. NUMERACION

DECRETO Nº 2478

PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO DE LA PROVINCIA DE SALTA – PDES 2030

www.pdes2030.com.ar

RESUMEN EJECUTIVO

Junio de 2012

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN
FOLIO
4
DPTO. NUMERACIÓN

DECRETO Nº 2478

INDICE

Introducción.....1
Resumen Ejecutivo PDES 2030.....2

Etapa de Formulación – Sectores:
Aclaración.....3
Agricultura / Ganadería / Forestal..... 4
Comercio 5
Desarrollo Social.....6
Economía & Fisco.....7
Educación..... 8
Energía..... 9
Industria.....10
Infraestructura..... 11
Medio Ambiente 12
Minería.....13
Planeamiento Urbano.....14
Salud.....15
Tecnología.....16
Turismo.....17

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACION
FOLIO
5
DPTO. NUMERACION

DECRETO Nº 2478

INTRODUCCION

El presente Informe Ejecutivo tiene como objeto brindar una lectura rápida y práctica sobre los conceptos del PDES 2030 y los logros obtenidos en las diferentes etapas del proceso de planificación estratégica, haciendo especial énfasis en los resultados de la tercera etapa del plan, la de FORMULACION.

En esta etapa, en base al trabajo elaborado en las anteriores, se han realizado mesas de concertación sectoriales de las cuales han surgido los lineamientos de desarrollo a futuro de los distintos sectores que se han definido, fruto del consenso logrado por los representantes de todo el tejido social de Salta. Toda la información concerniente al PDES 2030 está publicada en www.pdes2030.com.ar .

Junio de 2012

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 2478

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos
SALTA 2030

GOBERNACION
FOLIO
DPTO. NUMERACION

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA PROVINCIA DE SALTA - PDES 2030

RESUMEN EJECUTIVO

Visión del PDES 2030:

El Plan de Desarrollo Estratégico de Salta 2030 se trata de un **proceso integrador**, a través del cual se busca delinear, con la participación de todos los sectores de la comunidad, **un proyecto de futuro para el desarrollo sustentable de la Provincia**, contribuyendo a moldear el tipo de comunidad que se quiere ser con un claro impacto en el bienestar general y en la sustentabilidad de la comunidad.

Los pilares sobre los que se apoya este plan estratégico son: **La Inclusión**, que es un aspecto que da sentido de pertenencia, **La Diversidad** que enriquece su contenido, **La Integración** (*) y **La Participación** en el proceso que legitiman el plan y **La Comunicación** para lograr capilaridad y alcance.

(*) El Término es entendido como un intento o modo de gestión coordinada en consulta con sectores interesados de la comunidad.

Misión del PDES 2030:

El Plan de Desarrollo Estratégico de Salta (PDES 2030) surge, a partir de una iniciativa privada impulsada por la Fundación Salta, en respuesta a la necesidad de buscar caminos alternativos y complementarios a los modelos tradicionales de Gestión Pública. La filosofía de esta innovadora modalidad de gestión apunta a la articulación del sector público y privado generando un proceso de planificación estratégica a largo plazo formulado con la activa participación de instituciones intermedias que representan a todo el tejido social de salta.

Con ese fin, la comunidad cuenta con las condiciones de validación que la confección de un plan de estas características requiere: **Decisión Política** del Gobierno de sumar a la gestión cotidiana la visión estratégica, **voluntad de liderazgo** por parte del Gobierno y de las Instituciones locales de mayor "relevancia de la comunidad" y fundamentalmente, entender que el Plan de Desarrollo Estratégico de Salta no es un plan del gobierno, sino que es un "**Plan de gobierno**", una **Política de Estado** que debe trascender a los gobiernos de turno.

El proceso para elaborar y llegar al consenso sobre el PDES 2030 implica el desarrollo de las siguientes etapas: **Entendimiento, Diagnóstico, Formulación e Implementación**.

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO NUMERACIÓN 7 FOLIO GOBERNACIÓN

Resultados Obtenidos de las Tres Primeras Etapas:

Etapa I – ENTENDIMIENTO

El objetivo de esta etapa fue el de **insertar la idea del Plan en la Comunidad**, inculcando los conceptos fundamentales del plan que involucran, entre otros, la necesidad de pensar más allá de la coyuntura actual y plantear entre toda la comunidad un objetivo en común de la Salta que todos los salteños sueñan a largo plazo.

Para el cumplimiento de los objetivos se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. **18 Reuniones de Entendimiento** con la comunidad salteña:
   - ✓ **124 instituciones** intermedias e intendencias convocadas
   - ✓ **76 instituciones** participantes que representarían al 80% de la comunidad y 35% de las empresas de Salta: Cámaras, Universidades, ONGs, Entidades Públicas Provinciales y Municipales, Empresas del Sector Privado

2. **Desarrollo de una Página Web** para tener en cuenta opiniones y consultas de todos los salteños: www.pdes2030.com.ar

3. **Trabajos de Investigación:**
   - ✓ **Convocatoria a 17 especialistas**: historiadores, sociólogos y economistas
   - ✓ **Participación de 8 especialistas** en la elaboración y profundización de trabajos de investigación de diagnóstico socio-cultural y socio-económico de Salta

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN FOLIO 6 DEPTO. NUMERACIÓN

Etapa II – DIAGNÓSTICO

El objetivo de esta etapa fue el de llegar a un **DIAGNÓSTICO** de la situación de la provincia consensuado por toda la comunidad y al mismo tiempo determinar, entre todos, los **EJES ESTRATEGICOS** para alcanzar lo que la comunidad salteña desea de su provincia a largo plazo.

Para el cumplimiento de los objetivos se llevaron a cabo las siguientes actividades en base a lo realizado en la Etapa de Entendimiento:

1. **Relevamiento de Proyectos** sectoriales presentados y/o en curso
2. **Relevamiento de Competitividad y Visión de Salta**: **401 encuestas** (diseñadas por la ONU) realizadas a Cámaras, ONGs, Empresas, Instituciones Públicas y Personas de Salta con validez estadística: 95% de confiabilidad

3. **4 Talleres de Diagnóstico** en 2 días (14 y 15 de abril de 2010):
    i. **176 instituciones** intermedias e intendencias convocadas
    ii. **75 instituciones participantes** representantes de la comunidad salteña divididas en grupos, que trabajaron, validaron, ajustaron y enriquecieron la información surgida de las encuestas para la confección del diagnóstico de la situación competitiva de Salta
    iii. **Incorporación de los trabajos de especialistas** en Historia, Economía y Sociología a la confección del diagnostico de la situación de la provincia.

4. **Otras fuentes:** diferentes expresiones de las fuerzas vivas de la sociedad salteña mediante página web y comunicación directa y telefónica.

5. Acercamiento y compromiso con instituciones académicas salteñas para su participación en el proceso

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 2478

GOBERNACIÓN FOLIO 9 DPTO. NUMERACIÓN

Etapa III - FORMULACIÓN

Actualmente estamos transitando la tercera etapa del PDES 2030 cuyo objetivo es el desarrollo de estrategias en base a lo elaborado en las Etapas anteriores. Que cada uno de los distintos sectores de la comunidad, en forma individual, se siente a una mesa de concertación para **diseñar las estrategias que permitirán a la provincia de Salta alcanzar su visión de largo plazo**. En cada mesa de concertación estarán los representantes tanto el sector privado como el público procurando fortalecer la articulación público-privada que es el eje fundamental de todo este proceso de planificación.

Para el cumplimiento de los objetivos de esta etapa se han realizado las siguientes actividades:

1. Para otorgarle una mayor **Institucionalidad** al proceso, la Fundación Salta invitó a las siguientes Instituciones Intermedias representativas de la Comunidad a constituir el **Consejo de Control y Seguimiento del PDES 2030**:

   - Fundación Salta
   - Cámara de Comercio e Industria de Salta
   - Universidad Nacional de Salta
   - Universidad Católica de Salta
   - Sociedad Rural de Salta
   - Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta
   - Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Afines (COPAIPA)
   - Unión Industrial de Salta
   - Secretaría de Planificación Estratégica de Salta

2. Se obtuvo un Subsidio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el financiamiento de una estructura altamente profesionalizada supervisada por la Fundación Salta conformada por:

   - **Un Supervisor General del PDES 2030:**
     - Cr. Luis M. Poch – Director Ejecutivo Fundación Salta
   - **Un Coordinador de la Etapa de Formulación del PDES 2030:**
     - Dr. Patricio Colombo Murua
   - **Un Consultor en Comunicación y Prensa:**
     - Lic. Favio Fraticelli

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
SALTA 2030
GOBERNACIÓN
FOLIO
10
DPTO. NUMERACIÓN

- Un equipo de **13 consultores especialistas** en las materias que competen a los trece sectores que se han definido sobre los cuales se han realizado las mesas de concertación. Los consultores aludidos, que se detallan a continuación, son los responsables de la coordinación del trabajo de cada mesa:

o Turismo y Cultura:	Dr. Carlos Sánchez
o Salud:	Dr. Jorge Coronel
o Educación:	Prof. Constanza Diedrich
o Energía:	Cr. José Luis Lettier
o Minería:	Lic. Facundo Huidobro
o Agricultura, Ganadería y Forestal:	Lic. Lisandro de los Ríos
o Industria y Comercio:	Lic. Abel Fernández Castro
o Infraestructura y Transporte:	Ing. Carmelo Galindo
o Tecnología y Comunicación:	Lic. Ricardo Ashur
o Medio Ambiente y Marco Legal:	Dr. Diego Méndez Macías
o Economía y Fisco:	Cr. Sergio Gil Lávaque
o Desarrollo Social:	Lic. Élida Pulido
o Planeamiento Urbano:	Arq. Sergio Perotta

3. Metodología de Trabajo y Resultados de las mesas de concertación:

- La metodología de trabajo, especialmente diseñada para este fin, consistió en el **debate de los siguientes puntos** en base a un documento elaborado por cada consultor responsable del sector correspondiente:

i. Entender qué es el **"Pensamiento Estratégico"**
ii. Entender la Visión del PDES 2030
iii. Consensuar la **VISION propia del Sector** que se propone.
iv. Consensuar el **análisis FODA del Sector** que se propone.
v. Entender los Ejes Estratégicos de Salta validados en la Etapa de Diagnóstico del PDES 2030 que guiarán la visión y el desarrollo de Salta hasta el 2030
vi. Consensuar los **Ejes Estratégicos propios del Sector** que se proponen, que guiarán la visión y el desarrollo del mismo hasta el 2030.
vii. Consensuar y validar los **Proyectos Estratégicos existentes y los propuestos** en función a los Ejes Estratégicos de Salta y del Sector.
viii. Priorizar los Proyectos Estratégicos validados.

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN FOLIO 11 DPTO. NUMERACIÓN

DECRETO Nº 2478

- En base a esta metodología, se realizaron 37 **mesas de concertación** sectoriales en el período nov. 2011 a marzo 2012

- La suma de los participantes de cada mesa asciende a **537 personas**, todas ellas referentes de los sectores correspondientes tanto del área pública como privada de cada sector.

- Si bien el número de participantes es realmente alto, lo que más se distingue es la alta **REPRESENTATIVIDAD** de los mismos en cada uno de los sectores.

- Este hecho le da al PDES 2030 un sustento comunitario **sin precedentes** en la provincia de Salta

- Se elaboraron 13 actas de cierre de las mesas finales de concertación de cada sector firmadas por todos los participantes. Forma parte de dichas actas el documento elaborado por el consultor especialista enriquecido por los aportes de los participantes que contiene las conclusiones de cada mesa.

- Estas 13 actas corresponden a las mesas finales de concertación de los 13 sectores definidos. Las restantes mesas fueron denominadas "**mesas previas de concertación**" que fueron realizadas en función a la complejidad de cada sector en particular.

- Se cuenta con una **amplia documentación** de todo lo actuado que se detalla a continuación:
  i. Cartas de invitación recibidas por los referentes de cada sector
  ii. Listados de asistencia a cada mesa de concertación
  iii. Fotografías de cada mesa de concertación
  iv. Videos parciales de las mesas previas de concertación
  v. Cobertura audio visual de todas las mesas de concertación finales de cada sector

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN FOLIO 12 DPTO. NUMERACIÓN

DECRETO Nº 2478

Etapa IV – IMPLEMENTACIÓN

Durante esta etapa del proceso, se ponen en práctica las definiciones del Plan de Desarrollo Estratégico, se deben instrumentar las acciones necesarias para que los deseos y aspiraciones se conviertan en realidad. Es un momento en el que el conjunto de la sociedad debe operar la realidad para que ocurran los cambios definidos en el plan. Esta etapa es entendida como un proceso en el que se debe ir conformando el ámbito para que las cosas ocurran.

El PDES 2030 es el producto de **un proceso de planificación estratégica** que debería ser institucionalizado como una **Política de Estado**.

Será necesaria la creación de una **Entidad Autárquica**, conformada en sus estratos directivos por representantes de toda la comunidad, que tenga el objetivo de velar por la sustentabilidad del proceso de planificación estratégica a lo largo del tiempo y que el mismo trascienda a los gobiernos de turno.

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyss y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACION FOLIO 13 DPTO. NUMERACION

DECRETO Nº 2478

ETAPA DE FORMULACIÓN

RESULTADOS DE LAS CONCERTACIONES SECTORIALES

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN FOLIO 14 DPTO. NUMERACIÓN

DECRETO Nº 2478

ACLARACIÓN

A los efectos de facilitar un entendimiento rápido de los resultados de la Etapa de Formulación, se ha realizado un Resumen Ejecutivo de lo consensuado en cada mesa final de concertación sectorial.

Cada Resumen Ejecutivo está acompañado por una copia del documento que fue elaborado por el coordinador correspondiente a cada sector y utilizado para el debate en la mesa de concertación. Dicho documento fue enriquecido por los aportes de los participantes y avala el consenso de lo debatido en cada mesa final de concertación.

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 2478

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACION FOLIO 15 DPTO. NUMERACION

MESA DE CONCERTACIÓN SECTOR AGROPECUARIO – FORESTAL – PDES 2030

RESUMEN EJECUTIVO

VISION CONSENSUADA DEL SECTOR:

Visión Agrícola año 2030: Salta será un polo agrícola eficiente y sustentable, capaz de incorporar alto valor en origen a su producción primaria, a través del apoyo a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación productiva.

Visión Ganadería año 2030: Salta líder en la producción de carnes, leche y subproductos, con un volumen capaz de abastecer su mercado interno y de exportar a otras regiones y países, distinguiéndose por una mejora continua en toda la cadena de valor.

Visión Forestal año 2030: Salta será un polo forestal sustentable y competitivo, con un fuerte agregado de valor a la materia prima dentro de la provincia, contando con certificación de calidad de sus productos, capital humano altamente calificado y con tecnología de avanzada en toda la cadena.

ANALISIS FODA CONSENSUADO DEL SECTOR:

- Ver documento adjunto.

EJES ESTRATEGICOS CONSENSUADOS DEL SECTOR:

1. Financiamiento
2. Infraestructura
3. Capacitación y Transferencia Tecnológica
4. Sanidad y Calidad
5. Industrialización, Promoción y Comercio

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN FOLIO 16 DPTO. NUMERACIÓN

CANTIDAD DE MESAS DE CONCERTACIÓN REALIZADAS DEL SECTOR:

- 4 Mesas de Concertación Previas
- 1 Mesa de Concertación Final

PARTICIPANTES DE LA MESA DE CONCERTACIÓN FINAL DEL SECTOR:

1.	Lic. Lisandro de los Ríos	Consultor Sector Agropecuario Forestal – PDES 2030
2.	Ing. Fernando Fortuny	Sociedad Rural Salteña
3.	Mauricio Mattenet	Agencia Foresto Industrial
4.	Sr. Carlos Segón	FEDERSAL
5.	Lic. Monica Duba	UCASAL
6.	Lic. Marcos Patrón Uriburu	Asociación Bodegas de Salta
7.	Ing. Jorge Banchik	El Refugio S.A.
8.	Ing. Fernando Cenci	ISFACSA
9.	Ing. Daniel Tubello	INTA
10.	Dr. Patricio Colombo Murua	Coord. Etapa Formulación PDES 2030
11.	Cr. Luis M. Poch	Supervisor General PDES 2030

PROYECTOS ESTRATEGICOS CONSENSUADOS DEL SECTOR:

- Subsector GRANOS:
  1. Apoyar y fortalecer la educación rural
  2. Implementar programas de formación de jóvenes en manejo de nuevas herramientas, maquinarias y tecnologías vinculadas a la agricultura
  3. Planes de capacitación en gestión empresarial, comunicación y management.
  4. Fomentar la aplicación de sistemas de agricultura de precisión
  5. Fomento a la radicación de empresas transformadoras de granos (alimentos, harinas, aceites, biodiesel)
  6. Líderes en el desarrollo genético de nuevas semillas adaptadas al clima y suelos de la región.

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN FOLIO 17 DPTO. NUMERACIÓN

7. Fomento y apoyo a la participación en ferias y eventos de promoción de los productos locales tanto en el país como en el exterior.
8. Pavimentación de rutas Provinciales 5 – 52 – 41- 15 – 3 – 45
9. Electrificación Rural
10. Ampliación y mejora de rutas nacionales 9 – 34 – 16 – 51 – 81 – 86
11. Crear un centro de información económica productiva de carácter público – privado que releve, genere y procese información para la toma de decisiones.
12. Mejorar conectividad en zonas rurales.
13. Fortalecer el comercio de granos y sus derivados con países limítrofes
14. Reactivar el ferrocarril para el traslado de la producción a través de los puertos del norte de Chile y sur de Brasil.
15. Conformación plena y duradera del Fondo Nacional de Conservación de Bosques Nativos.
16. Apoyo oficial concreto a la conformación de "consorcios de suelos" para la preservación de los mismos y el mejor manejo del agua.
17. Fomento a la obtención del ecosello a la gestión eco eficiente.

- Subsector CULTIVOS INDUSTRIALES:

1. Apoyo a pequeños productores a través del Fondo Provincial de Inversiones
2. Apoyar y fortalecer la educación rural
3. Implementar políticas de fomento de la cultura de trabajo para lograr la captación d emano de obra local.
4. Implementar políticas de Incentivos para las empresas con el fin de captar mano de obra local.
5. Planes de capacitación en BPA y BPM.
6. Capacitación a productores en gestión empresarial.
7. Plan de acción para la erradicación del amarillamiento
8. Consolidar la relación comercial con China, como demandante de tabaco.
9. Fomentar la apertura de nuevos mercados y Mejorar el sistema de fijación de precios.

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN FOLIO 18 DPTO. NUMERACIÓN

10. Promocionar la radicación de polos industriales en las zonas donde se originan las materias primas.

- Subsector VITIVINÍCOLA:
  1. Apoyo a la incorporación de pequeños productores a la actividad formal.
  2. Apoyar y fortalecer la educación rural.
  3. Implementar programas de formación de jóvenes en carreras técnicas vinculadas a la vitivinicultura y agricultura en regiones áridas.
  4. Capacitación y apoyo a elaboradores de vinos artesanales, a fin de garantizar la calidad y sanidad de sus productos
  5. Apoyo a la reconversión de viñedos de pequeños productores
  6. Implementación de políticas de apoyo a la comercialización de vinos de pequeños y medianos bodegueros.
  7. Programas de formación técnica para productores, técnicos y personal de campo en: viveros, manejo de cultivos, industrialización de la vid, poda, manejo de abonos y riego.
  8. Estudio de biología y control de conchilla harinosa y lobesia botana.
  9. Intensificar el control sanitario a través de COPROSAVE.
  10. Programa de erradicación de la mosca
  11. Participación activa de la Provincia en COVIAR (Corporación Vitivinícola Argentina), WofA, Bodegas de Argentina, CFI
  12. Creación del Fondo Provincial de Inversiones Vitivinícolas.
  13. Apoyo a la industrialización para pequeños y medianos productores
  14. Tipificación de los vinos de acuerdo con las condiciones agroecológicas de los Valles
  15. Salones anuales de vinos de altura con degustaciones y rondas de negocios.
  16. Aumentar la participación de las exportaciones de vinos salteños en total nacional.
  17. Fomento y apoyo a la participación en ferias y eventos de promoción de los productos locales, tanto en el país como en el exterior.

18. Encauce de los ríos en los Valles Calchaquíes.
19. Mejorar sistemas de riego en toda la provincia.
20. Mejorar la conectividad y comunicaciones
21. Mejorar y mantener rutas y caminos.
22. Conectividad de red de gas.
23. Instalación de un campo demostrativo.
24. Programas de formación en actividades complementarias a la vitivinicultura: enoturismo, gastronomía, enología y turismo rural
25. Incorporación de los productores de vinos artesanales en la Ruta del Vino.
26. Fomento a la obtención del "ecosello" a la gestión eco-eficiente.

- Subsector **PEQUEÑOS PRODUCTORES:**
  1. Incorporación de pequeños productores a la actividad formal.
  2. Líneas de créditos para pequeños productores.
  3. Apoyo a la instalación de invernáculos.
  4. Instalación de centros de secado comunitarios municipales en los Valles Calchaquíes.
  5. Instalación planta comunitaria de procesamiento de quínoa
  6. Apoyar y fortalecer la educación rural.
  7. Implementar programas de formación de jóvenes en carreras técnicas vinculadas a estas actividades
  8. Fortalecimiento de entes sanitarios (Coprosave)
  9. Promover y apoyar el asociativismo
  10. Planes de capacitación en BPA y BPM. - Capacitación a productores en gestión empresarial
  11. Revalidación de status sanitario provincial de miel.
  12. Participación activa de la Provincia en Apimondia; Comisión Nacional de Alimentos
  13. Promoción industrial Ley 6025
  14. Instalación de planta de una planta extractora de oleorresinas.
  15. Instalación de plantas de extracción y fraccionamiento de miel.
  16. Denominación de origen para el pimiento redondo de Cachi.

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

17. Fabricación de sustrato de guano en reemplazo de mantillo.
18. Creación de un mercado concentrador de flores.
19. Fomento a la producción de aceite de caléndula para la industria Farmacológica.
20. Producción de semillas y material reproductivo libre de enfermedades.
21. Apoyo a la participación en ferias y eventos de promoción de los productos locales, tanto en el país como en el exterior.
22. Pavimentación de Rutas Provinciales 5 - 52 - 41 - 54- 15 - 3 - 45.
23. Electrificación rural.
24. Ampliación y mejora de rutas nacionales 9-34-16-51-68-81-86.
25. Mejorar los sistemas de riego en toda la provincia.
26. Provisión de gas natural en el Valle de Lerma
27. Instalación de campos demostrativos.
28. Mejorar conectividad en zonas rurales
29. Integración de la Red de Información Pymes Alimentarias (IPÀ)
30. Programas de formación en actividades complementarias: gastronomía, turismo rural.
31. Promoción de las bondades nutritivas de cultivos andinos.
32. Creación de la ruta de las flores.

- Subsector **FRUTAS Y HORTALIZAS:**

1. Apoyo a pequeños productores para mejorar sus instalaciones y procesos productivos.
2. Apoyo a la organización de grupos de productores para facilitar la gestión y promover la comercialización.
3. Adecuación de normativas para pequeños productores.
4. Planes de capacitación en BPA y BPM.
5. Capacitación a productores en gestión empresarial, marketing, packaging y logística.
6. Fortalecimiento de la Comisión Provincial de Sanidad Vegetal para la implementación y adecuación de medidas sanitarias
7. Líneas de crédito competitivas para instalación de plantas de clasificación y empaque.

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

8. Financiamiento para control sanitario y para mejorar tecnología en el proceso industrial de cítrus
9. Coordinación con organismos oficiales, universidades y centros de investigación para desarrollo y transferencia de técnicas de cultivo, cosecha, industrialización y comercialización
10. Plan de trazabilidad de frutos tropicales.
11. Fomento a la obtención de "sello salteño" y denominación de origen
12. Finalización de la Autopista Orán - Pichanal. - Mejoramiento y/o pavimentación de Rutas Provinciales 5 - 52 - 41 - 15 - 8 - 45.
13. Mejoramiento de los sistemas de riego en toda la provincia
14. Mejorar conectividad en zonas rurales
15. Fomento y apoyo a la participación en ferias y eventos de promoción de los productos locales, tanto en el país como en el exterior.
16. Recuperar el status sanitario de región libre de cancrosis.
17. Implementación de un plan integral de prevención de ingreso de HLB

- Subsector GANADO BOVINO Y LECHERÍA:

1. Fomento ganadero - Ley 7124 con extensión a pequeños productores mediante contratos de capitalización.
2. Regularizar la situación de tenencia de la tierra de comunidades aborígenes y criollos
3. Apoyar y fortalecer la educación rural.
4. Cursos a agentes sanitarios, nutricionistas, por ser nexos directos con la población más susceptible
5. Planes de vacunación gratuita para pequeños productores.
6. Planes de capacitación en gestión de datos físicos, comunicación, management y gestión empresarial
7. Capacitación de veterinarios inspectores.
8. Capacitaciones a funcionarios de bromatología en municipios.
9. Líneas de financiamiento para incorporación de tecnología en plantas de faena e industria vinculada.

10. Financiamiento para tambos
11. Acondicionamiento y re-categorización de mataderos para tránsito provincial y federal.
12. Definición e Implementación del "Plan Ganadero de la Provincia de Salta
13. Fomento Industrial Ley 6025. - Promoción de productos lácteos con "sello salteño".
14. Líneas de financiamiento para compra de terneros, vientres y reproductores
15. Fortalecimiento de entes sanitarios y comisiones zonales de vacunación
16. Mejoramiento y/o pavimentación de Rutas Provinciales 5 - 52 - 41 - 15 - 3 - 45.
17. Electrificación rural Rutas Provinciales 5 -25 y RN 86
18. Mejoramiento de los sistemas de riego en toda la provincia.
19. Creación de consorcios camineros
20. Crear un centro de información económica productiva de carácter público - privado que genere, releve y procese información para la toma de decisiones.
21. Mejorar conectividad en zonas rurales
22. Creación de un Laboratorio de Referencia para lechería en la Pcia. de Salta
23. Habilitación de locales remate/ferias oficiales en puntos estratégicos de la Pcia.

- Subsector GANADO MENOR:
  1. Apoyo a la producción primaria, especialmente de pequeños productores
  2. Cursos a agentes sanitarios, nutricionistas, por ser nexos directos con la población más susceptible.
  3. Apoyo a la organización de grupos de productores para facilitar la gestión y promover la comercialización
  4. Planes de capacitación en BPA y BPM.
  5. Capacitación a productores en gestión empresarial
  6. Capacitación de veterinarios inspectores.

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACION
FOLIO
23
DPTO. NUMERACION

7. Capacitaciones a funcionarios de bromatología en municipios.
8. Plan de control de brucelosis
9. Fondo Fiduciario para adquisición de alimentos en base a granos de producción salteña.
10. Líneas de créditos competitivas para aprovechamiento de subproductos y agroindustria vinculada
11. Instalación de establecimiento de faena en San Antonio de los Cobres
12. Plan de trazabilidad porcina.
13. Fortalecimiento de entes sanitarios y comisiones zonales de vacunación.
14. Certificación de calidad sanitaria y bromatológica obligatoria
15. Fomento Industrial Ley 6025. - Habilitación de frigorífico porcino de tránsito federal en Parque Industrial Güemes.
16. Acondicionamiento de mataderos para faena de ganado menor.
17. Creación de queserías comunitarias (Ley caprina n°26141).
18. Creación de talleres artesanales para dar valor agregado a la lana (Ley ovina n°25422)
19. Apertura de mercados para productos artesanales en base a lana y fibra de ovinos y camélidos.
20. Mejoramiento y/o pavimentación de Rutas Provinciales 5 - 52 - 41 - 15 - 3 - 45.
21. Electrificación rural Rutas Provinciales 5 -25 y RN 86.
22. Mejoramiento de los sistemas de riego en toda la provincia
23. Mejorar conectividad en zonas rurales

- SECTOR FORESTAL:
  1. Ley nacional n°25080 .Líneas de crédito blandas y específicas para la reactivación del sector
  2. Sistematización de guías y controles automatizados.
  3. Articulación entre productores, industriales e instituciones técnicas para detectar, desarrollar y difundir investigaciones del sector foresto industrial.
  4. Formación de operarios y técnicos en manejo de viveros, técnicas de raleo, poda y apeo.

5. Capacitación empresaria en higiene y seguridad, calidad.
6. Realización de jornadas de difusión de la actividad forestal.
7. Líneas de crédito competitivas para producción primaria y agroindustria vinculada.
8. Creación del Fondo Fiduciario Forestal
9. Creación de clusters departamentales.
10. Implementación de un certificado de procesos y procedimientos (Econativa)
11. Fomentar la incorporación de valor en origen a las materias primas
12. Creación del Instituto de Investigación y Diseño de la Madera
13. Finalización de la Autopista Orán - Pichanal. - Mejora y/o pavimentación de Rutas Prov. 5 - 52 - 41 - 15 - 8 - 45. Electrificación rural Rutas Prov. 5 -25 y RN 86 .
14. Mejora de los sistemas de riego en toda la provincia
15. Mejorar conectividad en zonas rurales
16. Ejecución del Programa de Educación Forestal en escuelas de la provincia.
17. Instalación de viveros forestales escolares
18. Censo foresto industrial y creación de una base de datos provincial.
19. Creación de un Sistema de Información Forestal e integración con la red nacional de información forestal.

GOBERNACION FOLIO 25 DPTO. NUMERACION

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 2478

DOCUMENTO CONSENSUADO EN LA MESA FINAL DE CONCERTACIÓN

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

SALTA 2030

GOBERNACION
FOLIO 26
DPTO. NUMERACION

DECRETO Nº 2478

ACTA DE APERTURA
MESA DE CONCERTACIÓN FINAL
SECTOR AGROPECUARIO - FORESTAL
PDES 2030

En la ciudad de Salta, a los 30 días del mes de marzo de 2012, en la Sede de la Fundación Salta cita en la calle Güemes 434, siendo las 15:00 hs se inicia la Mesa de Concertación Final del Sector AGROPECUARIO - FORESTAL, en el marco del Plan Estratégico de Salta - PDES 2030, con el objeto de consensuar la redacción final del documento de base de dicho sector que se utilizará para la confección final del Plan Estratégico de la Provincia de Salta.

Los asistentes a la reunión firman dos ejemplares de la presente acta.

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN FOLIO 27 DPTO. NUMERACIÓN

DECRETO Nº 2478

ACTA DE CIERRE
MESA FINAL DE CONCERTACION
SECTOR AGROPECUARIO - FORESTAL
PDES 2030

En la ciudad de Salta a los 30 días del mes de marzo de 2012, se reúnen los integrantes de la Mesa de Concertación Final del Sector AGROPECUARIO - FORESTAL, convocada en el marco del Plan de Desarrollo Estratégico de Salta - PDES 2030 y presidida por el coordinador del Sector Lic. Lisandro de los Ríos, en presencia del Coordinador General Dr. Patricio Colombo Murúa y del Supervisor General y Director Ejecutivo de la Fundación Salta, Cr. Luis M. Poch, a los efectos de suscribir el acta de convalidación del documento Final de Concertación del Sector AGROPECUARIO - FORESTAL.

Este documento Final ha sido debatido y enriquecido en esta oportunidad y en 4 (cuatro) mesas previas a la actual reunión y se integra a la presente acta de pleno derecho

En esta Mesa de Concertación Final del Sector AGROPECUARIO - FORESTAL y en las previas, participaron representantes de instituciones, entidades y empresas referentes del sector que se individualizan en las planillas de asistencia que se acompañan.

Los firmantes acreditados en esta reunión, expresan su conformidad con el texto Final resultante de la misma que forma parte de la presente acta.

Se firman dos ejemplares en la sede de la Fundación Salta, calle Güemes 434, de la ciudad de Salta a las 17:15 horas en prueba de conformidad.

COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN FOLIO 28 DPTO. NUMERACIÓN

DECRETO Nº 2478

MATERIAL DE TRABAJO

1. ¿QUE ES EL PENSAMIENTO ESTRATÉGICO?

Es una capacidad que permite entender y visualizar el impacto que tienen, en el desarrollo y la sustentabilidad de una comunidad, los acontecimientos ocurridos en el pasado y en el entorno para concebir una visión de futuro original, realista y posible de ser alcanzada.

2. ¿CUAL ES LA VISIÓN DEL PDES 2030?

El Plan de Desarrollo Estratégico de Salta 2030 se trata de un proceso integrador, a través del cual se busca delinear, con la participación de todos los sectores de la comunidad y una asistencia académica de excelencia, un proyecto de futuro para el desarrollo sustentable de la Provincia, contribuyendo a moldear el tipo de comunidad que se quiere ser con un claro impacto en el bienestar general y en la sustentabilidad de la comunidad.

3. VISIÓN PROPUESTA PARA EL SECTOR AGRICULTURA, GANADERÍA Y FORESTAL

Visión Agrícola año 2030: Salta será un polo agrícola eficiente y sustentable, capaz de incorporar alto valor en origen a su producción primaria, a través del apoyo a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación productiva.

Visión Ganadería año 2030: Salta líder en la producción de carnes, leche y subproductos, con un volumen capaz de abastecer su mercado interno y de exportar a otras regiones y países, distinguiéndose por una mejora continua en toda la cadena de valor.

Visión Forestal año 2030: Salta será un polo forestal sustentable y competitivo, con un fuerte agregado de valor a la materia prima dentro de la provincia, contando con certificación de calidad de sus productos, capital humano altamente calificado y con tecnología de avanzada en toda la cadena.

FUNDACIÓN SALTA | Gral. Güemes 434 | Teléfono: +54 (0387) 4216745 / 4320497 | Salta - Argentina

4. ANALISIS FODA - SUBSECTOR GRANOS

Fortalezas	Oportunidades
- Condiciones agroecológicas favorables para producir granos y legumbres. - Existencia de superficies aptas para incorporar a la producción - Presencia de institutos de investigación y extensión - Cultura arraigada en producción de legumbres. - Sistema de siembra directa incorporado por todos los productores, mejorando la sustentabilidad de la producción - Utilización de tecnología de punta generalizada. - Existencia de genética adaptada a la región - Inserción de empresariado joven en el sector - Importante cultura empresarial de los actores - Existencia de organizaciones sectoriales provinciales y participación en entidades sectoriales nacionales	- Perspectivas interesantes (en el mediano y largo plazo) del mercado nacional e internacional de granos y legumbres. - Posibilidad de agregar valor en origen a la producción, mediante la transformación en alimentos, harinas, aceites, etc. - Crecimiento de la ganadería y avicultura local como demandante de alimentos - Importante demanda de granos y derivados de países limítrofes - Ley 26.093 – Régimen de Promoción para la Producción y Uso Sustentable de Biocombustibles - Avances genéticos significativos existentes y en proceso de desarrollo - Posibilidad de instalar centros de desarrollo genético en la región - Creciente demanda mundial, especialmente de Asia - Apertura de nuevos mercados para cereales y legumbres - Avanzar en la formación de consorcios de suelos para optimizar el manejo de las aguas y mejorar los suelos - Instrumentar un nuevo sistema de fijación de fletes (ej. puertos secos) - Mejorar la articulación público – privada y entre entidades del sector. - Adecuar la infraestructura y logística para aprovechar los puertos del Pacífico.
Debilidades	**Amenazas**
- Gran distancia a puertos / centros de consumo / centros de transformación - Altos costos de producción - Falta de infraestructura adecuada para la producción, transformación y comercialización - Imposibilidad de exportar libremente a países limítrofes. - Déficit en capacitación laboral de operarios, técnicos y profesionales. - Deficiente calidad de educación técnica. - Débil articulación público – privada y entre entidades del sector. - Falta de oportunidades y condiciones para radicarse en el interior.	- Riesgo e incertidumbre por posibles cambios en las variables macroeconómicas nacionales - Incertidumbre macroeconómica internacional - Elevado nivel de retenciones. - Continuidad y/o profundización de malas políticas gubernamentales - Endurecimiento de las posturas conservacionistas a ultranza. - Limitantes legales y/o sociales en disponibilidad de nuevas tierras para cultivo. - Fuerte intervención gubernamental en la comercialización de granos, dificultando la misma - Falta de cultura participativa intrasectorial y ciudadana.

DECRETO Nº 2478

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

ESCOBIA

PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO
el futuro entre todos

GOBERNACION
FOLIO 29
DPTO. NUMERACION

4.1. ANALISIS FODA - SUBSECTOR CULTIVOS INDUSTRIALES

Fortalezas	Oportunidades
- Territorio con excelentes aptitudes agroecológicas para la producción - Conocimiento de la actividad arraigada en la población - Sistema productivo de alto impacto social en la economía provincial - Actividad productiva con alta calidad y buena aceptación en los mercados internacionales - Instituciones de productores relevantes y con buen posicionamiento político - Existencia de laboratorios de análisis preliminares de caña de azúcar - Existencia de polos de investigación - Presencia y distribución de organismos técnicos en la región (INTA) que apoyan a la producción. - Cantidad creciente agrupaciones técnicas de productores. - Existencia de pasos fronterizos para la exportación y salida a los países del sudeste asiático y del ZICOSUR - Contrato participativo de depósito y maquila azucarero.	- Posibilidad de incorporar nuevas superficies a la producción - Tecnología de punta disponible en la provincia - Oriente como nuevo demandante de tabaco en grandes volúmenes - Ley 26.093 – Régimen de Promoción para la Producción y Uso Sustentable de Biocombustibles - Ley 26.334 - Régimen de Promoción para la Producción de Bioetanol - Avanzar en la formación de consorcios de suelos para optimizar el manejo de las aguas y mejorar los suelos - Promoción de los centros comunitarios de estufado sobre la base de los centros actuales. - Mercados de la cuenca del Pacífico y Zicosur sub-aprovechados. - Fortalecer la integración productiva interregional.
Debilidades	**Amenazas**
- Falta de infraestructura adecuada para la producción, transformación y comercialización - Inexistencia de un semillero en la provincia - Baja productividad por hectárea en el promedio provincial - Sistema de fijación de precios con un alto grado de imprevisibilidad - Cultivo con un alto riesgo aleatorio, propenso a nuevas plagas - Demanda oligopólica - Insuficiente industrialización de las materias primas - Políticas sociales dificultan la captación de mano de obra - Falta de planificación, informalidad y déficit en el control de la utilización del agua para riego. - Inadecuada infraestructura vial y ferroviaria para la utilización de los pasos fronterizos. - Falta de líneas de financiamiento adecuadas y accesibles - Productores primarios no incorporados en la ley 26.093 (Promoción de Biocombustibles). - Alta dependencia de los productores de la gestión productiva respecto a la calidad del producto terminado.	- Acciones de la OMS en contra de la producción de tabaco - Restricciones en la OMS a la actividad tabacalera - Amarillamiento de las producciones - Fuerte intervención gubernamental en la comercialización, dificultando la misma - Incertidumbre macroeconómica internacional - Incumplimiento de los compromisos de producción de alcohol por parte de la industria. (plan alconafta) - Deficiencia en la gestión productiva del azúcar que afecta la calidad y por ende la comercialización del producto terminado.

DACIÓN SALTA | Gral. Güemes 434 | Teléfono: +54 (0387) 4216745 / 4320481 | Salta - Argentina

DECRETO Nº 2478

ESCOPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

SALTA 2030

PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO
al futuro entre todos

GOBERNACION
FOLIO
30
DPTO. NUMERACION

4.2. ANALISIS FODA - SUBSECTOR VITIVINÍCOLA

Fortalezas	Oportunidades
- Condiciones naturales favorables para el desarrollo de una vitivinicultura con perfil propio - Reconversión varietal efectuada, a fin de adecuar la producción primaria a las demandas de la industria - Diferenciación de productos por características del entorno físico y cultural - Capacidad de elaboración de vinos categorías Premium y superiores. - Disponibilidad de tecnología para el manejo vitivinícola adecuado a las características locales y de fácil acceso a productores e industriales - Dinamismo en los actores de la cadena - Oferta variada de productos, con segmentos orientados al mercado externo - Posicionamiento de la producción vitivinícola en diversos segmentos del mercado interno - El sector cuenta con el Plan Estratégico Vitivinícola 2020 a nivel nacional - Existencia de políticas activas de apoyo a la integración del sector - Fuerte articulación público privada - Presencia de entidades y organismos técnicos especializados - Reconocimiento mundial del torrontés de Cafayate - El 100% de la uva local se destina a vinificación	- Apertura de nuevos mercados a través de adecuadas estrategias de posicionamiento en el exterior - Afianzamiento de la imagen del vino argentino en el mundo - Orientación del perfil productivo a los diferentes perfiles y segmentos de consumidores en el mercado interno y externo - Aumento de la competitividad del sector mediante la innovación y orientación hacia productos de calidad superior y diferenciada - Desarrollo del enoturismo - Demanda mundial creciente de jugo concentrado de uva - Implementación de Identificación Geográfica de los vinos.
Debilidades	**Amenazas**
- Insuficiente organización formal de productores primarios - Insuficiente oferta de uva de calidad para cubrir las necesidades de las bodegas - Ineficiente aprovechamiento del recurso hídrico superficial, tanto predial como extrapredial - Persistencia de problemas fitosanitarios - Escasez de mano de obra para la cosecha - Dificultades para la comercialización de la producción primaria - Elevado costo de flete - Dificultades para acceso al crédito por tasas, plazos y alto costo de inversión en infraestructura	- Disminución del consumo de vinos básicos - Competidores con alto nivel de desempeño en un marco de sobreproducción mundial de vinos - Barreras para-arancelarias aplicadas a la producción argentina - Profundización de la desarticulación de la cadena vitivinícola - Agudización de la concentración operativa en la fase industrial - El ineficiente aprovechamiento del agua limita las posibilidades de ampliar el área de producción de viñedos. - Pérdida de competitividad internacional por continuo incremento en los costos. - Pérdida de ventajas comparativas por falta de acciones del sector y avance de otras regiones (marca torrontés, altura, etc.)

DECRETO Nº 2478
ESCOPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación
PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
SALTA 2020
GOBERNACIÓN
FOLIO 37
NUMERACIÓN
PTO.

4.3. ANALISIS FODA - SUBSECTOR PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS

(AROMÁTICOS Y MEDICINALES, FLORICULTURA, APICULTURA, PIMIENTO PARA PIMENTON, CULTIVOS ANDINOS)

Fortalezas	Oportunidades
- Calidad reconocida a nivel nacional e internacional - Condiciones agroecológicas favorables - Cultura ancestral de los cultivos (aromáticas, pimiento) - Productos con alto valor nutritivo y variadas formas de consumo (cultivos andinos, apicultura?) - Existencia de cooperativas, asociaciones y organizaciones sectoriales a nivel provincial - Productores geográficamente cercanos (aromáticos, pimiento - Status sanitario superior al resto del país (apicultura) - Asesoramiento gratuito a productores de organismos estatales (pimiento, aromáticas?) - Participación del sector apícola en el cluster regional	- Creciente demanda del mercado externo (apicultura) - Tendencia creciente al consumo de productos naturales - Posibilidad de diferenciación por identidad cultural y geográfica - Existencia de recursos físicos de calidad para desarrollar los sectores - Integración con otras provincias productoras - Disponibilidad de tecnología para mejorar las producciones y agregar valor a las mismas - Apoyo de organizaciones que promueven el desarrollo de cultivos andinos. - Posibilidad de aumentar la participación en el mercado local y nacional de flores con producción propia.
Debilidades	**Amenazas**
- Falta de infraestructura y tecnología suficiente - Falta de capacitación y especialización en todos los sectores - Material genético deficiente. Bajos rendimientos - Dificultades para acceso a financiamiento - Escaso agregado de valor en origen a los productos - No se aplican BPA - Déficit de investigación y desarrollo en temas sectoriales - Informalidad en los canales de comercialización - Escasa organización/integración empresaria - Insuficiente promoción de estos productos - Escaso conocimiento del mercado demandante	- Competidores internacionales calificados y nuevos competidores - Ingreso de productos de otros países - Escaso o nulo control de la calidad de las importaciones (pimiento) - Fuerte variabilidad de los precios - Fuerte concentración de empresas compradoras de especias en el mercado interno (aromáticas) - Uso de productos que alteren la calidad exigida por mercados externos (apicultura)

DECRETO Nº 2478
ESCOPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría General de la Gobernación
PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO SALTA 2030
el futuro entre todos
GOBERNACIÓN
FOLIO 32
DPTO. NUMERACIÓN

4.4. ANALISIS FODA - SUBSECTOR FRUTAS Y HORTALIZAS

Fortalezas	Oportunidades
- Condiciones agroecológicas favorables para la producción - Integración de la cadena (hortícola, citrícola) - Tradición Frutihortícola arraigada - Asistencia técnica efectiva y continua, y tecnología incorporada por grandes productores - Incorporación de valor agregado y experiencia en exportación - Existencia de organización en medianos y grandes productores - Reconocimiento de la calidad de los productos - Producción a contra estación con grandes centros de consumo - Programas de sanidad citrícola en ejecución exitosa - Empresas con certificación de calidad de procesos	- Tecnología disponible para pequeños y medianos productores - Producción contra estación para el mercado externo (hortícola, f. tropicales) - Aumento de la demanda de productos diferenciados - Demanda continua e insatisfecha en el mercado interno (hortícola, f. tropicales) - Factibilidad de incorporar nuevos productos en contra estación Agregado de valor mediante denominación de origen con calidad certificada. - Posibilidades de expandir y diversificar la industrialización - Posible apertura de los mercados de EEUU y China (citrícola) - Existencia de demanda de subproductos de la industrialización Exigencias de inocuidad en los mercados que la producción local puede cumplir (citrícola)
Debilidades	**Amenazas**
- Gran distancia a centros de consumo - Dificultades de acceso a tecnología y financiamiento para pequeños y medianos productores - Falta de infraestructura de frío y empaque para pequeños y medianos productores - Inadecuada organización de pequeños productores - Deficiente infraestructura vial y de riego - Fuerte fluctuación de precios en la cadena. - Falta de mano de obra especializada - Complejidad para registración de mano de obra - Escaso cumplimiento de normativas vigentes (ambientales, impositivas, comerciales) en el sector hortícola - Competencia desleal de productores golondrinas (s. hortícola) - Presencia de cancrosis en frutas - Bajo rendimiento por ha. y de frutas para exportación en el proceso de clasificación - Solo hay 2 plantas procesadoras para jugo de frutas en la zona - Falta de actividades de extensión y promoción de estos productos y sus cualidades	- Importación de productos frescos y con valor agregado (hortícola, f. tropicales) - Incertidumbre macroeconómica internacional - Alto costo de transporte y competencia de otras producciones por la disponibilidad de transporte en época de cosecha - Mayor producción y agresividad comercial en países competidores - Demanda muy elástica en grandes centros de consumo - Políticas inadecuadas para el desarrollo sectorial - Existencia de HLB en países vecinos (citrícola)

FUNDACIÓN SALTA | Gral. Güemes 434 | Teléfono: +54 (0387) 4218748 / 4320481 | Salta - Argentina

DECRETO Nº 2478
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación
ESCUELA
SALTA 2050
PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
GOBERNACIÓN
FOLIO
NUMERACIÓN
DPTO.
33

FUNDACIÓN SALTA | Gral. Güemes 434 | Teléfono: +54 (0387) 421 8787 / 421 8781 | Salta - Argentina

4.5. ANALISIS FODA - SUBSECTOR GANADO BOVINO Y LECHERÍA

Fortalezas	Oportunidades
- Extenso territorio con aptitud productiva - Presencia de instituciones y entidades técnicas agropecuarias oficiales y privadas - Producción pastoril, con posibilidad de producir carne y leche en base a granos y subproductos de origen local. - Ubicación geográfica estratégica para la comercialización regional e internacional - Tradición de producción lechera - Determinación empresarial y capacidad profesional y técnica para crecer. - Demanda sostenida de productos lácteos regionales artesanales	- Amplio margen de crecimiento en productividad - Existencia de tecnología disponible - Posibilidad de integración vertical - Posibilidad de aumentar la participación en el mercado local con producción propia - Creciente demanda global de carnes y lácteos - Ampliación de la frontera ganadera fuera de la zona central del país. - Posibilidad de integración económica regional (Norte Grande – ZICOSUR) - Interés de nuevos actores en sumarse a la actividad ganadera y lechera - Lácteos salteños con identificación geográfica - Tendencia creciente del stock bovino - Elevado y sostenido consumo histórico de carne en el mercado local y nacional
Debilidades	**Amenazas**
- Baja productividad - Insuficiente stock bovino - Alto porcentaje del stock en manos de productores pequeños con ocupación precaria de la tierra. - Insuficiente incorporación de tecnología y actividades de extensión en toda la cadena de valor de carne. - Insuficiente e inadecuada infraestructura y logística. - Insuficiente capacitación en todos los niveles del sector. - Débil articulación entre actores de la cadena de carne. - Escaso desarrollo de trazabilidad - Abigeato y cuatrerismo - Limitantes en el desarrollo de sistemas de riego para la producción lechera - Baja escala de producción industrial de carnes y leche. - Débil posición negociadora de la industria lechera con supermercados - Inadecuado control fiscal al ingreso de productos lácteos a la provincia. - Falta de información sobre el sector lechero y de carnes.	- Limitantes legales que impiden incorporar nuevas tierras a la actividad ganadera. - Continuidad y/o profundización de malas políticas gubernamentales. - Trabas a la exportación de carnes y lácteos. - Mayor agresividad comercial de otras regiones y países - Negociaciones internacionales relativas al comercio en situación de incertidumbre. - Incertidumbre macroeconómica internacional. - Incrementos sostenidos en los costos de producción de carnes y lácteos. - Competencia desleal de empresas lácteas del sur. - Alta conflictividad social por tenencia de la tierra.

DECRETO Nº 2478

ESCOBA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos
SALTA 2030

GOBERNACIÓN
FOLIO 34
NUMERACIÓN

4.6. ANALISIS FODA - SUBSECTOR GANADO MENOR

Fortalezas	Oportunidades
- Condiciones agroecológicas adecuadas para la producción - Existencia de stock relevante en la región (caprinos) - Amplia ocupación territorial del sector de producción primaria - Presencia de instituciones técnicas con capacidades instaladas para promover el desarrollo de las actividades - Existencia de artesanos que utilizan productos de estos animales como materia prima - Mercado regional con fuerte demanda de productos artesanales - Trabajos de investigación en instituciones nacionales - Complementariedad con agroturismo - Existencia de organizaciones y cooperativas en funcionamiento - Existencia de líneas de créditos para el fomento de estos sectores - Gran parte del alimento se produce en la provincia - Aprovechamiento de productos derivados y subproductos - Existencia de mataderos frigoríficos de tránsito provincial y federal - Ausencia de enfermedades (según tipos de ganado)	- Gran potencial de crecimiento de estos sectores - Disponibilidad de tierras aptas - Posibilidad de aumentar la producción mediante adopción de tecnologías de bajo costo - Existencia de tecnologías aplicables a los sectores - Mercados demandantes de productos diferenciados - Posibilidad de convenios con provincias vecinas para la integración de actividades productivas - Perspectivas de crecimiento sostenido del turismo, ventajoso canal de comercialización de productos - Fibra de camélidos apreciada mundialmente - Posibilidad de obtener certificaciones de origen - Disponibilidad de genética de camélidos en el país - Posibilidad de agregar valor en origen - Posicionamiento como carnes sustitutas - Amplio margen de crecimiento en la participación del mercado - Alto consumo mundial de carne porcina
Debilidades	**Amenazas**
- Escasa tecnificación e infraestructura productiva - Baja productividad (caprinos, ovinos) - Mayoría de unidades productivas de pequeña escala - Falta de información de los sectores - Dificultad para acceder a financiamiento - Escasez de personal y técnicos especializados en estas producciones - Insuficientes actividades de extensión - Falta de articulación e integración entre actores de la cadena - Comercialización poco transparente - Inexistencia de plantas de faena habilitadas y en funcionamiento para ganado menor - Falta de difusión de actividades y productos - Bajo poder de negociación de pequeños productores	- Mercados no consolidados y variables - Incertidumbre macroeconómica a mediano y largo plazo - Escaso consumo local de estas carnes - Limitaciones para importar genética (caprinos, ovinos) - Mercados externos con políticas proteccionistas - Competencia de otras regiones y/o países productores - Competencia de otras producciones pecuarias por los recursos agroecológicos - Caza furtiva de camélidos

FUNDACION SALTA | Gral. Güemes 434 | Teléfono +54 (0387) 421 6715/ 4320481 | Salta, Argentina

DECRETO Nº 2478

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

ESCRIBANÍA

GOBERNACIÓN
FOLIO 35
DPTO. NUMERACIÓN

SALTA 2050
PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

FUNDACIÓN SALTA | Gral. Güemes 434 | Teléfono: +54 (0387) 4216745 / 4310481 | Salta - Argentina

4.7. ANALISIS FODA PROPUESTO PARA EL SECTOR FORESTAL:

Fortalezas	Oportunidades
- Existencia de estructuras de investigación y extensión - Capacidad industrial instalada - Existencia de una Agencia Foresto Industrial Provincial - Beneficios impositivos nacionales y provinciales - Conocimiento y acceso al mercado interno - Crecimientos volumétricos muy buenos - Características agroecológicas favorables para forestación - Altos rindes en bosques nativos e implantados - Importante superficie disponible, tanto privada como pública (lotes fiscales) para el manejo forestal y plantaciones.	- Existencia de la Ley 25.080 de Plantaciones Forestales - Existencia de la Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos o Ley de Bosques - Existencia de una central termoeléctrica de biomasa en la región - Demanda regional y mundial creciente con mejoras en los precios - Existencia de procesos globales favorables al uso de madera - Posibilidad de participar en el mercado de bonos de carbono - Interés en modernizar instalaciones para agregar valor, competir con calidad - Demanda de especies de valor - Demanda de especies de rápido crecimiento para envases y pallets - Nueva carrera de Tecnicatura forestal en la UNSa. Orán
Debilidades	**Amenazas**
- Limitada capacidad económico financiera para el cultivo, especialmente de pequeños productores - Inexistencia de cultura forestal - Inexistencia de sistemas de monitoreo y control adecuados de los recursos y productos forestales - Falta de capacidad técnica en las fuerzas auxiliares del control de tránsito. - Escasez de proyectos que integren actividades Agroforestales y silvopastoriles de manera eficiente. - Falta de un Proyecto Forestal integrador a largo plazo en la provincia. - Falta de un esquema de descentralización operativa de los organismos forestales provinciales hacia las zonas de actividad forestal. - Los lotes fiscales se depredan, cuando debieran funcionar con planes de manejo generando recursos a la provincia y trabajo para empresas y obreros. - El Fondo de la Ley de Bosques no llega a la provincia en su totalidad, los proyectos inicialmente aprobados están paralizados y los fondos para la Autoridad de Aplicación (30%) no se aplican. - Falta de inclusión de productos de madera salteña en la obra pública y compras oficiales. - Dificultades de acceso a financiamiento para modernización del sector foresto	- Inseguridad jurídica asociada a la reivindicación territorial - Presión de la expansión de la frontera agrícola en zonas aptas para forestación con enriquecimiento - Problemas de abastecimiento de materia prima de plantaciones en el corto y mediano plazo - Degradación importante y progresiva de los recursos a causa de la depredación y el robo sin control.

DECRETO Nº 2478

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

ESCOBAR

SALTA 2050
PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN
FOLIO 36
DPTO NUMERACIÓN

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN
FOLIO
37
DPTO. NUMERACIÓN

	industrial - Informalidad laboral y comercial - Tala ilegal - Falta de capacitación y especialización en todos los niveles de la foresto industria - Escasa organización/integración empresaria - Implementación parcial del sistema de aprovechamiento de mínimo impacto - Escasa masa crítica forestal que permita el desarrollo industrial y de servicios vinculados

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN FOLIO 38 DPTO. NUMERACIÓN

5. EJES ESTRATEGICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA:

1. Solidaria y responsable con su gente (diversidad)
2. Desarrolladora del talento y conocimiento en todos los niveles (educación sin analfabetismo y con capacitación superior)
3. Industrializando los productos producidos en la región para agregar valor a la provincia.
4. Líderes de la región del NOA.
5. Conectada con el mundo por su infraestructura y acceso tecnológico (Internet)
6. Centro Geoeconómico ZICOSUR y corredor Bioceánico para comercio este – oeste.
7. Región VERDE y Puerta del Turismo Internacional.

6. EJES ESTRATEGICOS PROPUESTOS PARA EL SECTOR AGRICULTURA, GANADERÍA Y FORESTAL:

Eje estratégico 1: Financiamiento

- Apoyar la incorporación de los pequeños productores a la actividad formal.
- Tratamiento impositivo diferencial para pequeños productores y posibilidades de acceso a financiamiento para la modernización y tecnificación de sus emprendimientos.
- Generar y fortalecer líneas de créditos competitivas para la producción primaria.
- Garantizar la aplicación real y efectiva de los planes de fomento a las distintas producciones.
- Fomentar y apoyar la incorporación de valor en origen a la producción primaria.

Eje estratégico 2: Infraestructura

- Mejorar y mantener en buen estado las rutas provinciales, fundamentales para transportar la producción salteña.
- Ampliar, mejorar y mantener en buen estado las rutas nacionales que atraviesan la provincia de Salta.
- Garantizar el funcionamiento adecuado del Ferrocarril General Belgrano.
- Mejorar los sistemas de riego en toda la provincia
- Mejorar la infraestructura básica en zonas rurales (luz, gas, agua, cloacas)
- Expandir y optimizar el acceso a comunicaciones y conectividad en zonas rurales
- Mejorar y ampliar la infraestructura productiva.

Eje estratégico 3: Capacitación y transferencia tecnológica

- Apoyo a la educación rural
- Programas de formación y capacitación para jóvenes en nuevas tecnologías vinculadas a la agricultura y el sector forestal.
- Capacitaciones en gestión, management y comunicación dirigido a productores
- Liderazgo en desarrollo genético de semillas y ganados
- Generar sistemas de información agropecuaria y forestal.
- Fortalecer la articulación público - privada
- Planes de capacitación en BPA y BPM.
- Apoyo a la investigación para el desarrollo del sector agropecuario y forestal de la provincia.
- Trabajo conjunto con universidades, instituciones y organismos de desarrollo tecnológico.

Eje estratégico 4: Sanidad y Calidad

- Fomento a la implementación de sistemas de calidad, trazabilidad, identificación geográfica, sello salteño y eco-sello salteño.
- Intensificar y mejorar los controles sanitarios de las distintas actividades
- Programas de capacitación a veterinarios, inspectores y agentes de bromatología.
- Profundizar programas de prevención de enfermedades (plantas y animales).
- Capacitar a productores en uso responsable de agroquímicos y disposición final de envases de estos productos.
- Fortalecer entes sanitarios y comisiones zonales de vacunación

Eje estratégico 5: Industrialización, promoción y comercio

- Desarrollar un plan ganadero provincial a 20 años.
- Apoyar la participación en ferias y eventos para la promoción de productos locales.
- Ampliar y consolidar relaciones comerciales con países asiáticos, especialmente China.
- Fortalecer Zicosur.
- Consolidar el corredor bioceánico como eje principal para la exportación de las producciones salteñas.
- Profundizar una política de apertura de nuevos mercados.

7. PROYECTOS ESTRATÉGICOS EXISTENTES Y PROPUESTOS – SUBSECTOR GRANOS

EJES ESTRATÉGICOS DEL SECTOR AGRÍCOLA GANADERO Y FORESTAL	EJES ESTRATÉGICOS DE SALTA							
	Solidaria y responsable con su gente	Desarrolladora del talento y conocimiento en todos los niveles	Industrializando los productos producidos en la región para agregar valor a la provincia	Líderes de la región del NOA	Conectada con el mundo por su infraestructura física y su acceso tecnológico	Centro geoeconómico y corredor bioceánico para comercio este-oeste	Región verde y puerta del turismo internacional
Financiamiento						Fortalecer el comercio de granos y sus derivados con países limítrofes. -	Conformación plena y duradera del Fondo Nacional de Conservación de Bosques Nativos
Infraestructura					- Mejora y/o pavimentación de Rutas Provinciales 5 - 52 - 41 - 15 - 3 - 45. - Electrificación rural. -Ampliación y mejora de rutas nacionales 9-34-16-51-81-86	Reactivar el ferrocarril para el traslado de la producción a través de los puertos del norte de Chile y sur de Brasil	Apoyo oficial concreto a la conformación de "consorcios de suelos" para la preservación de los suelos y el mejor manejo del agua.
Capacitación y Transferencia tecnológica	Apoyar y fortalecer la educación rural. - Implementar programas de formación de jóvenes en manejo de nuevas herramientas, maquinarias y tecnologías vinculadas a la agricultura	- Planes de capacitación en gestión, comunicación, management y gestión empresarial. - Fomento a la implementación de sistemas de agricultura de precisión		Líderes en el desarrollo genético de nuevas semillas adaptadas al clima y suelos de la región.	Crear un centro de información económica productiva de carácter público - privado que genere, releve y procese información para la toma de decisiones. Mejorar conectividad en zonas rurales		
Sanidad y Calidad							
Industrialización, promoción y comercio			Fomento a la radicación de empresas transformadoras de granos (alimentos, harinas, aceites, biodiesel)	Fomento y apoyo a la participación en ferias y eventos de promoción de los productos locales, tanto en el país como en el exterior.			Fomento a la obtención del "ecosello" a la gestión ecoeficiente

DECRETO Nº 2478

RINA E. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

ES COPIA

SALTA 2030

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN
FOLIO 40
DPTO. NUMERACIÓN

FUNDACIÓN SALTA | Gral. Güemes 434 | Teléfono: +54 (0387) 421 67 15 / 4320481 | Salta - Argentina

7.1. PROYECTOS ESTRATÉGICOS EXISTENTES Y PROPUESTOS – SUBSECTOR CULTIVOS INDUSTRIALES

EJES ESTRATÉGICOS DEL SECTOR AGRÍCOLA GANADERO Y FORESTAL	EJES ESTRATÉGICOS DE SALTA							
	Solidaria y responsable con su gente	Desarrolladora del talento y conocimiento en todos los niveles	Industrializando los productos producidos en la región para agregar valor a la provincia	Líderes de la región del NOA	Conectada con el mundo por su infraestructura física y su acceso tecnológico	Centro geoeconómico y corredor bioceánico para comercio este-oeste	Región verde y puerta del turismo internacional	
Financiamiento	Apoyo a pequeños productores a través del Fondo Provincial de Inversiones							
Infraestructura					- Finalizar autopista Orán . Pichanal. - Mejoramiento y/o pavimentación de Rutas Provinciales 5 - 52 - 41 - 54- 15 - 3 - 45. - Electrificación rural. - Ampliación y mejora de rutas nacionales 9-34-16-51-81-86. - Mejoramiento de los sistemas de riego en toda la provincia			
Capacitación y Transferencia tecnológica	Apoyar y fortalecer la educación rural. - Implementar programas de formación de jóvenes en manejo de nuevas herramientas, maquinarias y tecnologías vinculadas a la agricultura	- Planes de capacitación en BPA y BPM. - Capacitación a productores en gestión empresarial.			Mejorar conectividad en zonas rurales			
Sanidad y Calidad			Plan de erradicación del amarillamiento					
Industrialización, promoción y comercio	Implementar políticas de fomento de la cultura de trabajo para lograr la captación de mano de obra local. Implementar políticas de Incentivos para las empresas con el fin de captar mano de obra local.		Consolidar la relación comercial con China, como demandante de tabaco. Fomentar la apertura de nuevos mercados. - Mejorar el sistema de fijación de precios.	Promociona la radicación de polos industriales en las zonas donde se originan las materias primas.				

DECRETO Nº 2478
RIVAROLA TORRES
Programa Legal y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación
SOPEA
PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos
SALTA 2030
GOBERNACIÓN
FOLIO 41
DPTO. NUMERACIÓN
JACIÓN SALTA | Gral. Güemes 434 | Teléfono: +54 (0387) 4216745 / 4320468 | Salta - Argentina

7.2. PROYECTOS ESTRATÉGICOS EXISTENTES Y PROPUESTOS – SUBSECTOR VITIVINÍCOLA

EJES ESTRATÉGICOS DEL SECTOR AGRÍCOLA GANADERO FORESTAL	EJES ESTRATÉGICOS DE SALTA							
	Solidaria y responsable con su gente	Desarrolladora del talento y conocimiento en todos los niveles	Industrializando los productos producidos en la región para agregar valor a la provincia	Líderes de la región del NOA	Conectada con el mundo por su infraestructura física y su acceso tecnológico	Centro geoeconómico y corredor bioceánico para comercio este-oeste	Región verde y puerta del turismo internacional	
Financiamiento	Apoyo a la incorporación de pequeños productores a la actividad formal.		Creación del Fondo Provincial de Inversiones Vitivinícolas.					
Infraestructura			Apoyo a la industrialización para pequeños y medianos productores		Encauce de los ríos en los Valles Calchaquíes. –Mejorar sistemas de riego en toda la provincia. Mejorar la conectividad y comunicaciones.- Mejorar y mantener rutas y caminos. Conectividad de red de gas.			
Capacitación y Transferencia tecnológica	Apoyar y fortalecer la educación rural. - Implementar programas de formación de jóvenes en carreras técnicas vinculadas a la vitivinicultura y agricultura en regiones áridas.	Programas de formación técnica para productores, técnicos y personal de campo en: viveros, manejo de cultivos, industrialización de la vid, poda, manejo de abonos y riego.	Tipificación de los vinos de acuerdo con las condiciones agroecológicas de los Valles.		Instalación de un campo demostrativo. Mejorar conectividad en zonas rurales		- Programas de formación en actividades complementarias a la vitivinicultura: enoturismo, gastronomía, enología y turismo rural	
Sanidad y Calidad	Capacitación y apoyo a elaboradores de vinos artesanales, a fin de garantizar la calidad y sanidad de sus productos. - Apoyo a la reconversión de viñedos de pequeños productores	Estudio de biología y control de conchilla harinosa y lobesia botana. - Intensificar el control sanitario a través de COPROSAVE. – Programa de erradicación de la mosca						
Industrialización, promoción y comercio	Implementación de políticas de apoyo a la comercialización de vinos de pequeños y medianos bodegueros.	Participación activa de la Provincia en COVIAR (Corporación Vitivinícola Argentina), WofA, Bodegas de Argentina, CFI	Salones anuales de vinos de altura con degustaciones y rondas de negocios. Aumentar la participación de las exportaciones de vinos salteños en total nacional.	Fomento y apoyo a la participación en ferias y eventos de promoción de los productos locales, tanto en el país como en el exterior.			Incorporación de los productores de vinos artesanales en la Ruta del Vino. - Fomento a la obtención del "ecosello" a la gestión ecoeficiente	

DECRETO Nº 2478

ESCOPA

CRINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO SALTA 2030 el futuro entre todos

GOBERNACIÓN FOLIO 42 DPTO. NUMERACIÓN

INDACIÓN SALTA | Gral. Güemes 434 | Teléfono: +54 (0387) 4216744 / 4320494 | Salta - Argentina

FUNDACIÓN SALTA | Gral. Güemes 434 | Teléfono: +54 (0387) 4216745 / 4320489 | Salta - Argentina

7.3. PROYECTOS ESTRATÉGICOS EXISTENTES Y PROPUESTOS – SUBSECTOR PEQUEÑOS PRODUCTORES (AROMÁTICOS Y MEDICINALES, FLORICULTURA, APICULTURA, PIMIENTO PARA PIMENTÓN, CULTIVOS ANDINOS)

EJES ESTRATÉGICOS DEL SECTOR AGRÍCOLA-GANADERO Y FORESTAL	EJES ESTRATÉGICOS DE SALTA						
	Solidaria y responsable con su gente	Desarrolladora del talento y conocimiento en todos los niveles	Industrializando los productos producidos en la región para agregar valor a la provincia	Líderes de la región del NOA	Conectada con el mundo por su infraestructura física y su acceso tecnológico	Centro geoeconómico y corredor bioceánico para comercio este-oeste	Región verde y puerta del turismo internacional
Financiamiento	Incorporación de pequeños productores a la actividad formal. - Líneas de créditos para pequeños productores. - Apoyo a la instalación de invernáculos.		Promoción industrial Ley 6025				
Infraestructura	- Instalación de centros de secado comunitarios municipales en los Valles Calchaquíes. -Instalación planta comunitaria de procesamiento de quínoa		Instalación de planta de una planta extractora de oleorresinas.		- Mejora y/o pavimentación de Rutas Provinciales 5 - 52 - 41 - 54- 15 - 3 - 45. - Electrificación rural. - Ampliación y mejora de rutas nacionales 9-34-16-51-68-81-86. - Mejorar los sistemas de riego en toda la provincia. - Provisión de gas natural en el Valle de Lerma		- Programas de formación en actividades complementarias: gastronomía, turismo rural, etc.
Capacitación y Transferencia tecnológica	Apoyar y fortalecer la educación rural. - Implementar programas de formación de jóvenes en carreras técnicas vinculadas a estas actividades	- Planes de capacitación en BPA y BPM. - Capacitación a productores en gestión empresarial			Instalación de campos demostrativos. Mejorar conectividad en zonas rurales		
Sanidad y Calidad	Fortalecimiento de entes sanitarios (Coprosave)	Revalidación de status sanitario provincial de miel.		Producción de semillas y material reproductivo libre de enfermedades.			
Industrialización, promoción y comercio	Promover y apoyar el asociativismo	Participación activa de la Provincia en Apimondia; Comisión Nacional de Alimentos	Instalación de plantas de extracción y fraccionamiento de miel. - Denominación de origen para el pimiento redondo de Cachi. – Fabricación de sustrato de guano en reemplazo de mantillo. – Creación de un mercado concentrador de flores. - Fomento a la producción de aceite de caléndula para la ind. Farmacológica.	Apoyo a la participación en ferias y eventos de promoción de los productos locales, tanto en el país como en el exterior.	Integración de la Red de Información Pymes Alimentarias (IPA)		Promoción de las bondades nutritivas de cultivos andinos.- Creación de la ruta de las flores.

RINA DIS TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación
ESCUELA

DECRETO Nº 2478

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO SALTA 2030
el futuro empieza hoy
DPTO. ENUMERACION
GOBERNACION
FOLIO 23

7.4. PROYECTOS ESTRATÉGICOS EXISTENTES Y PROPUESTOS – SUBSECTOR FRUTAS Y HORTALIZAS

EJES ESTRATÉGICOS DEL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO, FORESTAL	EJES ESTRATÉGICOS DE SALTA						
	Solidaria y responsable con su gente	Desarrolladora del talento y conocimiento en todos los niveles	Industrializando los productos producidos en la región para agregar valor a la provincia	Líderes de la región del NOA	Conectada con el mundo por su infraestructura física y su acceso tecnológico	Centro geoeconómico y corredor bioceánico para comercio este-oeste	Región verde y puerta del turismo internacional
Financiamiento	Apoyo a pequeños productores para mejorar sus instalaciones y procesos productivos.		Líneas de crédito competitivas para instalación de plantas de clasificación y empaque. - Financiamiento para control sanitario y para mejorar tecnología en el proceso industrial de cítrus				
Infraestructura					-Finalización de la Autopista Orán - Pichanal. - Mejoramiento y/o pavimentación de Rutas Provinciales 5 - 52 - 41 - 15 - 8 - 45. - Mejoramiento de los sistemas de riego en toda la provincia		
Capacitación y Transferencia tecnológica		- Planes de capacitación en BPA y BPM. - Capacitación a productores en gestión empresarial, marketing, packaging y logística	Coordinación con organismos oficiales, universidades y centros de investigación para desarrollo y transferencia de técnicas de cultivo, cosecha, industrialización y comercialización		Mejorar conectividad en zonas rurales		
Sanidad y Calidad		Fortalecimiento de la Comisión Provincial de Sanidad Vegetal para la implementación y adecuación de medidas sanitarias	Plan de trazabilidad de frutos tropicales.				Recuperar el status sanitario de región libre de cancrosis. - Implementación de un plan integral de prevención de ingreso de HLB
Industrialización, promoción y comercio	Apoyo a la organización de grupos de productores para facilitar la gestión y promover la comercialización. - Adecuación de normativas para pequeños productores		Fomento a la obtención de "sello salteño" y denominación de origen		Fomento y apoyo a la participación en ferias y eventos de promoción de los productos locales, tanto en el país como en el exterior.		

FUNDACIÓN SALTA | Gral. Güemes 434 | Teléfono: +54 (0387) 4276744 / 4320449 | Salta - Argentina

DECRETO Nº 2478 ESCUELA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

SALTA 2030

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN
FOLIO 44
DPTO. NUMERACIÓN

7.5. PROYECTOS ESTRATÉGICOS EXISTENTES Y PROPUESTOS – SUBSECTOR GANADO BOVINO Y LECHERÍA

EJES ESTRATEGICOS DEL SECTOR AGRICOLA GANADERO Y FORESTAL	EJES ESTRATEGICOS DE SALTA							
	Solidaria y responsable con su gente	Desarrolladora del talento y conocimiento en todos los niveles	Industrializando los productos producidos en la región para agregar valor a la provincia	Líderes de la región del NOA	Conectada con el mundo por su infraestructura física y su acceso tecnológico	Centro geoeconómico y corredor bioceánico para comercio este-oeste	Región puerta verde y del turismo internacional	
Financiamiento	Fomento ganadero - Ley 7124 con extensión a pequeños productores mediante contratos de capitalización.		- Líneas de financiamiento para incorporación de tecnología en plantas de faena e industria vinculada. - Financiamiento para tambos	Líneas de financiamiento para compra de terneros, vientres y reproductores				
Infraestructura	Regularizar la situación de tenencia de la tierra de comunidades aborígenes y criollos		- Acondicionamiento y recategorización de mataderos para tránsito provincial y federal. -		- Mejoramiento y/o pavimentación de Rutas Provinciales 5 - 52 - 41 - 15 - 3 - 45. - Electrificación rural Rutas Provinciales 5 -25 y RN 86 . - Mejoramiento de los sistemas de riego en toda la provincia. – Creación de consorcios camineros			
Capacitación y Transferencia tecnológica	Apoyar y fortalecer la educación rural. Cursos a agentes sanitarios, nutricionistas, por ser nexos directos con la población más susceptible. -	- Planes de capacitación en gestión de datos físicos, comunicación, management y gestión empresarial.			Crear un centro de información económica productiva de carácter público - privado que genere, releve y procese información para la toma de decisiones. Mejorar conectividad en zonas rurales			
Sanidad y Calidad	Planes de vacunación gratuita para pequeños productores.	Capacitación de veterinarios inspectores. - Capacitaciones a funcionarios de bromatología en municipios.	Definición e Implementación del "Plan Ganadero de la Provincia de Salta"	- Fortalecimiento de entes sanitarios y comisiones zonales de vacunación	Creación de un Laboratorio de Referencia para lechería en la Pcia. de Salta.			
Industrialización, promoción y comercio			- Fomento Industrial Ley 6025. - Promoción de productos lácteos con "sello salteño".		Habilitación de locales remate/ferias oficiales en puntos estratégicos de la Pcia.			

FUNDACIÓN SALTA | Gral. Guemes 434 | Teléfono: +54(0387) 4216145 / 4330481 | Salta - Argentina

DECRETO Nº 2478

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

SALTA 2030

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO

GOBERNACIÓN
FOLIO
DPTO. ENUMERACIÓN

7.6. PROYECTOS ESTRATÉGICOS EXISTENTES Y PROPUESTOS – SUBSECTOR GANADO MENOR

EJES ESTRATÉGICOS DEL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO Y FORESTAL	EJES ESTRATÉGICOS DE SALTA						
	Solidaria y responsable con su gente	*Desarrolladora del talento* y conocimiento en todos los niveles	Industrializando los productos producidos en la región para agregar valor a la provincia	Líderes de la región del NOA	Conectada con el mundo por su infraestructura física y su acceso tecnológico	Centro geoeconómico y corredor bioceánico para comercio este-oeste	Región verde y puerta del turismo internacional
Financiamiento	Apoyo a la producción primaria, especialmente de pequeños productores		Fondo Fiduciario para adquisición de alimentos en base a granos de producción salteña. - Líneas de créditos competitivas para aprovechamiento de subproductos y agroindustria vinculada				
Infraestructura			Instalación de establecimiento de faena en San Antonio de los Cobres		- Mejoramiento y/o pavimentación de Rutas Provinciales 5 - 52 - 41 - 15 - 3 - 45. - Electrificación rural Rutas Provinciales 5 -25 y RN 86 . - Mejoramiento de los sistemas de riego en toda la provincia		
Capacitación y Transferencia tecnológica	Cursos a agentes sanitarios, nutricionistas, por ser nexos directos con la población más susceptible. -	- Planes de capacitación en BPA y BPM. - Capacitación a productores en gestión empresarial			Mejorar conectividad en zonas rurales		
Sanidad y Calidad		Capacitación de veterinarios inspectores. - Capacitaciones a funcionarios de bromatología en municipios. - Plan de control de brucelosis	Plan de trazabilidad porcina. - - Fortalecimiento de entes sanitarios y comisiones zonales de vacunación. - Certificación de calidad sanitaria y bromatológica obligatoria.				
Industrialización, promoción y comercio	Apoyo a la organización de grupos de productores para facilitar la gestión y promover la comercialización		- Fomento Industrial Ley 6025. - Habilitación de frigorífico porcino de tránsito federal en Parque Industrial Guemes. - Acondicionamiento de mataderos para faena de ganado menor. - Creación de queserías comunitarias (Ley caprina nº26141). - Creación de talleres artesanales para dar valor agregado a la lana (Ley ovina nº25422)	Apertura de mercados para productos artesanales en base a lana y fibra de ovinos y camélidos.			

DECRETO Nº 2478
ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación
SALTA 2030
PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos
GOBERNACIÓN
FOLIO 46
DPTO. ADMINISTRACIÓN

FUNDACIÓN SALTA | Gral. Güemes 434 | Teléfono: +54 (0387) 4216745 / 4320483 | Salta - Argentina

DECRETO Nº 2478

7.7. PROYECTOS ESTRATEGICOS EXISTENTES Y PROPUESTOS - SECTOR FORESTAL

EJES ESTRATEGICOS DEL SECTOR AGRICOLA GANADERO Y FORESTAL	EJES ESTRATEGICOS DE SALTA							
	Solidaria y responsable con su *gente*	Desarrolladora del talento y conocimiento en todos los niveles	Industrializando los *productos producidos en* la región para agregar valor a la provincia	*Líderes de la* región del NOA	*Conectada con el mundo* por su infraestructura física y su acceso tecnológico	Centro geoeconómico y corredor bioceánico para comercio este-oeste	Región verde y puerta del turismo internacional	
Financiamiento	Ley nacional nº25080 – Líneas de crédito blandas y específicas para la reactivación del sector		Líneas de crédito competitivas para producción primaria y agroindustria vinculada. – Creación del Fondo Fiduciario Forestal					
Infraestructura					-Finalización de la Autopista Orán - Pichanal. - Mejora y/o pavimentación de Rutas Prov. 5 - 52 - 41 - 15 - 8 - 45. Electrificación rural Rutas Prov. 5 -25 y RN 86 . - Mejora de los *sistemas de riego en toda la* provincia			
Capacitación y Transferencia tecnológica		- *Articulación entre productores, industriales* e instituciones técnicas para detectar, desarrollar y difundir investigaciones del sector foresto industrial. - Formación de operarios y técnicos en manejo de viveros, técnicas de raleo, poda y apeo. - Capacitación empresaria en higiene y seguridad, calidad.		Creación del Instituto de Investigación y Diseño de la Madera	Mejorar conectividad en zonas rurales		Ejecución del Programa de Educación Forestal en escuelas de la provincia. - Instalación de viveros forestales escolares.	
Sanidad y Calidad	Sistematización de guías y controles automatizados.		Creación de clusters departamentales. – Implementación de un certificado de procesos y procedimientos (Econativa)					
Industrialización, *promoción y* comercio		Realización de jornadas de difusión de la actividad forestal.	Fomentar la incorporación de valor en origen a las materias primas				Censo foresto industrial y creación de una base de datos provincial. - Creación de un Sistema de Información Forestal e integración con la red nacional de información forestal. -	

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

ESCOBA

SALTA 2030

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO

GOBERNACIÓN

FOLIO 67

DPTO. NUMERACIÓN

FUNDACIÓN SALTA | Gral Guemes 434 | Teléfono: +54 (0387) 4216745 / 4320461 | Salta - Argentina

DECRETO Nº 2478

ESCOBA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

Criterios de priorización de los proyectos

	1	2	3	4	5	6	7	8
Alto acuerdo	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Alto Impacto	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Baja complejidad	Si	Si	Si	No	No	No	No	No

1. Definición e Implementación del Plan Ganadero de la Provincia de Salta
2. Mejoramiento de los sistemas de riego en todas las zonas productivas de la provincia
3. Crear un centro de información económica productiva de carácter público - privado que genere, releve y procese información relevante para la toma de decisiones
4. Mejora, ampliación y mantenimiento de rutas provinciales 3, 5, 8, 15, 41, 45, 52
5. Adoptar como política de Estado el apoyo a la educación rural con orientaciones vinculadas a la agroindustria
6. Planes de capacitación en BPA y BPM
7. Creación de un centro de desarrollo genético regional de productos agropecuarios
8. Habilitación de plantas de faena para ganado menor en distintos puntos de la provincia

SALTA 2030
PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN
FOLIO 48
DPTO. NUMERACIÓN

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 2478

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACION
FOLIO 49
DPTO. NUMERACION

MESA DE CONCERTACIÓN
SECTOR COMERCIO – PDES 2030
RESUMEN EJECUTIVO

VISION CONSENSUADA DEL SECTOR:

Ser un sector comercial y de servicios dinámico, productivo y competitivo, capaz de ser el motor del desarrollo económico y social, con base en la innovación, la calidad y la vertebración, generando mayor valor agregado y productividad, logrando capacidades que incentiven el emprendedorismo, promuevan la creación, crecimiento y viabilidad de micro, pequeñas y medianas empresas que estimulen la creación de empleo genuino.

ANALISIS FODA CONSENSUADO DEL SECTOR:

- Ver documento adjunto.

EJES ESTRATEGICOS CONSENSUADOS DEL SECTOR:

1. Mejorar las condiciones de competitividad
2. Normativa y Marco Regulatorio
3. Mejorar acceso a las fuentes de Financiamiento
4. Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa Comercial
5. Mejorar la información sobre el sector Comercio

CANTIDAD DE MESAS DE CONCERTACIÓN REALIZADAS DEL SECTOR:

- 1 Mesa de Concertación Final

PARTICIPANTES DE LA MESA DE CONCERTACIÓN FINAL DEL SECTOR:

1.	Lic. Abel Fernandez Castro	Consultor Sector Comercio – PDES 2030
2.	Marta C. Rico	Cámara de Comercio e Industria Salta
3.	Eduardo Roberto Olmos	Cámara de Comercio e Industria Metán

ES COPIA

DECRETO Nº 2478

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN FOLIO 50 DPTO. NUMERACIÓN

4.	Luis García Bes	Dirección de Ccio. Gob Salta
5.	Dr. Ignacio Colombo	Secretaría de Financiamiento Gob. Salta
6.	Cr. Marcelo Ferreyra	Consejo Profesional de Cs. Econ. de Salta
7.	Maximiliano Cáceres	Empresario
8.	Rubén Barrios	Cámara de Comercio e Industria Salta
9.	Flavia Royon	Cámara de Comercio Exterior de Salta
10.	Analía Basualdo	Cámara de Comercio Exterior de Salta
11.	Emilio Oliver	Ministerio de Trabajo
12.	Silvia Ruiz Voltrico	Cámara de Comercio e Ind. de Salta
13.	Carina Cuellar	Cámara de Comercio de Oran
14.	Mabel Bruno	Cámara de Comercio de Oran
15.	Matías Posadas	Diputado Provincial
16.	Dr. Guillermo Lopez Mirau	Secretaría de Planificación
17.	Mauro Sabbadino	Municipalidad de Salta
18.	Juan Pablo Balderrama	Programa de Estudios Económico de la UIS
19.	Dr. Patricio Colombo Murua	Coordinador Etapa Formulación PDES 2030
20.	Cr. Luis M. Poch	Supervisor General PDES 2030

PROYECTOS ESTRATEGICOS CONSENSUADOS DEL SECTOR:

1. Incentivar la participación institucionalizada del empresariado local
2. Generar políticas públicas que impulsen el desarrollo de las economías regionales.
3. Revisión y proposición de un nuevo régimen tributario Provincial
4. Fomento del asociativismo, relaciones laborales y estabilidad de las regulaciones del sector
5. Formalización de los trabajadores del sector con una activa participación del Sector Público
6. Compras gubernamentales
7. Observación de normas urbanísticas y de salubridad
8. Mejorar el uso de los programas nacionales de financiamiento
9. Mejorar el uso de los programas nacionales de financiamiento
10. Incrementar la cualificación de la oferta laboral
11. Promover a través de las organizaciones intermedias la Descentralización Administrativa
12. Capacitar los RRHH y dotar de mayor desarrollo organizacional a las empresas

13. Promover, a través de las instituciones intermedias, mayor participación en Ferias, Congresos y misiones comerciales.
14. Promover al desarrollo organizacional
15. Apoyo a la accesibilidad para la capacitación de recursos humanos en empresas de menor tamaño
16. Proposición de una encuesta comercial, periódica y continua, con información cualitativa, expectativas de los empresarios del sector y desempeño de las industrias en el sector
17. Implementar indicadores mínimos de fácil seguimiento y actualización
18. Proposición del establecimiento del "Observatorio Pyme Comercio" que abarque toda la provincia
19. Homogeneizar la información entre las empresas del sector (incluyendo a las PyMEs)
20. Mejora en el nivel tecnológico
21. Racionalización de la actividad (a partir del estudio de tamaño de planta, número de operaciones, etc)
22. Instrumentar regímenes especiales de financiamiento para la actividad
23. Crear nuevos instrumentos adecuando los requerimientos de acceso a las particularidades del sector
24. Articulación con el sector público para la mejora de las condiciones urbanísticas para el desarrollo comercial
25. Mejorar las cadenas de distribución
26. Proposición de un régimen de promoción de la actividad Comercial
27. Incentivar la creación, viabilidad, supervivencia y radicación de pequeñas y medianas empresas
28. Apoyo al crecimiento y facilidades de los canales de integración
29. Descentralización administrativa utilizando plataformas tecnológicas.

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

SALTA 2030
PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN
FOLIO
52
DPTO. NUMERACIÓN

DECRETO Nº 2478

ESCOPIA

RINA R. DETORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN
FOLIO
53
DPTO. NUMERACIÓN

DECRETO Nº 2478

DOCUMENTO CONSENSUADO EN LA MESA FINAL DE CONCERTACIÓN

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 2478

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN FOLIO 54 DPTO. NUMERACIÓN

ACTA DE APERTURA
MESA DE CONCERTACIÓN FINAL
SECTOR "COMERCIO E INDUSTRIA"
SUBSECTOR COMERCIO
PDES 2030

En la ciudad de Salta, a los 27 días del mes de marzo de 2012, en la Sede de la Fundación Salta cita en la calle Güemes 434, siendo las 15.00 hs se inicia la Mesa de Concertación Final del Sector "Comercio e Industria" – Subsector Comercio, en el marco del Plan Estratégico de Salta - PDES 2030, con el objeto de consensuar la redacción final del documento de base de dicho sector que se utilizará para la confección final del Plan Estratégico de la Provincia de Salta.

Los asistentes a la reunión firman dos ejemplares de la presente acta.

Mauro Sabbadini
Sub-Secretario de Desarrollo y Cooperación
Sec. de Financiamiento y Desarrollo Local
Municipalidad de la Ciudad de Salta

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

DECRETO Nº 2478

GOBERNACION
FOLIO
55
DPTO. NUMERACION

ACTA DE CIERRE
MESA FINAL DE CONCERTACION
SECTOR "COMERCIO E INDUSTRIA"
SUBSECTOR COMERCIO
PDES 2030

En la ciudad de Salta a los 27 días del mes de marzo de 2012, se reúnen los integrantes de la Mesa de Concertación Final del Sector Tecnología, convocada en el marco del Plan de Desarrollo Estratégico de Salta - PDES 2030 y presidida por el coordinador del Sector Lic. Abel Fernandez Castro, en presencia del Coordinador General Dr. Patricio Colombo Murúa y del Supervisor General y Director Ejecutivo de la Fundación Salta, Cr. Luis M. Poch, a los efectos de suscribir el acta de convalidación del documento Final de Concertación del Sector "Comercio e Industria" - Subsector Comercio.

Este documento Final ha sido debatido y enriquecido en esta oportunidad y se integra a la presente acta de pleno derecho

En esta Mesa de Concertación Final del "Sector Comercio e Industria" – Subsector Comercio, participaron representantes de instituciones, entidades y empresas referentes del sector que se individualizan en las planillas de asistencia que se acompañan.

Los firmantes acreditados en esta reunión, expresan su conformidad con el texto Final resultante de la misma que forma parte de la presente acta.

Se firman dos ejemplares en la sede de la Fundación Salta, calle Güemes 434, de la ciudad de Salta a las 17:40 horas en prueba de conformidad.

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

GOBERNACION
FOLIO
56
DPTO. NUMERACION

DECRETO Nº 2478

MATERIAL DE TRABAJO

SECTOR COMERCIO E INDUSTRIA - SUB SECTOR COMERCIO

1. ¿QUE ES EL PENSAMIENTO ESTRATÉGICO?

Es una capacidad que permite entender y visualizar el impacto que tienen, en el desarrollo y la sustentabilidad de una comunidad, los acontecimientos ocurridos en el pasado y en el entorno para concebir una visión de futuro original, realista y posible de ser alcanzada.

2. ¿CUAL ES LA VISIÓN DEL PDES 2030?

El Plan de Desarrollo Estratégico de Salta 2030 se trata de un proceso integrador, a través del cual se busca delinear, con la participación de todos los sectores de la comunidad y una asistencia académica de excelencia, un proyecto de futuro para el desarrollo sustentable de la Provincia, contribuyendo a moldear el tipo de comunidad que se quiere ser con un claro impacto en el bienestar general y en la sustentabilidad de la comunidad.

3. VISIÓN PROPUESTA DEL SECTOR COMERCIO para el AÑO 2.030:

Ser un sector comercial y de servicios dinámico, productivo y competitivo, capaz de ser el motor del desarrollo económico y social, con base en la innovación, la calidad y la vertebración, generando mayor valor agregado y productividad, logrando capacidades que incentiven el emprendedorismo, promuevan la creación, crecimiento y viabilidad de micro, pequeñas y medianas empresas que estimulen la creación de empleo genuino.

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

GOBERNACION
FOLIO
57
DPTO. NUMERACION

DECRETO Nº 2478

4. ANALISIS FODA PROPUESTO PARA EL SECTOR COMERCIO:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
○ Empresariado emprendedor; • Estratégica ubicación geopolítica; • Amplio potencial en subregiones del interior • Diversidad y autogeneración de recursos energéticos; • Creciente articulación publico-privada; ○ Creciente uso de nuevas tecnologías; ○ Existencia de cámaras empresariales, regionales y sectoriales; ○ Menores requerimientos de inversión fija; • Crecimiento de las aglomeraciones urbanas.	• Mejorar la condición urbanística para el desarrollo comercial; ○ Aprovechar la expansión de cluster agroalimentarios; • Diseñar un régimen de promoción de la actividad; • Diseñar una estructura tributaria acorde al desarrollo del sector; • Avanzar en los pasos hacia la formalización de los trabajadores implicados en la actividad; • Profundizar la integración comercial intra e inter regional; ○ Ampliar la infraestructura pública acorde con el desarrollo del sector; ○ Creación y desarrollo de un sistema de información comercial.
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
• Baja participación en el PBG; • Escasa oferta de servicios que permitan acceder a planes financiamiento; • Baja participación de la base exportadora; ○ Dispar desarrollo organizacional; • Estancamiento relativo de la actividad con respecto al resto de las actividades económicas; ○ Inexistencia de un marco normativo acorde al estímulo del sector en consideración; • Inexistencia de información estadística relevante y reciente que sirva para la toma de decisiones; • Elevada presión fiscal relativa del sector; ○ Alta tasa de emprendimientos pertenecientes al sector informal de la economía; • Escasa oferta de asistencia financiera para stock y capital de trabajo; • Alta tasa de informalidad laboral.	• Condicionante marco jurídico nacional; • Alejados mercados de consumos; • Limitaciones de acceso al crédito; • Entorno regional con limitaciones estructurales; • Alta burocracia centralista y presión fiscal; ○ Alta burocracia centralista laboral e inestabilidad jurídica. • Deficiencia en la infraestructura vial necesaria para la promoción y desarrollo del comercio ○ Deficiente control fronterizo del comercio informal. ○ Alta incidencia de costo de transporte y logística; • Asimetría en el poder de negociación entre las

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN
FOLIO
58
DPTO. NUMERACIÓN

	empresas las PyMEs y el sector gremial.

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

GOBERNACION FOLIO 59 PASO NUMERACION

5. EJES ESTRATEGICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA:

1. Solidaria y responsable con su gente (diversidad)
2. Desarrolladora del talento y conocimiento en todos los niveles (educación sin analfabetismo y con capacitación superior)
3. Industrializando los productos producidos en la región para agregar valor a la provincia.
4. Líderes de la región del NOA.
5. Conectada con el mundo por su infraestructura y acceso tecnológico (Internet)
6. Centro Geoeconómico ZICOSUR y corredor Bioceánico para comercio este – oeste.
7. Región VERDE y Puerta del Turismo Internacional.

6. EJES ESTRATEGICOS PROPUESTOS PARA EL SECTOR COMERCIO:

- ✓ Eje estratégico 1: **Mejorar las condiciones de competitividad**
- ✓ Eje estratégico 2: **Normativa y Marco Regulatorio**
- ✓ Eje estratégico 3: **Mejorar acceso a las fuentes de Financiamiento**
- ✓ Eje estratégico 4: **Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa Comercial**
- ✓ Eje estratégico 5: **Mejorar la información sobre el sector Comercio**

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Eje estratégico 1: Mejorar las condiciones de competitividad

- Mejora en el nivel y utilización de TICs;
- Capacitar los RRHH y dotar de mayor desarrollo organizacional a las empresas;
- Incentivar la participación institucionalizada del empresariado local en entidades gremiales comprometidas con el desarrollo del sector;
- Racionalización de la actividad (a partir del estudio de tamaño de planta, número de operaciones, etc.);
- Mejorar las cadenas de distribución;

ESCOPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN
FOLIO
60
DATO NUMERACIÓN

DECRETO Nº 2478

- Articulación con el sector público para la mejora de las condiciones urbanísticas para el desarrollo comercial.

Eje estratégico 2: Normativa y Marco Regulatorio

- Proposición de un Régimen de Promoción de la actividad Comercial;
- Revisión y proposición de un nuevo régimen tributario provincial;
- Revisión y proposición de normativas relacionadas al fomento del asociativismo, las relaciones laborales y a la estabilidad de las regulaciones del sector;
- Proposición de un plan tendiente a la formalización de los trabajadores del sector con una activa participación del Sector Público.
- Proposición de normativa que priorice en las compras gubernamentales a los actores locales;
- Promover a la observación de normas urbanísticas y de salubridad.

Eje estratégico 3: Mejorar el acceso a las fuentes de financiamiento

- Instrumentar regímenes especiales de financiamiento para la actividad;
- Crear nuevos instrumentos adecuando los requerimientos de acceso a las particularidades del sector;
- Mejorar el uso de los programas nacionales de financiamiento.

ES COPIA
RINA R. DE FORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

GOBERNACION
FOLIO
61
PASO ANUMERACION

DECRETO Nº 2478

Eje estratégico 4: Apoyo a la pequeña y mediana empresa comercial

- Promover al desarrollo organizacional;
- Incentivar a la creación, viabilidad, supervivencia y radicación de pequeñas y medianas empresas;
- Mejorar el uso de los programas nacionales de financiamiento;
- Incrementar la cualificación de la oferta laboral;
- Apoyo a la accesibilidad para la capacitación de recursos humanos en empresas de menor tamaño;
- Apoyo al crecimiento y facilidades de los canales de integración.

Eje estratégico 5: Mejorar la información sobre el sector Comercio

- Proposición de una encuesta comercial, periódica y continua, con información cualitativa, expectativas de los empresarios del sector y desempeño de las empresas del sector;
- Implementar indicadores mínimos de fácil seguimiento y actualización que sirvan para ilustrar el desempeño del sector;
- Proposición del establecimiento del "Observatorio Pyme Comercio";
- Propender a la homogenización de la información entre las empresas del sector (incluyendo a las PyMEs)

7. - PROYECTOS ESTRATEGICOS EXISTENTES Y PROPUESTOS PARA EL SECTOR COMERCIO

		EJES ESTRATEGICOS DE SALTA						
		Solidaria y responsable con su gente	Desarrolladora del talento y conocimiento en todos los niveles	Industrializando los productos producidos en la región para agregar valor a la provincia	Líderes de la región del NOA	Conectada con el mundo por su infraestructura física y su acceso tecnológico	Centro geoeconómico y corredor bioceánico para comercio este-oeste	Región verde y puerta del turismo internacional
EJES ESTRATEGICOS DEL SECTOR COMERCIO	Mejorar las condiciones de competitividad	Incentivar la participación institucionalizada del empresariado local Generar políticas públicas que impulsen el desarrollo de las economías regionales.	Capacitar los RRHH y dotar de mayor desarrollo organizacional a las empresas Promover, a través de las instituciones intermedias, mayor participación en Ferias, Congresos y misiones comerciales.	Mejora en el nivel tecnológico. Racionalización de la actividad (a partir del estudio de tamaño de planta, número de operaciones, etc)	Articulación con el sector público para la mejora de las condiciones urbanísticas para el desarrollo comercial Mejorar las cadenas de distribución			
	Normativa y marco regulatorio	Revisión y proposición de un nuevo régimen tributario Provincial Fomento del asociativismo, relaciones laborales y estabilidad de las regulaciones del sector Formalización de los trabajadores del sector con una activa participación del Sector Público Compras gubernamentales Observación de normas urbanísticas y de salubridad			Proposición de un régimen de promoción de la actividad Comercial			
	Mejorar el acceso a las fuentes de financiamiento	Mejorar el uso de los programas nacionales de financiamiento		Instrumentar regímenes especiales de financiamiento para la actividad Crear nuevos instrumentos adecuando los requerimientos de acceso a las particularidades del sector				
	Apoyo a la pequeña y mediana empresa comercial	Mejorar el uso de los programas nacionales de financiamiento Incrementar la cualificación de la oferta laboral Promover a través de las organizaciones intermedias la Descentralización Administrativa	Promover al desarrollo organizacional Apoyo a la accesibilidad para la capacitación de recursos humanos en empresas de menor tamaño		Incentivar la creación, viabilidad, supervivencia y radicación de pequeñas y medianas empresas Apoyo al crecimiento y facilidades de los canales de integración	Descentralización administrativa utilizando plataformas tecnológicas.		
	Mejorar la información sobre el sector Comercio		Proposición de una encuesta comercial, periódica y continua, con información cualitativa, expectativas de los empresarios del sector y desempeño de las industrias en el sector Implementar indicadores mínimos de fácil seguimiento y actualización Proposición del establecimiento del "Observatorio Pyme Comercio" que abarque toda la provincia					

FUNDACIÓN SALTA | Gral. Güemes 434 | Teléfono: +54 (0387) 4216745 / 4320481 | Salta - Argentina

DECRETO Nº 2478
ESCOPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación
SALTA 2030
PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
GOBERNACIÓN
FOLIO 67
FOLIO NUMERACIÓN

ES COPIA

DECRETO Nº 2478

RINA R. TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN
FOLIO
63
DPTO. NUMERACIÓN

Homogeneizar la información entre las empresas del sector (Incluyendo a las PyMEs)

	Alto Acuerdo	Alto Impacto	Baja Complejidad
Eje estratégico 1:			
Mejora en el nivel tecnológico;			
Capacitar los RRHH y dotar de mayor desarrollo organizacional a las empresas;			
Incentivar la participación institucionalizada del empresariado local en entidades gremiales comprometidas con el desarrollo del sector;			
Racionalización de la actividad (a partir del estudio de tamaño de planta, número de operaciones, etc.).			
Mejorar las cadenas de distribución;			
Articulación con el sector público para la mejora de las condiciones urbanísticas para el desarrollo comercial;			
Eje estratégico 2:			
Proposición de un Régimen de Promoción de la actividad Comercial;			
Revisión y proposición de un nuevo régimen tributario provincial;			
Revisión y proposición de normativas relacionadas al fomento del asociativismo, las relaciones laborales y a la estabilidad de las regulaciones del sector;			
Proposición de un plan tendiente a la formalización de los trabajadores del sector con una activa participación del Sector Público.			
Proposición de normativa que priorice en las compras gubernamentales a los actores locales;			
Promover a la observación de normas urbanísticas y de salubridad.			
Eje estratégico 3:			
Instrumentar regímenes especiales de financiamiento para la actividad;			
Crear nuevos instrumentos adecuando los requerimientos de acceso a las particularidades del sector;			
Mejorar el uso de los programas nacionales de financiamiento.			
Eje estratégico 4:			
Promover al desarrollo organizacional;			
Incentivar a la creación, viabilidad, supervivencia y radicación de pequeñas y medianas empresas;			
Mejorar el uso de los programas nacionales de financiamiento;			
Incrementar la cualificación de la oferta laboral;			
Apoyo a la accesibilidad para la capacitación de recursos humanos en empresas de menor tamaño;			
Apoyo al crecimiento y facilidades de los canales de integración.			
Eje estratégico 5:			
Proposición de una encuesta comercial, periódica y continua, con información cualitativa, expectativas de los empresarios del sector y desempeño de las empresas del sector;			
Implementar indicadores mínimos de fácil seguimiento y actualización que sirvan para ilustrar el desempeño del sector;			
Proposición del establecimiento del "Observatorio Pyme Comercio";			
Propender a la homogenización de la información entre las empresas del sector (incluyendo a las PyMEs)			

DECRETO Nº 2478

FOLIO 24

FUNDACIONSALTA | Gral. Güemes 484 | Teléfono: +54 (0387) 4216746 / 4220481 | Salta - Argentina

ESCOPIA
RIVA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación
SALTA 2030
PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
al futuro en equipo
GOBERNACIÓN
NUMERACION

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 2478

GOBERNACION
FOLIO
65
DPTO. NUMERACION

MESA DE CONCERTACIÓN SECTOR DESARROLLO SOCIAL PDES 2030

RESUMEN EJECUTIVO

VISION CONSENSUADA DEL SECTOR:

La provincia de Salta asegura a sus habitantes el desarrollo integral, la igualdad de oportunidades y la más amplia equidad.

ANALISIS FODA CONSENSUADO DEL SECTOR:

- Ver documento adjunto.

EJES ESTRATEGICOS CONSENSUADOS DEL SECTOR:

1. Igualdad de oportunidades y equidad social.
2. Inclusión social.
3. Formación y capacitación para el trabajo.

CANTIDAD DE MESAS DE CONCERTACIÓN REALIZADAS DEL SECTOR:

- 2 Mesas de Concertación Previas
- 1 Mesa de Concertación Final

PARTICIPANTES DE LA MESA DE CONCERTACIÓN FINAL DEL SECTOR:

1.	Lic. Elida Pulido	Consultor Sector Des. Social – PDES 2030
2.	Lauro Paz	Sindicato Luz y Fuerza
3.	Daniel Romano	Sindicato Luz y Fuerza
4.	Nestor Quintana	UCASAL
5.	Hector Rodríguez	U.N.S.A.
6.	Belen Acevedo	Secretaría de Planificación gob. Salta
7.	Luis Ruejas Paz	Fundación Dr. Manuel A. De Castro

ESCOPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

GOBERNACION FOLIO 66 DPTO. NUMERACION

8.	Belen Bernard	Un techo para mi país
9.	Maximiliano Solito	Un techo para mi país
10.	Pablo Lopez Ullones	Municipalidad de Chicoana
11.	María José Lopez	ONG Prog. Sociales Comunitarios
12.	Eugenia Sartullo	Fundación Pueblo joven
13.	Victor Lobos Rojas	Ministerio de Trabajo
14.	Ariel Payo	APUCSA
15.	Adriana Perez	ONG Prog. Sociales Comunitarios
16.	Mónica Menini	ONG Prog. Sociales Comunitarios
17.	Dr. Patricio Colombo Murua	Coordinador Etapa Formulación PDES 2030
18.	Cr. Luis M. Poch	Supervisor General PDES 2030

PROYECTOS ESTRATEGICOS CONSENSUADOS DEL SECTOR:

1. Incorporar en las currículas educativas políticas de acción social fomentando la solidaridad en base a la articulación público privada.
2. Hacer un mapeo y censo de las personas en condiciones de vulnerabilidad.
3. Genera la toma de consciencia de este tema.
4. Replanteo de las políticas asistenciales.
5. Generar conciencia del impacto negativo de la creación de asentamientos ilegales
6. Fomentar el emprendorismo en las escuelas.
7. Generar programas de orientación vocacional en las escuelas.
8. -Asegurar el acceso al trabajo mediante capacitación.
9. Planificar la formación permanente de los trabajadores, de acuerdo a las necesidades regionales y a los requerimientos de la producción local. (Ubicación de los polos laborales)
10. Proyectos de capacitación no formal que permitan el desarrollo del individuo como persona.
11. Programas de captación de talentos para el desarrollo de los mismos
12. Programas de formación curricular docente que permita a los mismos formar a los educandos con ejemplaridad y pertinencia.
13. Fomento de programas de emprendedorismo
14. Programas de microcréditos.
15. Fomentar una política de estado que impulse y promueva en el sector público y privado el derecho a tener espacios de cuidado para las personas dependientes.

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

SALTA 2030 PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO

GOBERNACIÓN FOLIO 67 DPTO. MESA DE ENTRADAS

16. Promover la producción industrial que agrega valor a la producción primaria, detiene la multiplicación y la permanencia de la desigualdad
17. Formar líderes locales con valores que generen una provincia confiable.
18. Fomentar y fortalecer redes sociales para la salud comunitaria
19. Generar una infraestructura vial necesaria para el desarrollo social sostenible.
20. Generar conciencia de la necesidad de una política de planificación urbana en todos los municipios.
21. Incorporar una política comunicacional como pilar del desarrollo social.
22. Promover la innovación tecnológica y la capacitación continua.

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 2478

SALTA 2030
PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN FOLIO 68 DPTO. NUMERACIÓN

DOCUMENTO CONSENSUADO EN LA MESA FINAL DE CONCERTACIÓN

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO N° 2478

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACION FOLIO 69 DPTO. NUMERACION

ACTA DE APERTURA
MESA DE CONCERTACIÓN FINAL
SECTOR DESARROLLO SOCIAL
PDES 2030

En la ciudad de Salta, a los 29 días del mes de marzo de 2012, en la Sede de la Fundación Salta cita en la calle Güemes 434, siendo las 10:00 hs se inicia la Mesa de Concertación Final del Sector DESARROLLO SOCIAL en el marco del Plan de Desarrollo Estratégico de Salta - PDES 2030, *con el objeto* de consensuar la redacción final del documento de base de dicho sector que se utilizará para la confección final del Plan Estratégico de la Provincia de Salta.

Los asistentes a la reunión firman dos ejemplares de la presente acta.

Luis M. Roch

Asesoría Gestión

Belén Acevedo

Belén Bertino

Luis Ruesjas

G. Maximiliano Socito

María José López
ONG Prog. Sociales Comunitarios

Víctor E. Lobos

PABLO LOPEZ VILLONES
SECRETARIO DE GOBIERNO Y RELACIONES INSTITUCIONALES
MUNICIPALIDAD DE CHICOANA

Adriana Peirotti

ES COPIA

RIVA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 2478

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN FOLIO 70 DPTO. NUMERACIÓN

ACTA DE CIERRE
MESA FINAL DE CONCERTACION
SECTOR DESARROLLO SOCIAL
PDES 2030

En la ciudad de Salta a los 29 días del mes de marzo de 2012, se reúnen los integrantes de la Mesa de Concertación Final del Sector Desarrollo Social, convocada en el marco del Plan de Desarrollo Estratégico de Salta - PDES 2030 y presidida por la coordinadora del Sector Lic. Elida Pulido, en presencia del Coordinador General Dr. Patricio Colombo Murúa y del Supervisor General y Director Ejecutivo de la Fundación Salta, Cr. Luis Poch, a los efectos de suscribir el acta de convalidación del documento Final de Concertación del Sector Desarrollo Social.

Este documento Final ha sido debatido y enriquecido, tanto en esta reunión como así también en 2 (dos) mesas de trabajo previas a la presente que se integran a la misma de pleno derecho.

En todas las reuniones realizadas, incluida la presente, participaron representantes de instituciones, entidades y empresas referentes del sector que se individualizan en las planillas de asistencia que se acompañan.

Los firmantes acreditados en la esta reunión, expresan su conformidad con el texto Final resultante de las reuniones mencionadas que forma parte de la presente acta.

Se firman dos ejemplares en la sede de la Fundación Salta, calle Güemes 434, de la ciudad de Salta a las 13:10 horas en prueba de conformidad.

Adriana Perez

Pablo López Ulanes

ES COPIA
RINA E. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 2478

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN
FOLIO
71
DPTO. NUMERACIÓN

MATERIAL DE TRABAJO

1. ¿QUE ES EL PENSAMIENTO ESTRATÉGICO?

Es una capacidad que permite entender y visualizar el impacto que tienen, en el desarrollo y la sustentabilidad de una comunidad, los acontecimientos ocurridos en el pasado y en el entorno para concebir una visión de futuro original, realista y posible de ser alcanzada.

2. ¿CUAL ES LA VISIÓN DEL PDES 2030?

El Plan de Desarrollo Estratégico de Salta 2030 se trata de un proceso integrador, a través del cual se busca delinear, con la participación de todos los sectores de la comunidad y una asistencia académica de excelencia, un proyecto de futuro para el desarrollo sustentable de la Provincia, contribuyendo a moldear el tipo de comunidad que se quiere ser con un claro impacto en el bienestar general y en la sustentabilidad de la comunidad.

3. VISIÓN PROPUESTA DEL PDES2030 PARA SECTOR DESARROLLO SOCIAL :

La provincia de Salta asegura a sus habitantes el desarrollo integral, la igualdad de oportunidades y la más amplia equidad.

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN FOLIO 72 DPTO. NUMERACIÓN

4. ANALISIS FODA PROPUESTO PARA EL SECTOR DESARROLLO SOCIAL:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Programas provinciales y nacionales de trabajo. Instituto Provincial de Vivienda con 11 Programas activos. Más el Plan Federal de Viviendas y el Plan Arraigo para propietarios de terrenos. Pacificación social a través de la política pública de la mediación comunitaria. Existencia de un cuerpo legislativo ambiental y social Provincial.	Optimizar los fondos destinados a programas de asistencia social generando políticas públicas que se traduzcan en mayor trabajo decente y digno, como también programas de emprendedorismo social. La proyección del crecimiento de la población de la ciudad de Salta para el año 2015 pone a la misma en el umbral de la industrialización.
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
Atraso en la actualización de la información estadística oficial. La misma es fundamental para el desarrollo económico-social-cultural. Existencia de una acción social ineficiente dirigida a la población más vulnerable con comedores infantiles, tarjeta social alimentaria, embarazadas, familia en riesgo. Falencia en los controles estatales en todos los ámbitos. Baja capacidad de formulación de proyectos socio-económicos exitosos. Exclusión y Marginalidad de grandes sectores sociales y étnicos. Desempleo y empleo ilegal. Desigualdad ante el empleo especialmente de los jóvenes. Trabajo infantil. Falta de conciencia del empleador en su responsabilidad respecto al trabajo decente y digno. Altos índices de mortalidad infantil (13,9%[1]) y mortalidad materna[2]. Desnutridos: menores de 2 años 5,2% y de 2 a 5 años 12%	Profundización y multiplicación de las desigualdades. Pérdida de calidad de vida de una masa poblacional significativa. Movilidad social inversa. Desempleo e inseguridad. Deficiente oferta y accesibilidad al crédito, especialmente de créditos hipotecarios para la construcción de viviendas. Escasa articulación entre las política social y la educativa Política asistencial en detrimento de la cultura de trabajo. Falta de accesibilidad del estado a tierras aptas para la urbanización. Falta de una cultura de planificación familiar.

[1] 2009. Tasa 0/00. Los índices más altos que se registraron: Salta capital 21,6%; Iruya 14,9%; Metán 22,2%; Orán 15,7%; San Carlos 13,5% Sta. Victoria 16,5%.

[2] 2008 (Tasa 0/0000= 5,36). Mortalidad general (2009, Tasa 0/00)=5,30

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación
DECRETO Nº 2478
PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
SALTA 2030
GOBERNACIÓN
FOLIO 73
DPTO. NUMERACIÓN

Población con NBI (año 2001 total de la provincia 31,6%). Falta de inversión e innovación. Falta de acciones eficientes frente a la inequitativa distribución de los fondos coparticipables. Falta de cultura en la preservación del medio ambiente.	Violencia y adicciones. Falta de planificación del crecimiento de la población de la ciudad de Salta. La población de la provincia de Salta total estimada para el año 2015 será de 1.379.229. Salta capital albergará a 615.367 habitantes, crecimiento demográfico que brindará la posibilidad para el avance económico-social-cultural.

5. EJES ESTRATEGICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA:

1. Solidaria y responsable con su gente (diversidad)
2. Desarrolladora del talento y conocimiento en todos los niveles (educación sin analfabetismo y con capacitación superior)
3. Industrializando los productos producidos en la región para agregar valor a la provincia.
4. Líderes de la región del NOA.
5. Conectada con el mundo por su infraestructura y acceso tecnológico (Internet)
6. Centro Geoeconómico ZICOSUR y corredor Bioceánico para comercio este – oeste.
7. Región VERDE y Puerta del Turismo Internacional.

6. EJES ESTRATEGICOS PROPUESTOS PARA EL SECTOR DESARROLLO SOCIAL:

EJE 1. Igualdad de oportunidades y equidad social.

Lineamientos:

1. Facilitar el acceso de los salteños al sistema económico- productivo en condiciones de equidad y estabilidad.
2. La producción debe estar basada en la creatividad y los nuevos desarrollos tecnológicos que den la oportunidad de la competencia y crecimiento a la economía salteña.
3. Las políticas sociales deben desarrollarse con una visión amplia, racional y sistemática de un futuro de largo plazo que se visualice realizable

[3] Según el INDEC (datos únicos a los que accedimos) 27/set/2011 a nivel nacional la Tasa de pobreza alcanza el 8,3%=3.320.000 personas c/NBI y la indigencia llega a 960.000 personas que se encuentran por debajo de la línea de pobreza. Los datos obtenidos para Salta (2° semestre 2009) Pobreza=13,7 %; Indigencia=1,7%

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

GOBERNACION FOLIO 74 DPTO. NUMERACION

EJE 2. Inclusión social

La exclusión social está constituida por aquellos procesos por los que el individuo puede verse apartado de una participación plena en el conjunto de la sociedad.
El objetivo básico de todo cambio social es lograr liberar las potencialidades latentes, favorecer el dinamismo social y estimular las iniciativas de los ciudadanos que se encuentran privados del acceso a los "bienes públicos", mediante una participación amplia.

Lineamientos:

1. Planes integrales de desarrollo que incluyan la ocupación plena de la mano de obra activa de la provincia de Salta.
2. Fortalecimiento de la cultura del trabajo.
3. Capacitación de esos trabajadores/as en oficios acordes con las necesidades, en el tiempo que se proyecta a la provincia y su influencia en la región.
4. Promoción de inversiones en nuevas alternativas de producción innovadoras y renovadas tecnológicamente, que generen un efecto multiplicador para lograr una economía de pleno empleo y que ataquen de raíz la marginalidad y el trabajo ilegal.

EJE 3. Formación y capacitación para el trabajo

El Trabajo es un elemento estructurador de la constitución psicológica del ser humano. El ciclo de sus actividades cotidianas incluye: el salario; los medios para la adquisición de los conocimientos y capacidades requeridas; el acceso a otros contextos fuera del doméstico; proporciona el sentido de que las cosas tienen finalidad; facilita la interacción social y genera identidad y una visión de autoestima que da sentido a la vida humana.

Lineamientos:

1. Acceso pleno e irrestricto a la capacitación permanente, que permita a todos los trabajadores insertarse en un contexto laboral de creciente complejidad tecnológica.
2. Educación pública y gratuita de calidad en todos los niveles.

FUNDACIÓN SALTA | Gral. Güemes 434 | Teléfono: +54 (0387) 4216745 / 4220481 | Salta - Argentina

7. VALIDACION DE LOS PROYECTOS EXISTENTES Y PROPUESTOS PARA EL SECTOR DESARROLLO SOCIAL:

EJES PLAN ESTRATEGICO SALTA

EJES ESTRATEGICOS DEL SECTOR	Solidaria y responsable con su gente	Desarrolladora del talento y conocimiento en todos los niveles (educacion sin analfabetismo y con capacitacion superior	Industrializando los productos producidos en la región para agregar valor a la provincia	Líderes de la región del NOA	Conectada con el mundo por su infraestructura física y su acceso tecnológico	Centro Geoeconómico y corredor Bioceánico para comercio este - oeste	Región VERDE y Puerta del Turismo Internacional
1. Igualdad de oportunidades y equidad social.	Incorporar en las currículas educativas políticas de acción social fomentando la solidaridad en base a la articulación público privada.	-Asegurar el acceso al trabajo mediante capacitación.	Fomento de programas de emprendedorismo Programas de microcréditos. Fomentar una política de estado que impulse y promueva en el sector público y privado el derecho a tener espacios de cuidado para las personas dependientes.	Formar líderes locales con valores que generen una provincia confiable. Fomentar y fortalecer redes sociales para la salud comunitaria.	Generar una infraestructura vial necesaria para el desarrollo social sostenible. Generar conciencia de la necesidad de una política de planificación urbana en todos los municipios.		
	• Hacer un mapeo y censo de las personas en condiciones de vulnerabilidad. • Genera la toma de consciencia de este tema. • Replanteo de las políticas asistenciales.	Planificar la formación permanente de los trabajadores, de acuerdo a las necesidades regionales y a los requerimientos de la producción local. (Ubicación de los polos laborales)					

DECRETO Nº 2478

ESPSTA

RINA R. TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO

GOBERNACIÓN FOLIO DPTO. NUMERACIÓN

DECRETO N° 2478

ESCOPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

SALTA 2030

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN
FOLIO
46
DPTO. NUMERACIÓN

							Incorporar una política comunicacional como pilar del desarrollo social.	
							Promover la innovación tecnológica y la capacitación continua.	
2. Inclusión Social.	Generar conciencia del impacto negativo de la creación de asentamientos ilegales	• Proyectos de capacitación no formal que permitan el desarrollo del individuo como persona. • Programas de captación de talentos para el desarrollo de los mismos.	-Promover la producción industrial que agrega valor a la producción primaria, detiene la multiplicación y la permanencia de la desigualdad					
3. Cultura del trabajo formación y capacitación.	Fomentar el emprendorismo en las escuelas. Generar programas de orientación vocacional en las escuelas.	Programas de formación curricular docente que permita a los mismos formar a los educandos con ejemplaridad y pertinencia.						

FUNDACIÓN SALTA | Gral. Güemes 434 | Teléfono: +54 (0387) 4216745 / 4320481 | Salta - Argentina

Criterios de priorización

LINEAMIENTOS PARA PROYECTOS	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	Alto acuerdo	Alto Impacto	Baja complejidad
Poner en valor el concepto: "CULTURA DEL TRABAJO" - Recurrir para esto a profesionales de las humanidades y Ciencias Sociales.	SI	SI	SI
Identificación del tipo y ubicación de los futuros polos productivos en el territorio de la provincia de Salta.	SI	SI	SI
Análisis de los nuevos proyectos productivos acordes con los requerimiento actuales que devienen de las relaciones económicas locales, nacionales e internacionales.	SI	SI	SI
Preparación e instrucción de la población beneficiada por las nuevas fuentes de trabajo	SI	SI	SI
Apoyar el desarrollo de proyectos productivos de acuerdo con las pautas de la oferta y la demanda.	SI	SI	NO
Evaluar los resultados obtenidos con el objeto de corregir la direccionalidad de la producción. /Conformar equipos de profesionales para el relevamiento de los datos.	SI	SI	NO
La evolución de cada polo productivo impulsará localmente la instalación de la infraestructura que c/u requiere.	SI	SI	NO
Construir una red de relaciones económicas encargada de controlar el acceso a la seguridad social de la nueva masa poblacional activa.	SI	SI	SI
Instalar en la sociedad la idea que todos somos sujetos de derecho y prever los mecanismos que aseguren el respeto a la persona humana.	SI	SI	SI
Crear sistemas adecuados de capacitación continua accesibles a toda la población.	SI	SI	SI

DECRETO Nº 2478

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

ESCRIBANÍA

GOBERNACIÓN
DPTO. ENUMERACIÓN
FOLIO

SALTA 2030
PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro es de todos

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 2478

GOBERNACIÓN FOLIO 78 DPTO. NUMERACIÓN

MESA DE CONCERTACIÓN SECTOR ECONOMIA & FISCO

RESUMEN EJECUTIVO

VISION CONSENSUADA DEL SECTOR:

Ubicar a la Provincia de Salta como líder de la región en el desarrollo económico - en la faz comercial, industrial y de servicios -, agregando valor a la producción, fomentando las inversiones y generando fuentes de trabajo genuinas, que aseguren la distribución del ingreso en pro del bienestar de toda su comunidad, en un marco regulatorio estable.

ANALISIS FODA CONSENSUADO DEL SECTOR:

- Ver documento adjunto.

EJES ESTRATEGICOS CONSENSUADOS DEL SECTOR:

1. Crecimiento económico
2. Captación de inversiones
3. Régimen crediticio
4. Régimen tributario

CANTIDAD DE MESAS DE CONCERTACIÓN REALIZADAS DEL SECTOR:

- 2 Mesas de Concertación Previas
- 1 Mesa de Concertación Final

PARTICIPANTES DE LA MESA DE CONCERTACIÓN FINAL DEL SECTOR:

1.	Cr. Sergio Gil Lavaque	Consultor Sector Economía & Fisco – PDES 2030
2.	Cr. Oscar Briones	Consejo Profesional de Cs. Econ. de Salta
3.	Ing J. L. Molina	Independiente
4.	Sr. Pablo Moraga	Polo Tecnológico Salta

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN FOLIO 79 DPTO. NUMERACIÓN

5.	Cr. Antonio Fernandez	U.N.S.A.
6.	Dr. Guillermo Lopez Mirau	Secretaría de Planificación
7.	Cr. Bojanich Beccari	UCASAL
8.	Sra. María Chiban	Camara de Comercio e Ind. de Salta
9.	Cr, Diego Dorigato	Dirección Gral. de Rentas de Salta
10.	Cr. Facundo Furio	Subsec. de Ingresos Públicos Mcipal.
11.	Lic. Abel Fernández Castro	Unión Industrial de Salta
12.	Dr. Patricio Colombo Murua	Coordinador Etapa Formulación PDES 2030
13.	Cr. Luis M. Poch	Supervisor General PDES 2030

PROYECTOS ESTRATEGICOS CONSENSUADOS DEL SECTOR:

1. Garantizar la Seguridad jurídica y Simplificación Administrativa
2. Crear un marco regulatorio que propicie créditos a las empresas
3. Crear un Proyecto de reforma tributaria integral
4. Generar un Proyecto integral para alcanzar un mayor crecimiento de la productividad
5. Plan para hacer más competitiva la producción
6. Crear un marco regulatorio que propicie créditos a las empresas
7. Desarrollar un plan estratégico de incentivos fiscales
8. Creación de una entidad crediticia.
9. Régimen de Coparticipación Alternativo

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 2478

SALTA 2030
PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACION FOLIO 80 DPTO. NUMERACION

DOCUMENTO CONSENSUADO EN LA MESA FINAL DE CONCERTACIÓN

ESCOPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 2478

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN
FOLIO 84
DPTO. NUMERACIÓN

ACTA DE APERTURA
MESA DE CONCERTACIÓN FINAL
SECTOR ECONOMIA Y FISCO
PDES 2030

En la ciudad de Salta, a los 21 días del mes de marzo de 2012, en la Sede de la Fundación Salta cita en la calle Güemes 434, siendo las 15.30 hs se inicia la Mesa de Concertación Final del Sector Economía y Fisco en el marco del Plan Estratégico de Salta - PDES 2030, con el objeto de consensuar la redacción final del documento de base de dicho sector que se utilizará para la confección final del Plan Estratégico de la Provincia de Salta.

Los asistentes a la reunión firman dos ejemplares de la presente acta.

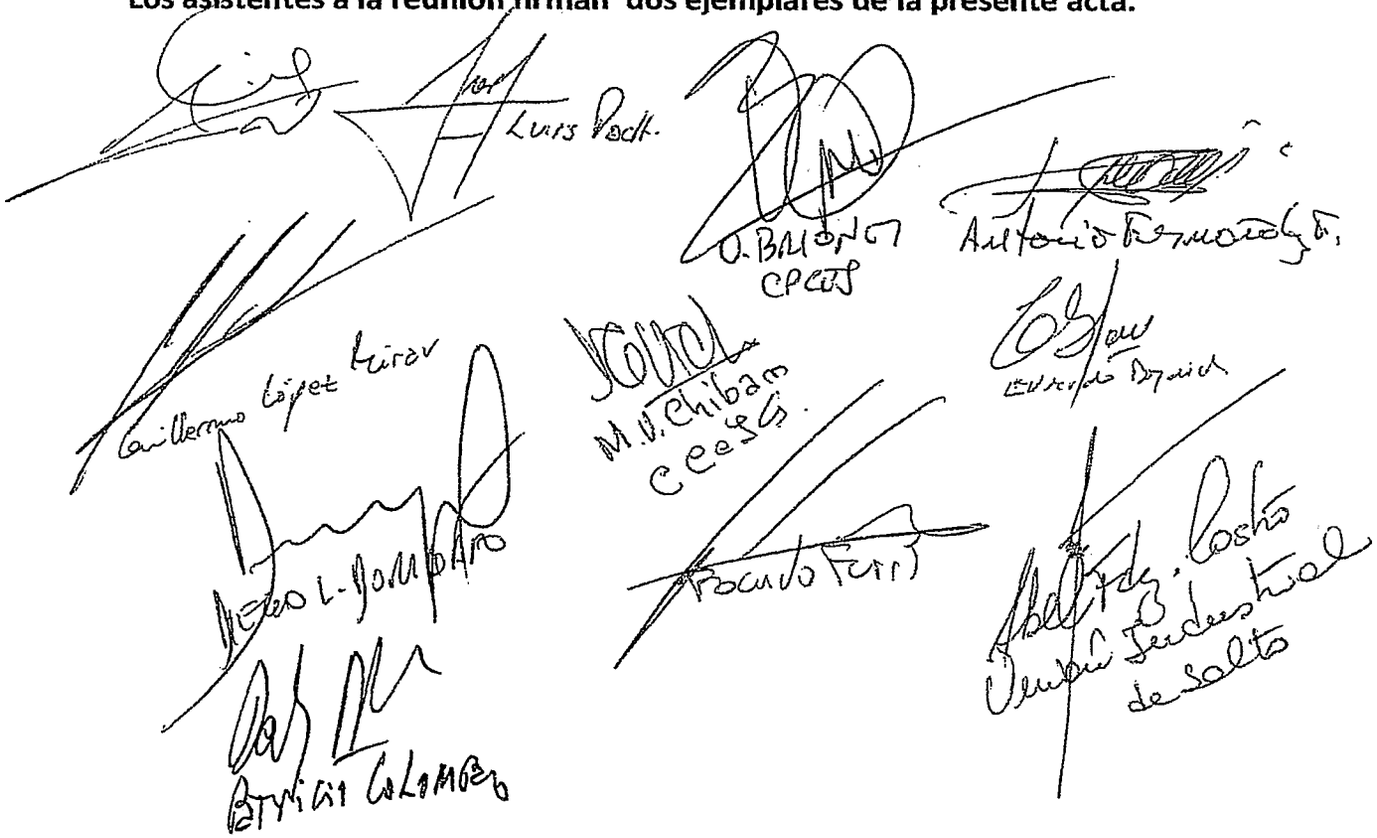

ESCOPIA

DECRETO Nº 2478

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO
el futuro entre todos

GOBERNACION FOLIO 82 DPTO. NUMERACION

ACTA DE CIERRE
MESA FINAL DE CONCERTACION
SECTOR ECONOMIA Y FISCO
PDES 2030

En la ciudad de Salta. a los 21 días del mes de marzo de 2012, se reúnen los integrantes de la Mesa de Concertación Final del Sector Economía y Fisco, convocada en el marco del Plan de Desarrollo Estratégico de Salta - PDES 2030 y presidida por el coordinador del Sector Cr. Sergio Gil Lávaque, en presencia del Coordinador General Dr. Patricio Colombo Murúa y del Sr Supervisor General y Director Ejecutivo de la Fundación Salta, Cr. Luis Poch, a los efectos de suscribir el acta de convalidación del documento Final de Concertación del Sector de Economía y Fisco.

Este documento Final ha sido debatido y enriquecido, tanto en esta reunión como así también en 2 (dos) mesas de trabajo previas a la presente que se integran a la misma de pleno derecho.

En todas las reuniones realizadas, incluida la presente, participaron representantes de instituciones, entidades y empresas referentes del sector que se individualizan en las planillas de asistencia que se acompañan.

Los firmantes acreditados en la esta reunión, expresan su conformidad con el texto Final resultante de las reuniones mencionadas que forma parte de la presente acta.

Se firman dos ejemplares en la sede de la Fundación Salta, calle Güemes 434, de la ciudad de Salta a las 17:50 horas en prueba de conformidad.

Sergio Gil Lávaque

Antonio Fernandez T.

Diego L. Salgado

Luis M Poch.

Patricio Colombo

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 2478

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACION
FOLIO
83
DPTO. NUMERACION

MATERIAL DE TRABAJO

1. ¿QUE ES EL PENSAMIENTO ESTRATÉGICO?

Es una capacidad que permite entender y visualizar el impacto que tienen, en el desarrollo y la sustentabilidad de una comunidad, los acontecimientos ocurridos en el pasado y en el entorno para concebir una visión de futuro original, realista y posible de ser alcanzada.

2. ¿CUAL ES LA VISIÓN DEL PDES 2030?

El Plan de Desarrollo Estratégico de Salta 2030 se trata de un proceso integrador, a través del cual se busca delinear, con la participación de todos los sectores de la comunidad y una asistencia académica de excelencia, un proyecto de futuro para el desarrollo sustentable de la Provincia, contribuyendo a moldear el tipo de comunidad que se quiere ser con un claro impacto en el bienestar general y en la sustentabilidad de la comunidad.

3. VISIÓN PROPUESTA PARA EL SECTOR ECONOMÍA Y FISCO:

Ubicar a la Provincia de Salta como líder de la región en el desarrollo económico - en la faz comercial, industrial y de servicios -, agregando valor a la producción, fomentando las inversiones y generando fuentes de trabajo genuinas, que aseguren la distribución del ingreso en pro del bienestar de toda su comunidad, en un marco regulatorio estable.

ESCOPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN FOLIO 84 DPTO. NUMERACIÓN

4. ANALISIS FODA PROPUESTO PARA EL SECTOR ECONOMÍA Y FISCO:

Fortalezas:

- Variada y Heterogénea producción: explotación agropecuaria, hidrocarburos y minerales.-
- Crecimiento sostenido de la producción de bienes y de la actividad económica.-
- Cultivos extensivos e intensivos destacados: soja, poroto, maíz, tabaco, azúcar, cítricos, vid.
- Importante ubicación Geopolítica de la provincia que permiten la articulación con la Región
- Capacidad de implementar reformas en el corto plazo.-
- Crecimiento sostenido de los recursos provinciales.
- Crecimiento sostenido del turismo receptivo nacional e internacional

Oportunidades:

- Alta atractividad de la demanda en los siguientes rubros: Productos derivados de la minería, de la agricultura, de la industria manufacturera, de ganado, de combustible y energía, del turismo nacional e internacional
- Generar Valor Agregado a la producción
- Generación genuina de Empleo
- Generar una importante Reforma Tributaria Nacional
- Discutir un régimen alternativo de Coparticipación Federal de Impuestos
- Crecimiento sostenido de los recursos nacionales
- Oferta exportable en potencialidad.-
- Factibilidad de abastecimiento en la región del norte Chileno y acceso a mercados del pacífico y costa Este.-

Debilidades:

- Amplia brecha de ingreso per cápita
- Bajo valor agregado en la producción de bienes y servicios
- Alto porcentaje de la población por debajo de la línea de pobreza
- Deficiente nivel educativo medio.-
- Alto nivel de desempleo
- Amplia incidencia del criterio político en la toma de decisiones
- Multiplicidad y complejidad de tributos que generan distorsiones.-
- Insuficiente cantidad de empresas en la provincia.-
- Alto grado de economía informal.-
- Falta de cultura tributaria.-

Amenazas:

- Dependencia de los ciclos económicos nacionales e internacionales.
- Dependencia del sistema de coparticipación nacional para obtener ingresos tributarios.-
- evasión tributaria.
- Excesiva presión fiscal.
- Burocracia Administrativa para la instalación de Empresas
- Incertidumbre legal y jurídica, y centralización de procesos administrativos.
- Procesos inflacionarios latentes.
- Distorsión de los precios relativos.-
- Incertidumbre respecto a un Plan Estratégico Nacional.-

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

GOBERNACION FOLIO 85 DPTO. NUMERACION

5. EJES ESTRATEGICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA:

1. Solidaria y responsable con su gente (diversidad)
2. Desarrolladora del talento y conocimiento en todos los niveles (educación sin analfabetismo y con capacitación superior)
3. Industrializando los productos producidos en la región para agregar valor a la provincia.
4. Líderes de la región del NOA.
5. Conectada con el mundo por su infraestructura y acceso tecnológico (Internet)
6. Centro Geoeconómico ZICOSUR y corredor Bioceánico para comercio este – oeste.
7. Región VERDE y Puerta del Turismo Internacional.

6. EJES ESTRATEGICOS PROPUESTOS PARA EL SECTOR ECONOMÍA Y FISCO:

- ✓ Eje estratégico 1: Crecimiento económico
- ✓ Eje estratégico 2: Captación de inversiones
- ✓ Eje estratégico 3: Régimen crediticio
- ✓ Eje Estratégico 4: Régimen tributario

Eje estratégico 1: Crecimiento Económico

- Inversión en capital: Se requieren condiciones económicas más competitivas, para lo que se debe, reducir los costos de producción, promover la inversión en infraestructura, y limitar el riesgo al que están sujetas las inversiones.
- Crecimiento elevado de la productividad: para alcanzar un mayor crecimiento de la productividad se requiere una mayor competencia económica y condiciones más favorables para la adopción y el desarrollo tecnológico.
- Investigación y Desarrollo de un Polo Tecnológico en la provincia.

Eje estratégico 2: Captación de Inversiones

- Incentivos fiscales: Se deben realizar proyectos a través de incentivos fiscales que permitan atraer inversiones, en la medida de que las empresas beneficiarias reinviertan en la provincia sus utilidades durante un tiempo determinado.

- Seguridad jurídica y simplificación administrativa: Esto permitirá a los inversores la radicación de sus empresas a largo plazo, permitiendo su inserción en el medio sin trámites burocráticos.

Eje estratégico 3: Régimen crediticio

- Entidades crediticias: Mediante la creación de una entidad que asegure una mayor y mejor intermediación financiera para incrementar la disponibilidad de recursos crediticios para la producción e industrialización de bienes y servicios

- Créditos con Fondos Provinciales: Establecer un marco regulatorio que propicie el otorgamiento de créditos a empresas locales, para asegurar que los préstamos tengan mejor distribución.

Eje estratégico 4: Régimen tributario

- Reforma tributaria integral: Se deben realizar proyectos que permitan una reforma tributaria integral evitando los tributos distorsivos y tratando de simplificar los mismos y que sean perdurables en el tiempo.

- Régimen de Coparticipación: Plasmar un régimen alternativo de coparticipación entre las distintas regiones del país.

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 2478

GOBERNACIÓN
FOLIO
87
DPTO. NUMERACIÓN

PROYECTOS ESTRATEGICOS EXISTENTES Y PROPUESTOS PARA EL SECTOR ECONOMIA Y FISCO

EJES ESTRATÉGICOS DEL SECTOR		EJES ESTRATÉGICOS DE SALTA							
		Solidaria y responsable con su gente	Desarrolladora del talento y conocimiento en todos los niveles	Industrializando los productos producidos en la región para agregar valor a la provincia	Líderes de la región del NOA	Conectada con el mundo por su infraestructura física y su acceso tecnológico	Centro Geoeconomico y corredor Bioceánico para comercio este - oeste	Región VERDE y Puerta del Turismo Internacional
Crecimiento Económico			Proyecto para alcanzar un mayor crecimiento de la productividad	Proyecto par hacer mas competitiva la producción		Proyecto que incentive la Investigación y desarrollo de un Polo Tecnológico	Proyecto para alcanzar un mayor crecimiento de la productividad	Proyecto para alcanzar un mayor crecimiento de la productividad
Captación de Inversiones	Seguridad jurídica y simplificación *administrativa*				Proyecto para desarrollar incentivos fiscales	Proyecto para desarrollar incentivos fiscales	Proyecto para desarrollar incentivos fiscales	Proyecto para desarrollar incentivos fiscales
Régimen crediticio	Proyecto que cree un marco regulatorio que propicie créditos a las empresas			Proyecto que cree un marco regulatorio que propicie créditos a las empresas	Proyecto para la creación de una entidad crediticia.		Proyecto que cree un marco regulatorio que propicie créditos a las empresas	Proyecto que cree un marco regulatorio que propicie créditos a las empresas
Régimen tributario	Proyecto para una reforma tributaria integral				Régimen de Coparticipación Alternativo			

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

SALTA 2030
PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN FOLIO 88 DPTO. NUMERACIÓN

Eje Temporal:

- X Investigación y Desarrollo Polo Tecnológico
- X Producción más competitiva
- X Mayor crecimiento de la Productividad
- X Incentivos Fiscales
- X Reforma Tributaria Integral
- X Régimen alternativo de coparticipación
- X Seguridad Jurídica y Simplificación Administrativa
- X Entidades Crediticias
- X Marco Regulatorio que propicie el crédito

ESCOPIA

DECRETO Nº 2478

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN
FOLIO
89
DPTO. NUMERACIÓN

MESA DE CONCERTACIÓN
SECTOR EDUCACION - PDES 2030
RESUMEN EJECUTIVO

VISION CONSENSUADA DEL SECTOR:

Todos los habitantes de Salta tienen acceso a una educación pertinente y de calidad, que asume como principio el respeto a la diversidad, fortalece la identidad cultural, forma para el ejercicio de la vida activa y democrática, para el mundo del trabajo, generando actitudes innovadoras, cambios en la sociedad y el bienestar colectivo como garantía del desarrollo sustentable.

ANALISIS FODA CONSENSUADO DEL SECTOR:

- Ver documento adjunto.

EJES ESTRATEGICOS CONSENSUADOS DEL SECTOR:

1. Inclusión, Permanencia y Equidad
2. Calidad de los aprendizajes
3. Calidad de la docencia
4. Pertinencia de la Formación
5. Potenciar el Gobierno educativo

CANTIDAD DE MESAS DE CONCERTACIÓN REALIZADAS DEL SECTOR:

- 2 Mesas de Concertación Previas
- 1 Mesa de Concertación Final

PARTICIPANTES DE LA MESA DE CONCERTACIÓN FINAL DEL SECTOR:

1.	Lic. Constanza Diedrich	Consultor Sector Educación – PDES 2030
2.	Zulma Morillo	Colegio San Pablo

3.	Marie Delie Rufino	Directora Escuela de Educación UCASAL
4.	Laura Leonarduzzi	UZZI College
5.	Dr. Guillermo Lopez Mirau	Secretaría de Planificación Gob. Salta
6.	Lic. Rosana Hernández	Secretaría de Planeamiento Educativo
7.	Sergio Arcienaga	Secretaría de Planeamiento Educativo
8.	Belen Acevedo	Secretaría de Planificación Gob. Salta
9.	Roberto Cadar	UCASAL
10.	Manuel Diarte	AMET Salta
11.	Ana Alonso	Ministerio de Educación
12.	Andrea Abdo	Colegio Santa María
13.	Dr. Patricio Colombo Murua	Coordinador Etapa Formulación PDES 2030
14.	Cr. Luis M. Poch	Supervisor General PDES 2030

PROYECTOS ESTRATEGICOS CONSENSUADOS DEL SECTOR:

1. **Revisión de los diseños curriculares vigentes en cada nivel**. Se sugiere la incorporación de referentes del medio productivo, y otros referentes sociales en las comisiones de diseño.

2. **Implementar proyectos pedagógicos acordes con las necesidades educativas de población escolar diversa**: rural, pueblos originarios, plurigrado, etc. Desarrollar materiales curriculares especiales, por ejemplo.

3. **Programa de fortalecimiento del sistema de formación docente provincial** que abarque la formación inicial y continua, definición de nuevos requisitos de ingreso a los institutos, cambios en el Curriculum de formación, y la capacitación en servicio a los docentes que atiendan a la población más desfavorecida

4. **Acreditación de los institutos de formación docente**, diseñando mecanismos de evaluación permanente de las diferentes dimensiones institucionales, y la reestructuración interna de los mismos, en cuanto a contenidos y dinámicas organizacionales

5. **Crear un polo educativo**, organizando eventos educativos de nivel nacional e internacional. De este modo se potenciaría la cualificación de los docentes y se incrementaría el turismo.

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

6. **Reforma de la educación secundaria**: crear una comisión para el planeamiento integral de la escuela media en el corto y mediano plazo.

7. **Educación Técnica**: vinculación con las necesidades productivas. Significar su carácter estratégico en términos de desarrollo socio-económico.

8. **Establecer mecanismos de articulación** entre la educación media y las universidades, que enriquezcan la dimensión propedéutica de este nivel de formación.

9. **Incorporar el tema del medio ambiente como parte del currículo**, diseñando estrategias para el trabajo conjunto con la comunidad educativa

10. **Creación de un programa provincial de formación de funcionarios y equipos técnicos**. El acceso a determinados cargos de gestión (directivos, supervisores) debe contar con una preparación previa y un sistema de accesos por concurso.

11. **Desarrollo de un sistema de información del nivel socioeconómico de los alumnos** de modo de orientar mejor la inversión y priorizar la población de menores recursos en los principales programas.

12. **Tipificar instituciones educativas** para asesorarlas y asistirlas, según sus capacidades materiales y pedagógicas con el propósito de definir intervenciones y prioridades. (calidad edilicia, materiales y equipamiento disponible, libros disponibles, becas y aportes estatales por alumno, servicios alimentarios, características de los docentes por sección, aporte de las cooperadoras, etc)

13. **Procesos de monitoreo y seguimiento de las políticas educativas**, creando una dependencia para tal fin en el ministerio, la que también debería coordinar la implementación de los programas del ministerio nacional en función de las prioridades provinciales y evaluar el impacto de los mismos.

14. **Definir un sistema de estadísticas de infraestructura escolar** sobre la cantidad y el estado de los edificios y espacios escolares disponibles para planificar las prioridades de construcción y reparación. Pensar un plan de mantenimiento edilicio permanente y un sistema de acreditación de la calidad de los edificios escolares.

15. **Conformar una mesa intersectorial para una mejor articulación de las políticas**, donde se discutan problemáticas que deben ser abordadas desde los diferentes sectores, por ej. salud, economía y educación. De este modo se propiciaría la gestión conjunta en ciertas líneas de acción comunes.

16. **Iniciar un proceso de descentralización en la toma de decisiones**, otorgando un marco de autonomía a las escuelas para el abordaje de determinadas problemáticas singulares mediante la creación de Consejos Escolares, con la participación de representantes de los docentes, padres y alumnos, generando un espacio de participación permanente en distintos aspectos del gobierno escolar.

ES COPIA

DECRETO Nº 2478

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

SALTA 2030
PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO
el futuro entre todos

GOBERNACION
FOLIO 93
DPTO. NUMERACION

DOCUMENTO CONSENSUADO EN LA MESA FINAL DE CONCERTACIÓN

ES COPIA

DECRETO Nº 2478

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN FOLIO 94 DPTO. NUMERACIÓN

ACTA DE APERTURA
MESA DE CONCERTACIÓN FINAL
SECTOR EDUCACIÓN
PDES 2030

En la ciudad de Salta, a los 28 días del mes de marzo de 2012, en la Sede de la Fundación Salta cita en la calle Güemes 434, siendo las 15:00 hs se inicia la Mesa de Concertación Final del Sector EDUCACIÓN en el marco del Plan de Desarrollo Estratégico de Salta - PDES 2030, con el objeto de consensuar la redacción final del documento de base de dicho sector que se utilizará para la confección final del Plan Estratégico de la Provincia de Salta.

Los asistentes a la reunión firman dos ejemplares de la presente acta.

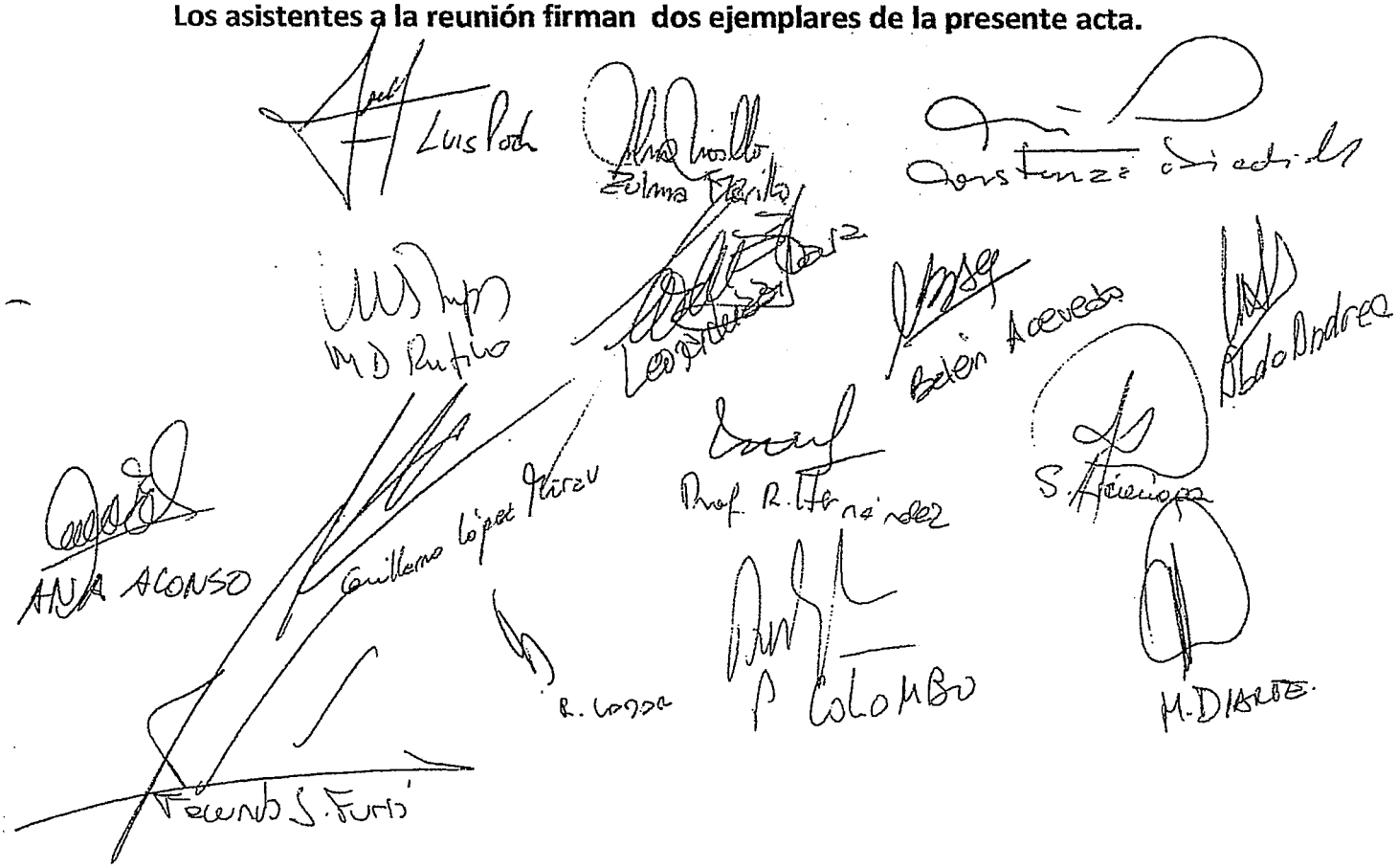

ESCOPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 2478

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACION
FOLIO 95
DPTO. NUMERACION

ACTA DE CIERRE
MESA FINAL DE CONCERTACION
SECTOR EDUCACION
PDES 2030

En la ciudad de Salta. a los 28 días del mes de marzo de 2012, se reúnen los integrantes de la Mesa de Concertación Final del Sector Educación, convocada en el marco del Plan de Desarrollo Estratégico de Salta - PDES 2030 y presidida por el coordinador del Sector Lic. Constanza Diedrich, en presencia del Coordinador General Dr. Patricio Colombo Murúa y del Supervisor General y Director Ejecutivo de la Fundación Salta, Cr. Luis Poch, a los efectos de suscribir el acta de convalidación del documento Final de Concertación del Sector Educación.

Este documento Final ha sido debatido y enriquecido, tanto en esta reunión como así también en 2 (dos) mesas de trabajo previas a la presente que se integran a la misma de pleno derecho.

En todas las reuniones realizadas, incluida la presente, participaron representantes de instituciones, entidades y empresas referentes del sector que se individualizan en las planillas de asistencia que se acompañan.

Los firmantes acreditados en la esta reunión, expresan su conformidad con el texto Final resultante de las reuniones mencionadas que forma parte de la presente acta.

Se firman dos ejemplares en la sede de la Fundación Salta, calle Güemes 434, de la ciudad de Salta a las 18:55 horas en prueba de conformidad.

Luis M. Poch

P. Colombo

Roberto Cruz

ANA ALONSO

Zulma Portillo

M. Rufino

S. Arriénaga

Andrea D. de Alberto

MANUEL DIARTE

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACION
FOLIO 96
DPTO. NUMERACION

MATERIAL DE TRABAJO

1. ¿QUE ES EL PENSAMIENTO ESTRATÉGICO?

Es una capacidad que permite entender y visualizar el impacto que tienen, en el desarrollo y la sustentabilidad de una comunidad, los acontecimientos ocurridos en el pasado y en el entorno para concebir una visión de futuro original, realista y posible de ser alcanzada.

2. ¿CUAL ES LA VISIÓN DEL PDES 2030?

El Plan de Desarrollo Estratégico de Salta 2030 se trata de un proceso integrador, a través del cual se busca delinear, con la participación de todos los sectores de la comunidad y una asistencia académica de excelencia, un proyecto de futuro para el desarrollo sustentable de la Provincia, contribuyendo a moldear el tipo de comunidad que se quiere ser con un claro impacto en el bienestar general y en la sustentabilidad de la comunidad.

3. VISIÓN PROPUESTA PARA EL SECTOR EDUCACIÓN:

Todos los habitantes de Salta tienen acceso a una educación pertinente y de calidad, que asume como principio el respeto a la diversidad, fortalece la identidad cultural, forma para el ejercicio de la vida activa y democrática, para el mundo del trabajo, generando actitudes innovadoras, cambios en la sociedad y el bienestar colectivo como garantía del desarrollo sustentable.

4. ANALISIS FODA PROPUESTO PARA EL SECTOR EDUCACION:

• -Aumento de la escolarización de los niveles obligatorios • -Expansión del uso de las TICs, a través del programa Conectar Igualdad y de programas provinciales. • -Avance en el desarrollo de los diseños curriculares para los diferentes niveles del sistema educativo provincial • -Existencia de una Secretaria de Ciencia y Tecnología • -Existencia del ONE (Operativo Nacional de Evaluación) • -Participación de AMET en los diseños curriculares de la modalidad técnico – profesional. • Existencia de programas de provinciales y nacionales de apoyo al sector educativo. • -Ley de Educación Técnica	• -Incremento de la inversión en educación, ciencia y tecnología por parte del estado nacional, a través de la Ley de Financiamiento Educativo-6,4 % del PBI • -Avance en la meta de la universalización del nivel secundario • -Avance en la meta de universalización del nivel inicial. • -Existencia del Instituto Nacional de Formación Docente, que prevé instancias de consenso en las políticas jurisdiccionales de formación docente.
[illegible]	[illegible]
• -Dificultades para cumplir con las metas financieras de la Ley de Financiamiento Educativo. • -Unidades educativas insuficientes. • -Escasa cobertura de sala de cuatro años. • -Segmentación del sistema. • Escasa profesionalización de los cargos de supervisión escolar. • -Falta de actualización docente en los nuevos paradigmas educativos. • -Deficientes condiciones materiales de algunas unidades educativas. • -Escasa y precaria coordinación del trabajo pedagógico por parte de los equipos directivos. • -Bajo uso, en general, de la información estadística disponible para la toma de decisiones. • -Ausencia de datos sobre el nivel socioeconómico de alumnos por escuela, que orienten la asignación de las políticas compensatorias. • -Ausencia de instancias específicas de formación para el acceso a cargos directivos.	• -Inequitativa distribución de los fondos coparticipables • Sociedad con grandes desigualdades • Sistema de formación docente deficiente • -Segregación Educativa • -Escasa coordinación entre las diferentes instancias de definición curricular • -Escasa articulación entre las políticas educativas y las políticas sociales • -Incremento de población juvenil en riesgo social y con dificultades de aprendizaje

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN
FOLIO
98
DPTO. NUMERACIÓN

• -Problemas en las trayectorias escolares: repitencia y abandono interanual. • -Escuela Media que forma insuficientemente en competencias que posibiliten la inserción en el mercado laboral y la continuidad de los estudios terciarios. • -Falta de estructuras de apoyo a las nuevas funciones que asumen las escuelas. • -Escaso acceso del sector de gestión privada a los Programas financiados por Nación • -Deficiente acceso de las comunidades indígenas al nivel medio • Exceso de la carga horaria de los docentes.	

5. EJES ESTRATEGICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA:

1. Solidaria y responsable con su gente (diversidad)
2. Desarrolladora del talento y conocimiento en todos los niveles (educación sin analfabetismo y con capacitación superior)
3. Industrializando los productos producidos en la región para agregar valor a la provincia.
4. Líderes de la región del NOA.
5. Conectada con el mundo por su infraestructura y acceso tecnológico (Internet)
6. Centro Geoeconómico ZICOSUR y corredor Bioceánico para comercio este – oeste.
7. Región VERDE y Puerta del Turismo Internacional.

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

SALTA 2030 PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO el futuro entre todos
GOBERNACIÓN FOLIO 99 DPTO. NUMERACIÓN

6. EJES ESTRATEGICOS PROPUESTOS PARA EL SECTOR EDUCACIÓN:

Eje estratégico 1: Inclusión, permanencia y equidad

- ✓ Garantizar el acceso y permanencia a los salteños en el sistema educativo en condiciones de plena igualdad.
- ✓ Expansión de la oferta de Educación Secundaria.
- ✓ Expansión de la oferta de Nivel Inicial
- ✓ Ampliación de las oportunidades de educación permanente para jóvenes y adultos.
- ✓ Garantizar la participación de la ciudadanía en los procesos educativos
- ✓ Expansión de la oferta de educación superior en el área técnica

Eje estratégico 2: Calidad de los aprendizajes

- ✓ Promoción de aprendizajes significativos vinculados con las necesidades básicas de las personas y de la sociedad.
- ✓ La atención de la población con necesidades educativas especiales

Eje estratégico 3: Calidad de la docencia

- ✓ La formación y transformación de las condiciones sociales, culturales y económicas de los docentes, orientada a una participación responsable en la gestión educativa y en los resultados del aprendizaje.
- ✓ Dinamización de las instancias de formación docente inicial y permanente.
- ✓ Jerarquización de la docencia como profesión

Eje estratégico 4: **Pertinencia de la Formación**

- ✓ Organización de un modelo de escuela secundaria sobre la base de las exigencias de la sociedad del conocimiento y de las necesidades para la vida activa.
- ✓ Desarrollo de un sistema educativo ligado a la formación integral, con especial énfasis en la producción, generador de ingresos.

Eje estratégico 5: **Potenciar el Gobierno educativo**

- ✓ Desarrollo de las capacidades técnicas, administrativas y normativas del Ministerio de Educación.

7. PROYECTOS ESTRATEGICOS EXISTENTES Y PROPUESTOS PARA EL SECTOR EDUCACIÓN:

Proyectos Estratégicos existentes del Sector:

- Programa Nacional de Becas
- Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE)
- Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE)

Proyectos Estratégicos Propuestos para el Sector Educación:

Eje estratégico 1: **Inclusión, permanencia y equidad**

- **Incremento de la cobertura en los niveles inicial y secundario.** Es en los extremos de la educación obligatoria en donde se encuentran las dificultades de acceso y hacia allí deben apuntar los esfuerzos. Existe un creciente consenso sobre las ventajas de incorporar a los niños al sistema educativo a edades más tempranas. Esto se convierte en una necesidad

para los niños pertenecientes a los hogares más desfavorecidos. La escuela puede ofrecer a estos niños la contención y estímulo que por diversas carencias no encuentran en sus propios hogares.

- **Extensión de la jornada escolar para alumnos del nivel primario provenientes de estratos sociales desfavorecidos (2 horas adicionales)** . Al interior del sistema existen notorias desigualdades: los recursos, las trayectorias, los aprendizajes. El tiempo de

enseñanza es una variable central para la mejora de los aprendizajes; es por ello que la extensión de la jornada en los sectores sociales postergados debe convertirse en la principal política compensatoria del sector educativo.

- **Otra posibilidad es incorporar dos docentes por aula** incluyendo un docente auxiliar, que puede ser cubierto por dos perfiles: los egresados recientes o aquellos que estudiantes de los IFD que deben realizar las prácticas áulicas.

- **Equipos interdisciplinarios para el apoyo externo a las escuelas,** rotativos y coordinados con los supervisores para abordar las problemáticas sociales que asedian a las escuelas.

Eje estratégico 2: Calidad de la enseñanza

Se entiende que la educación es de calidad "cuando logra la construcción de saberes, o conocimientos; valores y actitudes adecuados para un desarrollo de sujetos libres, activos, críticos y conscientes"; con capacidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, la de su comunidad y la del conjunto de la sociedad.

Existen marcadas diferencias en qué y cómo se enseña. El estado debe fortalecerse en su rol técnico, para producir políticas que generen una intervención pedagógica más directa en el sistema

- -Para ello es necesaria una **revisión de los diseños curriculares vigentes en cada nivel.** Se sugiere la incorporación de referentes del medio productivo, y otros referentes sociales en las comisiones de diseño.

- **-Implementar proyectos pedagógicos acordes con las necesidades educativas de población escolar diversa:** rural, pueblos originarios , plurigrado, etc. Desarrollar materiales curriculares especiales, por ejemplo.

Eje estratégico 3: Calidad de la docencia

La calidad se logra mediante dos grupos de componentes indisolubles: los Insumos y los Procesos. Tres insumos se consideran particularmente relevantes: el currículo, los recursos didácticos, y las competencias, capacidades y potencialidades de los docentes.

Se considera prioritario la formulación y ejecución de políticas que tiendan a mejorar en forma sustancial la formación académica, su gestión en el aula, sus condiciones socioeconómicas y culturales, así como el reconocimiento y la valoración por parte de la sociedad.

- **Programa de fortalecimiento del sistema de formación docente provincial** que abarque la formación inicial y continua, definición de nuevos requisitos de ingreso a los institutos, cambios en el Curriculum de formación, y la capacitación en servicio a los docentes que atiendan a la población más desfavorecida

- **Acreditación de los institutos de formación docente,** diseñando mecanismos de evaluación permanente de las diferentes dimensiones institucionales, y la reestructuración interna de los mismos, en cuanto a contenidos y dinámicas organizacionales

- **Crear un polo educativo,** organizando eventos educativos de nivel nacional e internacional. De este modo se potenciaría la cualificación de los docentes y se incrementaría el turismo.

Eje estratégico 4: Pertinencia de la Formación

Desarrollar acciones cuyo propósito sea garantizar una adecuada formación en competencias y contenidos como una preocupación central. Numerosas investigaciones dan cuenta de que los alumnos asisten a la escuela sin aprender lo esperado ni lo necesario para desempeñarse en el Siglo XXI:

- **Reforma de la educación secundaria:** crear una comisión para el planeamiento integral de la escuela media en el corto y mediano plazo.

- **Educación Técnica: vinculación con las necesidades productivas.** Significar su carácter estratégico en términos de desarrollo socio-económico.

- **Establecer mecanismos de articulación entre la educación media y las universidades,** que enriquezcan la dimensión propedéutica de este nivel de formación.

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

SALTA 2030
PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos
GOBERNACIÓN FOLIO 103 DPTO. NUMERACIÓN

- **Incorporar el tema del medio ambiente como parte del currículo,** diseñando estrategias para el trabajo conjunto con la comunidad educativa.

Eje estratégico 5: Potenciar el gobierno de la educación

- **Creación de un programa provincial de formación de funcionarios y equipos técnicos.** El acceso a determinados cargos de gestión (directivos, supervisores) debe contar con una preparación previa y un sistema de accesos por concurso.

- **Desarrollo de un sistema de información del nivel socioeconómico de los alumnos** de modo de orientar mejor la inversión y priorizar la población de menores recursos en los principales programas.

- **Tipificar instituciones educativas para asesorarlas y asistirlas,** según sus capacidades materiales y pedagógicas con el propósito de definir intervenciones y prioridades. (calidad edilicia, materiales y equipamiento disponible, libros disponibles, becas y aportes estatales por alumno, servicios alimentarios, características de los docentes por sección, aporte de las cooperadoras, etc)

- **Procesos de monitoreo y seguimiento de las políticas educativas,** creando una dependencia para tal fin en el ministerio, la que también debería coordinar la implementación de los programas del ministerio nacional en función de las prioridades provinciales y evaluar el impacto de los mismos.

- **Definir un sistema de estadísticas de infraestructura escolar** sobre la cantidad y el estado de los edificios y espacios escolares disponibles para planificar las prioridades de construcción y reparación. Pensar un plan de mantenimiento edilicio permanente y un sistema de acreditación de la calidad de los edificios escolares.

- **Conformar una mesa intersectorial para una mejor articulación de las políticas,** donde se discutan problemáticas que deben ser abordadas desde los diferentes sectores, por ej. salud, economía y educación. De este modo se propiciaría la gestión conjunta en ciertas líneas de acción comunes.

- **Iniciar un proceso de descentralización en la toma de decisiones,** otorgando un marco de autonomía a las escuelas para el abordaje de determinadas problemáticas singulares mediante la creación de Consejos Escolares, con la participación de representantes de los

docentes, padres y alumnos, generando un espacio de participación permanente en distintos aspectos del gobierno escolar.

	Solidaria y responsable con su gente	Desarrolladora del talento y conocimiento en todos los niveles (educación sin analfabetismo y con capacitación superior	Industrializando los productos producidos en la región para agregar valor a la provincia	Líderes de la región del NOA	Conectada con el mundo por su infraestructura física y su acceso tecnológico	Centro Geoeconómico y corredor Bioceanico para comercio este - oeste	Región VERDE y Puerta del Turismo Internacional
1-Inclusión, permanencia y equidad	Generar Equipos interdisciplinarios para el apoyo a las escuelas Ampliación de oportunidades educativas para jóvenes adultos Generar proyectos provinciales que incentiven el desarrollo de competencias vinculadas al liderazgo. Fortalecer el arraigo de las comunidades a través de la Creación de escuelas	-Incremento de la cobertura en Sala de 4 y secundario -Extensión de la jornada escolar para alumnos del nivel primario provenientes de estratos sociales desfavorecidos Generar programas de detección de talentos.		Generar igualdad de oportunidades educativas para toda la población	Generar redes interinstitucionales.		

ES COPIA

DECRETO Nº 2478

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

SALTA 2030
PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro en

GOBERNACION
FOLIO
105
DPTO. NUMERACION

	secundarias						
2-Calidad de los aprendizajes		Revisión permanente y sistemática de los diseños curriculares vigentes en cada nivel. Diseñar e Implementar un Operativo provincial de evaluación. Diseñar un centro d e innovación educativa de la provincia. Implementar proyectos pedagógicos acordes con las necesidades educativas de población escolar diversa Diseñar un sistema educativo en base a una lógica de "demanda" y no solamente de "oferta" Formar docentes versátiles y con capacidad de adaptación.					
3-Calidad de la docencia	Acreditación de los institutos de formación docente	Programa de fortalecimiento del sistema de formación docente		Crear un polo educativo			

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN
FOLIO
106
NUMERACIÓN

		provincial					
4- Pertinencia de la Formación	Fortalecer el arraigo de las comunidades a través de la Creación de escuelas secundarias Fomentar el emprendedorismo en las escuelas. Fomentar el asociativismo en las escuelas.	Incorporar el tema del medio ambiente	-Reforma de la educación secundaria -Educación Técnica: vinculación con las necesidades productivas.	-Establecer mecanismos de articulación entre la educación secundario y las universidades			
5 Potenciar el gobierno de la educación	-Desarrollo de un sistema de información del nivel socioeconómico de los alumnos -Tipicar escuelas para asesorarlas y asistirlas -Definir un sistema de estadísticas de infraestructura escolar	Creación de un programa provincial de formación de funcionarios y equipos técnicos Diseño e implementación de un mapa educativo que esté en relación con cada sector.		Procesos de monitoreo y seguimiento de las políticas educativas Conformaruna mesa intersectorial para una mejor articulación de las políticas			

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 2478

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
al futuro entre todos

GOBERNACIÓN
FOLIO
107
DPTO. NUMERACIÓN

Criterios de priorización

	Equipos interdisciplinarios	Extensión de la jornada escolar	Revisión de los diseños curriculares vigentes en cada nivel.	Implementar proyectos pedagógicos acordes con las necesidades educativas de población escolar diversa	Programa de fortalecimiento del sistema de formación docente provincial Acreditación institutos	Crear un polo educativo	Procesos de monitoreo y seguimiento de las políticas educativas Conformar una mesa intersectorial para una mejor articulación de las políticas	Reforma de la educación secundaria Articulación entre la educación media y las universidades Educación Técnica: vinculación con las necesidades productivas	Creación de un *programa* provincial de formación de funcionarios y equipos técnicos	Desarrollo de un sistema de información del nivel socioeconómico de los alumnos Tipicar escuelas para asesorarlas y asistirlas Definir un sistema de estadísticas de infraestructura escolar
Alto acuerdo	**si**	**si**	**si**	**si**	**si**	**no**	**si**	**si**	**si**	**si**
Alto Impacto	**si**	**si**	**si**	**si**	**si**	**si**	**si**	**si**	**si**	**si**

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 2478

GOBERNACIÓN
FOLIO 108
DPTO. NUMERACIÓN

Baja complejidad	**si**	**no**	**si**	**no**	**no**	**si**	**si**	**si**	**no**	**si**

ES COPIA
RINA R DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 2478

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN
FOLIO
109
DPTO. NUMERACIÓN

MESA DE CONCERTACIÓN SECTOR ENERGIA - PDES 2030

RESUMEN EJECUTIVO

VISION CONSENSUADA DEL SECTOR:

Salta, polo energético regional, provee los recursos energéticos para el desarrollo pleno de las actividades productivas y comerciales de la provincia como también brinda recursos al resto del país para un desarrollo armónico. Se brindará energía para todos los habitantes de la provincia asegurando su bienestar mediante un uso eficiente, racional y ambientalmente sustentable de los recursos para un pleno desarrollo de la comunidad, para lo cual se utilizará energías provenientes de hidrocarburos como de fuentes renovables incrementando la participación de estas últimas en la matriz energética provincial.

ANALISIS FODA CONSENSUADO DEL SECTOR:

- Ver documento adjunto.

EJES ESTRATEGICOS CONSENSUADOS DEL SECTOR:

1. Infraestructura
2. Normativa/Marco Regulatorio
3. Capacitación
4. Servicios/Proveedores

CANTIDAD DE MESAS DE CONCERTACIÓN REALIZADAS DEL SECTOR:

- 2 Mesas de Concertación Previas
- 1 Mesa de Concertación Final

PARTICIPANTES DE LA MESA DE CONCERTACIÓN FINAL DEL SECTOR:

1.	Cr. José Luis Lettier	Consultor Sector Energía – PDES 2030
2.	Ramiro Angulo	REMSA S.A.

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACION
FOLIO
110
DPTO. NUMERACION

3.	Lauro Paz	Sindicato Luz y Fuerza
4.	Diego Mendez Macías	Consultor Sector M. Ambiente – PDES 2030
5.	Daniel Romano	Sindicato Luz y Fuerza
6.	Walter Mendez	Tec Petrol
7.	Horacio Gutierrez	COPAIPA
8.	Federico Cabada	Secretaría de Planificación
9.	Facundo Huidobro	Cámara de la Minería de Salta
10.	Dr. Patricio Colombo Murua	Coordinador Etapa Formulación PDES 2030
11.	Cr. Luis M. Poch	Supervisor General PDES 2030

PROYECTOS ESTRATEGICOS CONSENSUADOS DEL SECTOR:

1. Incremento de la producción de petróleo y gas de Salta, y su participación a nivel nacional.
2. Incrementar la relación reserva/producción de petróleo y gas.
3. Ampliación de la Capacidad de Generación sujeta a la resolución de inconvenientes relacionados con el gas.
4. Interconexión eléctrica con Bolivia y Paraguay.
5. Desarrollo eléctrico (generación, transporte y distribución) de los Valles Calchaquíes.
6. Ampliación del sistema de transporte de energía eléctrica en 500 y 132 kV.
7. Desarrollo de polo energético en la Puna asociado a la actividad minera.
8. Producción de energía eléctrica con fuentes renovables con énfasis en la energía solar.
9. Aumentar la capacidad y tecnología de refinamiento de Salta.
10. Industrialización del etano.
11. Interconexión de gasoductos con Bolivia y Perú.
12. Producción de gas oil de gas.
13. Producción de biodiesel y bioetanol a pequeña y gran escala.
14. Coordinación de tasas y cargas fiscales entre la Provincia y los municipios.
15. Perfeccionar e Implementar el Marco Regulatorio para la energía renovable en el ámbito nacional y provincial.
16. Marco Regulatorio para el uso eficiente de la energía en el ámbito nacional y provincial.
17. Pacto de Estabilidad Tributaria.
18. Desarrollo de normas constructivas para mejor aprovechamiento energético.

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

SALTA 2030
PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos
GOBERNACION
FOLIO
DPTO. NUMERACION

19. Formación de profesionales y técnicos en las áreas de P, G, C y E.
20. Capacitación en proyectos de reducción de emisión o captura de CO2 (MDL - Mecanismo de Desarrollo Limpio – Bonos Verdes).
21. Educación de la demanda.
22. Programas sociales para la inclusión de los habitantes.
23. Investigación y desarrollo en el área Energética.
24. Combustibles alternativos para el transporte público.
25. Desarrollo, capacitación y homologación de proveedores.
26. Desarrollo de la gestión de la calidad y medio ambiente.

ESCOPIA

DECRETO Nº 2478

RINA E. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN
FOLIO 112
DPTO. NUMERACIÓN

DOCUMENTO CONSENSUADO EN LA MESA FINAL DE CONCERTACIÓN

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO SALTA 2030

DECRETO Nº 2478

GOBERNACIÓN FOLIO 113 DPTO. NUMERACIÓN

ACTA DE CIERRE DE LA MESA DE CONCERTACION DE ENERGIA

En la ciudad de Salta, a los 24 días del mes de noviembre de 2011, se reúnen los participantes de la Mesa de Concertación del Sector Energético, convocada en el marco del PDES 2030 y presidida por el coordinador del Sector Cr José Luis Lettier, en presencia del Coordinador General Dr Patricio Colombo Murúa y del Sr Director Ejecutivo de la Fundación Salta, Cr Luis Poch, a los efectos de suscribir el acta de convalidación del documento de Energía-Petróleo y Gas, que fue presentado y sometido a debate en dos Mesas previas realizadas los días 8 y 10 de noviembre del corriente año, cuyos antecedentes se adjuntan y que de pleno derecho integran el presente documento.

Los firmantes expresan su conformidad con el texto final resultante de las reuniones mencionadas que se adjunta a la presente y forma parte integrante de la misma.

Firmado en dos ejemplares en la sede de la Fundación Salta, calle Güemes 434, de la ciudad de Salta a las 12 horas en prueba de conformidad.

LAURO JOSE PAZ
SECRETARIO GRAL.
SINDICATO DE LUZ Y FUERZA - SALTA

Daniel Romano
Sind. Luz y Fuerza

E. Poliolo

Hab. de Miranda
Central Termica Güemes S.A.

Patricio Colombo

Luis M. Poch
Fdación Salta

Lettier, Jose Luis

Horacio Gutiérrez
Vice-G.

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 2478

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN FOLIO 114 DPTO. NUMERACIÓN

MESA DE CONCERTACION FINAL

SECTOR ENERGIA - DOCUMENTO DE CIERRE

24 DE NOVIEMBRE DE 2011

1. ¿QUE ES EL PENSAMIENTO ESTRATÉGICO?

Es una capacidad que permite entender y visualizar el impacto que tienen, en el desarrollo y la sustentabilidad de una comunidad, los acontecimientos ocurridos en el pasado y en el entorno para concebir una visión de futuro original, realista y posible de ser alcanzada.

2. ¿CUAL ES LA VISIÓN DEL PDES 2030?

El Plan de Desarrollo Estratégico de Salta 2030 se trata de un proceso integrador, a través del cual se busca delinear, con la participación de todos los sectores de la comunidad y una asistencia académica de excelencia, un proyecto de futuro para el desarrollo sustentable de la Provincia, contribuyendo a moldear el tipo de comunidad que se quiere ser con un claro impacto en el bienestar general y en la sustentabilidad de la comunidad.

3. VISIÓN PARA EL SECTOR ENERGÍA:

Salta, **polo energético regional provee los recursos energéticos para el desarrollo pleno de las actividades productivas y comerciales de la provincia como también brinda recursos al resto del país para un desarrollo armónico.** Se brindará energía para todos los habitantes de la provincia asegurando su bienestar mediante un uso eficiente, racional y ambientalmente sustentable de los recursos para un pleno desarrollo de la comunidad, para lo cual se utilizará energías provenientes de hidrocarburos como de fuentes renovables incrementando la participación de estas últimas en la matriz energética provincial.

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN FOLIO 115 DPTO. NUMERACIÓN

4. ANALISIS FODA PARA EL SECTOR ENERGÍA:

Fortalezas

- Ubicación de Salta en la Región.
- Crecimiento de la Red en Alta Tensión 500 KV (E).
- Nivel de electrificación – alcance del servicio (E).
- Red de gasoductos, oleoductos y poliductos.
- Capacidad Técnica de los recursos humanos (P,G,C).
- Interconexión física con países vecinos (G,E).
- Superficie disponible y cultivos para el desarrollo de bioetanol y biomasa.
- Capacidad instalada de generación (E)
- Funcionamiento de la logística en la cadena productor-transporte-distribuidor (P, G, C , E).
- Áreas para el desarrollo de energía solar (uno de los 6 mejores del mundo).
- Producción de petróleo y gas.
- Disponibilidad de combustibles (incluído GLP).

Debilidades

- Atraso de las inversiones post crisis 2001.
- Falta de incentivos para el desarrollo de las inversiones.
- Bajo nivel de planificación integrada gubernamental.
- Política de estado energética a nivel nacional cambiante y de corto plazo.
- Bajo nivel de desarrollo e implementación de energías alternativas.
- Producción y reservas de P y G en declinación.
- Restricciones a las exportaciones.
- Formación de nuevos recursos humanos (P,G,C).
- Baja percepción de valor de los recursos energéticos.
- Falta de planificación de la demanda (P, G, C, E).
- Uso de los recursos energéticos por parte de los consumidores.
- Precio del gas en boca de pozo.
- Conflictividad social en las poblaciones de las zonas de producción (P, G, C, E).

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

Oportunidades

- Desarrollo de la red de transporte eléctrico en 500 y 132 KV (E).
- Capacidad de los recursos humanos (E).
- Recursos existentes (G,P).
- Incremento de la demanda industrial.
- Mayor actividad económica.
- Aplicaciones alternativas: gas para transporte público.
- Políticas de integración energética.
- Incentivar la intervención de mayores actores en la producción de petróleo y gas.
- Licitación de nuevas áreas petroleras por parte de la Provincia con nuevos incentivos.
- Líderes en la región en energías alternativas.
- Desarrollo de polos industriales usando la infraestructura energética y ubicación estratégica.
- Producción de biodiesel y bioetanol.
- Capacidad disponible y posibilidad de conversión de la Refinería Campo Durán.
- Diversificación de la matriz de consumo.

Amenazas

- Tarifas congeladas (G,E).
- Fuerte intervención nacional (P, G, E).
- Precio del gas, electricidad y combustibles importados.
- Inflación.
- Esquema y volumen de subsidios aplicados (G, E).
- Inseguridad jurídica (intervención estatal-renegociaciones-concesiones).
- Crisis internacional.
- Enfoque cortoplacista de las políticas nacionales y provinciales.
- Costo fiscal de las políticas aplicadas.
- Precio diferencial de los combustibles.
- Demanda de gas de Bolivia y Brasil.

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN
FOLIO 117
DPTO. NUMERACIÓN

5. EJES ESTRATEGICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA:

1. Solidaria y responsable con su gente (diversidad)
2. Desarrolladora del talento y conocimiento en todos los niveles (educación sin analfabetismo y con capacitación superior)
3. Industrializando los productos producidos en la región para agregar valor a la provincia.
4. Líderes de la región del NOA.
5. Conectada con el mundo por su infraestructura y acceso tecnológico (Internet)
6. Centro Geoeconómico ZICOSUR y corredor Bioceánico para comercio este – oeste.
7. Región VERDE y Puerta del Turismo Internacional.

6. EJES ESTRATEGICOS PARA EL SECTOR ENERGIA:

Eje Estratégico 1: Infraestructura

Necesidad de una Salta con las instalaciones adecuadas para producir e intercambiar (ya sea con el resto del país y países vecinos) la energía en sus diferentes formas (eléctrica, combustibles, gas). Debe ponerse particular énfasis en el desarrollo de aquella infraestructura que permita crear valor agregado a los recursos energéticos provinciales.

Eje Estratégico 2: Normativa/Marco Regulatorio

Establecer reglas de juego claras, previsibles y estables en el tiempo que permitan el marco para la atracción de inversiones y el desarrollo de los negocios (ej. estabilidad tributaria).

Estas reglas deben permitir un marco de negocios sustentables desde el punto de vista económico financiero y también desde el punto de vista ambiental.

Eje Estratégico 3: Capacitación

Formar los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de la visión estratégica del sector. En muchos proyectos del sector energía es necesaria la capacitación y formación de los recursos humanos para poder llevarlos a cabo. En Salta se destacan dos universidades con las cuales puede trabajarse en el desarrollo de proyectos de capacitación para formación de recursos humanos especializados. El desarrollo de la capacitación podría realizarse a través de la articulación público-privada, Organizaciones no Gubernamentales y Gremiales.

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

Eje Estratégico 4: Servicios/Proveedores

Desarrollar nuevos servicios y proveedores para llevar adelante los proyectos comprendidos en el sector energético.

Actualmente esos servicios o provisiones no están presentes en la provincia por lo cual debe trabajarse en su formación y desarrollo.

7. PROYECTOS ESTRATEGICOS EXISTENTES Y PROPUESTOS PARA EL SECTOR ENERGÍA:

PROYECTOS EXISTENTES

- Áreas petroleras libres a disposición de quien quiera presentar una iniciativa privada.
- Proyecto de generación en San Carlos [5 MW].
- Proyecto de generación Minera FMC.
- Proyecto de Generación en Metán con Biomasa.
- Estaciones transformadoras 132 kV Pichanal, Orán y Tartagal.
- Nuevas Estaciones Transformadoras en Salta Capital y Guachipas.
- Línea de alta tensión (500 kV) San Juancito – Pichanal y ET Pichanal.

PROYECTOS PROPUESTOS

Eje Estratégico 1: Infraestructura

- Incremento de la producción de petróleo y gas de Salta, y su participación a nivel nacional.
- Incrementar la relación reserva/producción de petróleo y gas.
- Ampliación de la Capacidad de Generación sujeta a la resolución de inconvenientes relacionados con el gas.
- Interconexión eléctrica con Bolivia y Paraguay.
- Desarrollo eléctrico (generación, transporte y distribución) de los Valles Calchaquíes.
- Ampliación del sistema de transporte de energía eléctrica en 500 y 132 kV.
- Desarrollo de polo energético en la Puna asociado a la actividad minera.
- Producción de energía eléctrica con fuentes renovables con énfasis en la energía solar.

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN
FOLIO
119
DPTO. NUMERACIÓN

- Aumentar la capacidad y tecnología de refinamiento de Salta.
- Industrialización del etano.
- Interconexión de gasoductos con Bolivia y Perú.
- Producción de gas oil de gas.
- Producción de biodiesel y bioetanol a pequeña y gran escala.

Eje Estratégico 2: Normativa/Marco Regulatorio

- Coordinación de tasas y cargas fiscales entre la Provincia y los municipios.
- Perfeccionar e Implementar el Marco Regulatorio para la energía renovable en el ámbito nacional y provincial.
- Marco Regulatorio para el uso eficiente de la energía en el ámbito nacional y provincial.
- Pacto de Estabilidad Tributaria.
- Desarrollo de normas constructivas para mejor aprovechamiento energético.

Eje Estratégico 3: Capacitación

- Formación de profesionales y técnicos en las áreas de P, G, C y E.
- Capacitación en proyectos de reducción de emisión o captura de CO2 (MDL -Mecanismo de Desarrollo Limpio – Bonos Verdes).
- Educación de la demanda.
- Programas sociales para la inclusión de los habitantes.
- Investigación y desarrollo en el área Energética.

Eje Estratégico 4: Servicios/Proveedores

- Combustibles alternativos para el transporte público.
- Desarrollo, capacitación y homologación de proveedores.
- Desarrollo de la gestión de la calidad y medio ambiente.

DECRETO Nº 2478

8. VALIDACION DE LOS PROYECTOS EXISTENTES Y PROPUESTOS PARA EL SECTOR ENERGÍA:

	Ejes Estratégicos de SALTA						
Ejes estratégicos del sector ⇩	*1) Solidaria y responsable con su gente.*	*2) Desarrolladora del talento y conocimiento en todos los niveles.*	*3) Indust. los productos producidos en la región para agregar valor a la provincia.*	*4) Líderes de la región NOA.*	*5) Conectada con el mundo por su infraestructura física y su acceso tecnológico.*	*6) Centro geoeconómico y corredor bioceánico para comercio este-oeste.*	*7) Región verde y puerta del turismo internacional.*
1) Infraestructura			Aumentar la cap. y tecnología de refin. De Salta. Ampliación de la cap. de gener. Des. eléctrico de los Valles Calchaquíes. Des. de polo energético en la Puna vinculado a la Minería.		Incremento de la producción de petróleo y gas de Salta y su participación. Incrementar la relación reserva/producción de P y G.	Interconexión eléctrica con Bolivia y Paraguay. Ampliación del sistema de transporte en 132 y 500 KV. Interconexión de gasoductos con Bolivia y Perú.	Fomentar la Producción de energía con fuentes renovables con énfasis en la energía solar a gran escala. Producción de bioetanol y biodiesel a pequeña y gran escala.

ES COPIA
CARINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACION FOLIO 120 DPTO. NUMERACION

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO

DECRETO Nº 2478

			Indus. del etano Producción de gas oil de gas.				
2) Normativa/Marco Regulatorio.	Coordinación de tasas y cargas fiscales entre Provincia y Municipios. Pacto de Estabilidad Tributaria.			Marco Regulatorio para la energía renovable. Marco regulatorio para el uso eficiente de la energía.	RINA R. DE TORRES Programa Leyes y Derechos Secretaría Gral. de la Gobernación	SECRETARIA	Fomento de nuevas técnicas y materiales de construcción para el ahorro de energía.
3) Capacitación.	Educación de la demanda. Programas sociales para la inclusión de los habitantes previos a la instalación de	Formación de profesionales y técnicos en las áreas de P, G, C y E. I + D en el área Energética.					Des. de normas const. para mejor aprov.energético. Capacitación en proyectos de MDL.

GOBERNACIÓN FOLIO DPTO. NUMERACIÓN 121

	nuevas iniciativas.						
4) Servicios/Proveedores.		Desarrollo, capacitación y homologación de proveedores. Desarrollo de la gestión de la calidad medio ambiente.					Combustibles alternativos para el transporte público.

DECRETO Nº 2478

ESCOPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACION DPTO. NUMERACION FOLIO 122

PROYECTO	Criterios de Priorización			Tiempo		
	Alto Acuerdo	Alto Impacto	Baja Complejidad	0 a 5 años	6 a 10 años	>10 años
Incremento de la producción de petróleo y gas de Salta y su participación a nivel nacional.	SI	SI	NO			X
Incrementar la relación reserva/producción de petróleo y gas.	SI	SI	NO			X
Ampliación de la capacidad de generación.	SI	SI	NO		X	
Interconexión eléctrica con Bolivia y Paraguay.	SI	SI	NO	x		
Desarrollo eléctrico de los Valles Calchaquíes.	SI	SI	SI	X		
Ampliación del sistema de transporte de energía eléctrica en 500 y 132 Kv.	SI	SI	NO		X	
Desarrollo de polo energético en la Puna asociado a la actividad minera.	SI	SI	NO		X	
Producción de energía eléctrica con fuentes renovables con énfasis en la energía solar.	SI	SI	SI	X		
Aumentar la capacidad y tecnología de refinamiento de Salta.	SI	SI	NO		X	
Industrialización del etano.	SI	SI	NO		X	
Interconexión de gasoductos con Bolivia y Perú	NO	SI	NO			x

DECRETO Nº 2478

ESCOPIA

RIVA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACION DPTO. NUMERACION FOLIO 123

Producción de gas oil de gas	SI	SI	NO		X	
Producción de biodiesel a pequeña y gran escala.	SI	SI	NO		X	
Producción de bioetanol a pequeña y gran escala	SI	SI	NO	x		
Coordinación de tasas y cargas fiscales entre la Provincia y los Municipios.	SI	SI	SI	X		
Marco Regulatorio para la energía renovable y uso eficiente de la energía.	SI	SI	SI	X		
Pacto de estabilidad tributaria.	SI	SI	SI	X		
Desarrollo de normas constructivas para el mejor aprovechamiento energético.	SI	SI	SI	X		
Formación formal y continua de profesionales y técnicos en las áreas de P, G, C y E.	SI	SI	si	x		
Capacitación en proyectos de reducción de emisión o captura de CO2.	SI	SI	SI	X		
Educación de la demanda.	SI	SI	NO		X	
Programas sociales para la inclusión de los habitantes.	SI	SI	NO	X		
Investigación y desarrollo en el área Energética.	SI	SI	NO		X	
Combustibles alternativos para el transporte público.	SI	SI	si		X	
Desarrollo, capacitación y homologación de proveedores.	SI	SI	NO		X	
Desarrollo de la gestión de la calidad y medio ambiente	SI	SI	SI	X		

DECRETO Nº 2478

RINALDI DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

ES COPIA

Matilde Miranda
C. Térmica Güemes S.A.

Luis Peña.

GOBERNACIÓN
FOLIO
124

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 2478

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN FOLIO 125 DPTO. NUMERACIÓN

MESA DE CONCERTACIÓN SECTOR INDUSTRIA – PDES 2030

RESUMEN EJECUTIVO

VISION CONSENSUADA DEL SECTOR:

Ser un sector industrial protagónico y competitivo, social y ambientalmente responsable.

ANALISIS FODA CONSENSUADO DEL SECTOR:

- Ver documento adunto.

EJES ESTRATEGICOS CONSENSUADOS DEL SECTOR:

1. Mejorar las condiciones de competitividad.
2. Normativa y Marco Regulatorio.
3. Mejorar acceso a las fuentes de Financiamiento.
4. Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa Industrial.
5. Mejorar la información sobre el sector Industrial.

CANTIDAD DE MESAS DE CONCERTACIÓN REALIZADAS DEL SECTOR:

- 1 Mesa de Concertación Final

PARTICIPANTES DE LA MESA DE CONCERTACIÓN FINAL DEL SECTOR:

1.	Lic. Abel Fernandez Castro	Consultor Sector Comercio – PDES 2030
2.	Lic. Monica Duba	UCASAL
3.	Lic. Ricardo Ashur	Consultor Sector Tecnología – PDES 2030
4.	Cr. José L. Lettier	Consultor Sector Energía – PDES 2030
5.	Lic. Matías Posadas	Diputado Provincial
6.	Lic. Victor Lobos Rojas	Ministerio de trabajo
7.	Lic. Elisa Cozzi	FUNDESNOA
8.	Lic. Belen Acevedo	Secretaría de Planificación Gob. Salta.

9.	Lic. Maria Laura Ríos	Dirección Gral. de Industria.
10.	Ing. Daniel Chavez Díaz	Unión Industrial de Salta
11.	Lic. Guillermo Jakulica	Unión Industrial de Salta
12.	Sr. Gerardo Marquez	Gobierno de la Pcia. de Salta
13.	Sr. Juan Abeleira	Gobierno de la Pcia. de Salta
14.	Sr. Nahuel Hyon	Cámara PyMes
15.	Dr. Guillermo López Mirau	Secretaría de Planeamiento Gob. Salta
16.	Lic. Luis Marinaro	Cámara de Ccio. e Industria de Salta
17.	Sr. Mauricio Locatelli	Cámara de Ccio. e Industria de Salta
18.	Cr. Sergio Gil Lavaque	Consultor Sector Econ. & Fisco – PDES 2030
19.	Lic. Viviana Murgia	U.N.S.A.
20.	Dr. Diego Méndez Macias	Consultor Sector M. Ambiente – PDES 2030
21.	Sr. Luis M. Mendoza	Soda Ideal SRL
22.	Juan Pablo Balderrama	Programa de Estudios Económico de la UIS
23.	Maximiliano Cáceres	Empresario
24.	Dr. Patricio Colombo Murua	Coordinador Etapa Formulación PDES 2030
25.	Cr. Luis M. Poch	Supervisor General PDES 2030

PROYECTOS ESTRATEGICOS CONSENSUADOS DEL SECTOR:

1. Incentivar la participación institucionalizada del empresariado local
2. Revisión y proposición de un nuevo régimen tributario Provincial
3. Fomento del asociativismo, relaciones laborales y estabilidad de las regulaciones del sector
4. Mejorar el acceso a los programas nacionales de financiamiento
5. Mejorar el acceso de las PyMEs a los programas nacionales de financiamiento
6. Incrementar la cualificación de la oferta laboral
7. Capacitar los RRHH y dotar de mayor desarrollo organizacional a las empresas
8. Promover al desarrollo organizacional en incubadoras de empresas
9. Apoyo a la accesibilidad para la capacitación de recursos humanos en empresas de menor tamaño
10. Encuesta industrial, periódica y continua, con información cualitativa, expectativas de los empresarios del sector y desempeño de las empresas del sector;
11. Implementar indicadores mínimos, de fácil seguimiento y actualización

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

SALTA 2030
PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
FOLIO 127
DPTO. NUMERACIÓN

12. Actualización de las actuales fuentes de: Observatorio PyME y el Índice de Producción Industrial;
13. Homogeneizar la información entre las empresas del sector (incluyendo a las PyMEs).
14. Promover el Eslabonamiento Productivo
15. Invertir en I+D
16. Industrializar la materia prima.
17. Instrumentar regímenes especiales de financiamiento para la actividad.
18. Crear nuevos instrumentos financieros adecuando los requerimientos de acceso a las particularidades del sector
19. Diversificar la producción industrial.
20. Revisión del Régimen de Promoción Industrial provincial
21. Incentivar la creación, viabilidad, supervivencia y radicación de pequeñas y medianas empresas.
22. Apoyo al crecimiento y facilidades de los canales de integración
23. Promover y desarrollar el emprendedorismo
24. Mejorar los canales de comercialización internacional
25. Canalización del Río Bermejo.
26. Incorporar las herramientas de producción limpia y gestión ambiental
27. Analizar y adecuar las normas medio ambientales

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

SALTA 2030
PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN
FOLIO 128
DPTO. NUMERACIÓN

DECRETO Nº 2478

DOCUMENTO CONSENSUADO EN LA MESA FINAL DE CONCERTACIÓN

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DEGRETO Nº2478

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACION FOLIO 129 DPTO. NUMERACION

ACTA DE APERTURA
MESA DE CONCERTACIÓN FINAL
SECTOR "COMERCIO E INDUSTRIA"
SUBSECTOR INDUSTRIA
PDES 2030

En la ciudad de Salta, a los 27 días del mes de marzo de 2012, en la Sede de la Fundación Salta cita en la calle Güemes 434, siendo las 9.00 hs se inicia la Mesa de Concertación Final del Sector "Comercio e Industria" – Subsector Industria, en el marco del Plan Estratégico de Salta - PDES 2030, con el objeto de consensuar la redacción final del documento de base de dicho sector que se utilizará para la confección final del Plan Estratégico de la Provincia de Salta.

Los asistentes a la reunión firman dos ejemplares de la presente acta.

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 2478

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN FOLIO 130 DPTO. NUMERACIÓN

ACTA DE CIERRE
MESA FINAL DE CONCERTACION
SECTOR "COMERCIO E INDUSTRIA"
SUBSECTOR INDUSTRIA
PDES 2030

En la ciudad de Salta, a los 27 días del mes de marzo de 2012, se reúnen los integrantes de la Mesa de Concertación Final del Sector [redacted], convocada en el marco del Plan de Desarrollo Estratégico de Salta - PDES 2030 y presidida por el coordinador del Sector Lic. Abel Fernandez Castro, en presencia del Coordinador General Dr. Patricio Colombo Murúa y del Supervisor General y Director Ejecutivo de la Fundación Salta, Cr. Luis M. Poch, a los efectos de suscribir el acta de convalidación del documento Final de Concertación del Sector "Comercio e Industria" - Subsector Industria.

Este documento Final ha sido debatido y enriquecido en esta oportunidad y se integra a la presente acta de pleno derecho

En esta Mesa de Concertación Final del "Sector Comercio e Industria" – Subsector Industria, participaron representantes de instituciones, entidades y empresas referentes del sector que se individualizan en las planillas de asistencia que se acompañan.

Los firmantes acreditados en esta reunión, expresan su conformidad con el texto Final resultante de la misma que forma parte de la presente acta.

Se firman dos ejemplares en la sede de la Fundación Salta, calle Güemes 434, de la ciudad de Salta a las 13:30 horas en prueba de conformidad.

Guillermo López Puerta — Luis Poch — P. Colombo — Luis Marinaro

Mónica Duka — Viviana Horgja

Elisa Cozzi — Victor R. Lobo — Rubén Nieves

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 2478

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN FOLIO 131 DPTO. NUMERACIÓN

MATERIAL DE TRABAJO

SECTOR COMERCIO E INDUSTRIA - SUB SECTOR INDUSTRIA

1. ¿QUE ES EL PENSAMIENTO ESTRATÉGICO?

Es una capacidad que permite entender y visualizar el impacto que tienen, en el desarrollo y la sustentabilidad de una comunidad, los acontecimientos ocurridos en el pasado y en el entorno para concebir una visión de futuro original, realista y posible de ser alcanzada.

2. ¿CUAL ES LA VISIÓN DEL PDES 2030?

El Plan de Desarrollo Estratégico de Salta 2030 se trata de un proceso integrador, a través del cual se busca delinear, con la participación de todos los sectores de la comunidad y una asistencia académica de excelencia, un proyecto de futuro para el desarrollo sustentable de la Provincia, contribuyendo a moldear el tipo de comunidad que se quiere ser con un claro impacto en el bienestar general y en la sustentabilidad de la comunidad.

3. VISIÓN PROPUESTA DEL SECTOR INDUSTRIA para el AÑO 2030:

Ser un sector industrial protagónico y competitivo, social y ambientalmente responsable.

ES COPIA

DECRETO Nº 2478

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN
FOLIO
132
DPTO. NUMERACIÓN

MISIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL:

Ser un sector industrial sustentable, protagónico, activo, productivo y competitivo, motor del desarrollo económico y social, con base en la innovación y en el incremento de la matriz exportadora, agregando valor a la producción primaria, incentivando el emprendedurismo, estimulando la generación de empleo genuino, y promoviendo la creación, crecimiento y viabilidad de empresas, con énfasis en las PyMEs, incrementando en forma sustantiva y sostenida su participación en el PBG.)

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN
FOLIO 133
DPTO. NUMERACIÓN

ANALISIS FODA PROPUESTO PARA EL SECTOR INDUSTRIA:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• Empresariado emprendedor; • Capacidad de generar articulación público-privada; • Creciente uso de nuevas tecnologías; • Disponibilidad de cámaras empresariales, regionales y sectoriales; • Desarrollo de información estadística relevante; • Alta tasa de reinversión de utilidades; • Propensión a la capacitación por parte de las empresas; • Tendencia creciente a la formalización de los empleados del sector. • Estabilidad laboral en el sector • Propensión de la industria a incorporar herramientas de gestión ambiental • Existencia de capacidad ociosa;	• de cluster agroalimentarios en expansión; • expansión de explotación minera; • expansión de generación de energía no convencional; • Disponibilidad de amplia tecnología para escalas reducidas; • Existencia de incentivos para la radicación de empresas en los Parques Industriales existentes en la Provincia; • Existencia de una columna de parques industriales especializados según las características de cada región. • Existencia de Fuentes de financiamiento para incorporar herramientas de producción limpia y de gestión ambiental. • Diversificada y diferenciada producción de materias primas; • Estratégica ubicación geopolítica; • Amplio potencial en subregiones del interior; • Diversidad y autogeneración de recursos energéticos; • Existencia de normativa que favorece la instalación de parques industriales privados, públicos y mixtos.
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
• Baja participación relativa en el PBG; • Estancamiento relativo de la actividad con respecto al resto de las actividades económicas; • Baja incorporación de valor agregado; • Escasa diversificación productiva; • Baja participación de la base exportadora; • Dispar densidad industrial y desarrollo organizacional y conciencia ambiental y social; • Escaso conocimiento y acercamiento a los planes nacionales de financiación del capital. • Alto grado de dificultad de contratación de operarios certificados;	• Condicionante marco jurídico nacional; • Alejados mercados de consumos; • Condicionado abastecimiento de insumos industrializados; • Dependencia en la asignación de recursos federales • Limitaciones de acceso al crédito; • Entorno regional con limitaciones estructurales; • Alta burocracia centralista laboral e inestabilidad jurídica. • Escasa mano de obra calificada; • Elevada presión fiscal relativa del sector;

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

• Escasa oferta de técnicos.	• Alta incidencia de costo de transporte y logística; • Escasa accesibilidad al financiamiento del capital; • Escasa infraestructura pública acorde al desarrollo del sector • Asimetría en el poder de negociación entre las empresas las PyMEs y el sector gremial. • Parque industrial de Salta capital colapsado. • Incertidumbre en cuanto a la disponibilidad y precio de la energía convencional. • Costo laboral decidido en paritarias centralizadas que no contemplan la realidad económica local. • Inseguridad jurídica para la inversión externa.

5. EJES ESTRATEGICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA:

1. Solidaria y responsable con su gente (diversidad)
2. Desarrolladora del talento y conocimiento en todos los niveles (educación sin analfabetismo y con capacitación superior)
3. Industrializando los productos producidos en la región para agregar valor a la provincia.
4. Líderes de la región del NOA.
5. Conectada con el mundo por su infraestructura y acceso tecnológico (Internet)
6. Centro Geoeconómico ZICOSUR y corredor Bioceánico para comercio este – oeste.
7. Región VERDE y Puerta del Turismo Internacional.

6. EJES ESTRATEGICOS PROPUESTOS PARA EL SECTOR INDUSTRIA:

- ✓ Eje estratégico 1: **Mejorar las condiciones de competitividad.**
- ✓ Eje estratégico 2: **Normativa y Marco Regulatorio.**
- Eje estratégico 3: **Mejorar acceso a las fuentes de Financiamiento.**
- ✓ Eje estratégico 4: **Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa Industrial.**
- Eje estratégico 5: **Mejorar la información sobre el sector Industrial.**

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Eje estratégico 1: **Mejorar las condiciones de competitividad**

- Promover el Eslabonamiento Productivo;
- Invertir en I+D con destino a procesos y productos;
- Capacitar los RRHH y dotar de mayor desarrollo organizacional a las empresas;
- Incentivar la participación institucionalizada del empresariado local en entidades gremiales comprometidas con el desarrollo del sector;
- Mejorar los canales de comercialización internacionales.

Eje estratégico 2: **Normativa y Marco Regulatorio**

- Revisión del Régimen de Promoción Industrial provincial;
- Revisión y proposición de un nuevo régimen tributario provincial;
- Revisión y proposición de normativas relacionadas al fomento del asociativismo, las relaciones laborales y a la estabilidad de las regulaciones del sector;
- Promover a la observación de las normas medio ambientales en vigencia.

Eje estratégico 3: **Mejorar el acceso a las fuentes de financiamiento**

- Instrumentar regímenes especiales de financiamiento para la actividad;
- Crear nuevos instrumentos adecuando los requerimientos de acceso a las particularidades del sector;
- Mejorar el uso de los programas nacionales de financiamiento.

Eje estratégico 4: **Apoyo a la pequeña y mediana empresa industrial**

- Promover al desarrollo organizacional;
- Incentivar a la creación, viabilidad, supervivencia y radicación de pequeñas y medianas empresas;
- Mejorar el uso de los programas nacionales de financiamiento;
- Incrementar la cualificación de la oferta laboral;
- Apoyo a la accesibilidad para la capacitación de recursos humanos en empresas de menor tamaño;
- Apoyo al crecimiento y facilidades de los canales de integración.

Eje estratégico 5: **Mejorar la información sobre el sector industrial**

- Proposición de una encuesta industrial, periódica y continua, con información cualitativa, expectativas de los empresarios del sector y desempeño de las empresas del sector;
- Implementar indicadores mínimos, de fácil seguimiento y actualización, que sirvan para ilustrar el desempeño del sector;
- Sostener la actualización de las actuales fuentes de información llevadas a cabo por la Unión Industrial de Salta, como lo es el caso del Observarotio PyME y el Índice de Producción Industrial;
- Propender a la homogenización de la información entre las empresas del sector (incluyendo a las PyMEs).

FUNDACIÓN SALTA | Gral. Güemes 434 | Teléfono: +54 (0387) 4216745 / 4320481 | Salta - Argentina

7. - PROYECTOS ESTRATEGICOS EXISTENTES Y PROPUESTOS PARA EL SECTOR INDUSTRIA

		EJES ESTRATEGICOS DE SALTA						
		Solidaria y responsable con su gente	Desarrolladora del talento y conocimiento en todos los niveles	Industrializando los productos producidos en la región para agregar valor a la provincia	Líderes de la región del NOA	Conectada con el mundo por su infraestructura física y su acceso tecnológico	Centro geoeconómico y corredor bioceánico para comercio este-oeste	Región verde y puerta del turismo internacional
EJES ESTRATEGICOS DEL SECTOR INDUSTRIAL	Mejorar las condiciones de competitividad	Incentivar la participación institucionalizada del empresariado local	Capacitar los RRHH y dotar de mayor desarrollo organizacional a las empresas	Promover el Eslabonamiento Productivo Invertir en I+D Industrializar la materia prima.	Diversificar la producción industrial.	Mejorar los canales de comercialización internacional Canalización del Río Bermejo.		Incorporar las herramientas de producción limpia y gestión ambiental
	Normativa y marco regulatorio	Revisión de un nuevo régimen tributario provincial. Fomento del asociativismo, relaciones laborales y estabilidad de las regulaciones del sector.			Revisión del Régimen de Promoción Industrial provincial			Analizar y adecuar las normas medio ambientales
	Mejorar el acceso a las fuentes de financiamiento	Mejorar el acceso a los programas nacionales de financiamiento		Instrumentar regímenes especiales de financiamiento para la actividad. Crear nuevos instrumentos financieros adecuando los requerimientos de acceso a las particularidades del sector				
	Apoyo a la pequeña y mediana empresa industrial	Mejorar el acceso de las PyMEs a los programas nacionales de financiamiento Incrementar la cualificación de la oferta laboral	Promover al desarrollo organizacional en incubadoras de empresas Apoyo a la accesibilidad para la capacitación de recursos humanos en empresas de menor tamaño		Incentivar la creación, viabilidad, supervivencia y radicación de pequeñas y medianas empresas. Apoyo al crecimiento y facilidades de los canales de integración Promover y desarrollar el emprendedorismo			
	Mejorar la información sobre el sector industrial:		Encuesta industrial, periódica y continua, con información cualitativa, expectativas de los empresarios del sector y desempeño de las empresas del sector; implementar indicadores mínimos, de fácil seguimiento y actualización Actualización de las actuales fuentes de: Observatorio PyME y el Índice de Producción Industrial, Homogeneizar la información entre las					

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

ESCOBA

DECRETO Nº 2478

SALTA 2050 PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro es hoy para todos

FOLIO 132
NUMERACIÓN

GOBERNACIÓN FOLIO 138 DPTO. NUMERACIÓN

DECRETO Nº 2478

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

empresas del sector (incluyendo a las PyMEs).

	Alto Acuerdo	Alto Impacto	Baja Complejidad
Eje estratégico 1:			
Promover el Eslabonamiento Productivo;			
Invertir en I+D con destino a procesos y productos;			
Capacitar los RRHH y dotar de mayor desarrollo organizacional a las empresas;			
Incentivar la participación institucionalizada del empresariado local en entidades gremiales comprometidas con el desarrollo del sector;			
Mejorar los canales de comercialización internacionales.			
Eje estratégico 2:			
Revisión del Régimen de Promoción Industrial provincial;			
Revisión y proposición de un nuevo régimen tributario provincial;			
Revisión y proposición de normativas relacionadas al fomento del asociativismo, las relaciones laborales y a la estabilidad de las regulaciones del sector;			
Promover a la observación de las normas medio ambientales en vigencia.			
Eje estratégico 3:			
Instrumentar regímenes especiales de financiamiento para la actividad;			
Crear nuevos instrumentos adecuando los requerimientos de acceso a las particularidades del sector;			
Mejorar el uso de los programas nacionales de financiamiento.			
Eje estratégico 4:			
Promover al desarrollo organizacional;			
Incentivar a la creación, viabilidad, supervivencia y radicación de pequeñas y medianas empresas;			
Mejorar el uso de los programas nacionales de financiamiento;			
Incrementar la cualificación de la oferta laboral;			
Apoyo a la accesibilidad para la capacitación de recursos humanos en empresas de menor tamaño;			
Apoyo al crecimiento y facilidades de los canales de integración.			
Eje estratégico 5:			
Proposición de una encuesta industrial, periódica y continua, con información cualitativa, expectativas de los empresarios del sector y desempeño de las empresas del sector;			
Implementar indicadores mínimos, de fácil seguimiento y actualización, que sirvan para ilustrar el desempeño del sector;			
Sostener la actualización de las actuales fuentes de información llevadas a cabo por la Unión Industrial de Salta, como lo es el caso del Observatorio PyME y el Índice de Producción Industrial;			
Propender a la homogenización de la información entre las empresas del sector (incluyendo a las PyMEs).			

FUNDACIÓN SALTA | Gral. Güemes 434 | Teléfono: +54 (0387) 4216745 / 4320481 | Salta - Argentina

FINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 2478

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNAC.
DPTO. NUMER.
FOLIO 139

ESCOPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 2478

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
SALTA 2030
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN
FOLIO 140
DPTO. NUMERACIÓN

MESA DE CONCERTACIÓN
SECTOR INFRAESTRUCTURA - PDES 2030
RESUMEN EJECUTIVO

VISION CONSENSUADA DEL SECTOR:

Salta se propone ser un centro de interconexión en materia de vías de comunicaciones, sin limitaciones, para el pleno desarrollo de las actividades productivas y comerciales de la provincia, así como también brindar a la región conectividad segura concretando posibilidades de riqueza y bienestar.

ANALISIS FODA CONSENSUADO DEL SECTOR:

- Ver documento adjunto.

EJES ESTRATEGICOS CONSENSUADOS DEL SECTOR:

1. Red Vial
2. Normativa/Marco Regulatorio
3. Red Ferroviaria
4. Aeropuertos
5. Interconexión entre vías.

CANTIDAD DE MESAS DE CONCERTACIÓN REALIZADAS DEL SECTOR:

- 1 Mesas de Concertación Previas
- 1 Mesa de Concertación Final

PARTICIPANTES DE LA MESA DE CONCERTACIÓN FINAL DEL SECTOR:

1.	Ing. Carmelo Galindo	Consultor Sector Infraestructura – PDES 2030
2.	Ing. Marcelo Toigo	Asoc. Ingenieros de Salta
3.	Ing. Sonia Andreussi	Vialidad Salta
4.	Ramiro Reyes	UCASAL
5.	Ing. Luis Degun	COPAIPA

6.	Gabriel Muñoz	D.G. Aviación Civil
7.	Eric Ortiz	D.G. Aviación Civil
8.	Ing. Federico Durand	Aeropuertos Argentina 2000
9.	Dr. Patricio Colombo Murua	Coordinador Etapa Formulación PDES 2030
10.	Cr. Luis M. Poch	Supervisor General PDES 2030

PROYECTOS ESTRATEGICOS CONSENSUADOS DEL SECTOR:

1. Pavimentar 100% de las rutas nacionales dentro del territorio provincial priorizando la 51 y luego la 40 y 86.
2. Convertir en autopistas las siguientes rutas: 68, 9, 34, 16, 81)
3. Apertura y construcción de nuevos trazados provinciales.
4. Puesta en marcha del de un tren interurbano Güemes – Alemanía
5. Planificación de nuevos ramales ferroviarios
6. Redimensionar y reacondicionar el aeropuerto internacional de Salta para poder recibir operaciones de carga y aeronaves de otro porte.
7. Construcción de helipuertos en todos los hospitales nuevos proyectados para la Ciudad de Salta y del interior de la provincia.
8. Promoción de consorcios camineros.
9. Promoción de consorcios ferroviarios.
10. Gestionar con la Nación la radarización de la frontera provincial y la ley de derribo.
11. Construcción de una nueva pista paralela e infraestructura asociada para la operación de carga con acceso al sistema ferroviario y a la red vial.
12. Prolongar y pavimentar la pista del aeródromo gral. Belgrano y su infraestructura asociada para trasladar la aviación gral. y comercial no regular a este aeródromo.
13. Construcción y/o reacondicionamiento de aeropuertos en : Oran, Tartagal, Rivadavia, Santa Victoria este, Rosario de la Frontera, J.V.González, Cachi (prolongación)
14. Urgente Reactivación del Ferrocarril en General y del Ramal C14 en particular
15. Reacondicionar las pistas para recibir aviones de mayor porte.

ES COPIA

RINA P. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

SALTA 2030
PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN
FOLIO 142
DPTO. NUMERACIÓN

DECRETO Nº 2478

DOCUMENTO CONSENSUADO EN LA MESA FINAL DE CONCERTACIÓN

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 2478

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN FOLIO 143 DPTO. NUMERACIÓN

ACTA DE APERTURA
MESA DE CONCERTACIÓN FINAL
SECTOR INFRAESTRUCTURA
PDES 2030

En la ciudad de Salta, a los 29 días del mes de marzo de 2012, en la Sede de la Fundación Salta cita en la calle Güemes 434, siendo las 15:30 hs se inicia la Mesa de Concertación Final del Sector Infraestructura, en el marco del Plan Estratégico de Salta - PDES 2030, con el objeto de consensuar la redacción final del documento de base de dicho sector que se utilizará para la confección final del Plan Estratégico de la Provincia de Salta.

Los asistentes a la reunión firman dos ejemplares de la presente acta.

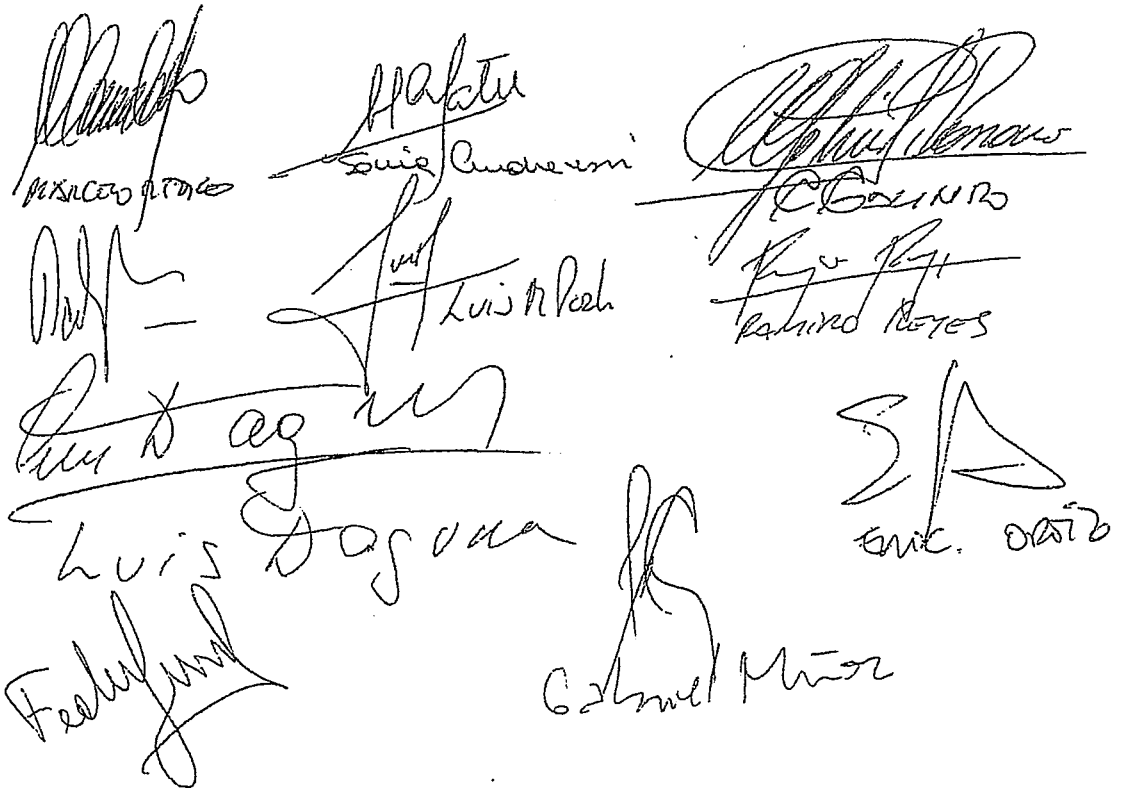

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN FOLIO 144 DPTO. NUMERACIÓN

DECRETO Nº 2478

ACTA DE CIERRE
MESA FINAL DE CONCERTACION
SECTOR INFRAESTRUCTURA
PDES 2030

En la ciudad de Salta a los 29 días del mes de marzo de 2012, se reúnen los integrantes de la Mesa de Concertación Final del Sector Infraestructura, convocada en el marco del Plan de Desarrollo Estratégico de Salta - PDES 2030 y presidida por el coordinador del Sector Ing. Carmelo Galindo, en presencia del Coordinador General Dr. Patricio Colombo Murúa y del Supervisor General y Director Ejecutivo de la Fundación Salta, Cr. Luis M. Poch, a los efectos de suscribir el acta de convalidación del documento Final de Concertación del Sector Infraestructura.

Este documento Final ha sido debatido y enriquecido en esta oportunidad y en 1 (una) mesa previa a la actual reunión y se integra a la presente acta de pleno derecho

En esta Mesa de Concertación Final del Sector Infraestructura y en la previa, participaron representantes de instituciones, entidades y empresas referentes del sector que se individualizan en las planillas de asistencia que se acompañan.

Los firmantes acreditados en esta reunión, expresan su conformidad con el texto Final resultante de la misma que forma parte de la presente acta.

Se firman dos ejemplares en la sede de la Fundación Salta, calle Güemes 434, de la ciudad de Salta a las 18:40 horas en prueba de conformidad.

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN
FOLIO 145
DPTO. NUMERACIÓN

DECRETO Nº 2478

MATERIAL DE TRABAJO

1. ¿QUE ES EL PENSAMIENTO ESTRATÉGICO?

Es una capacidad que permite entender y visualizar el impacto que tienen, en el desarrollo y la sustentabilidad de una comunidad, los acontecimientos ocurridos en el pasado y en el entorno para concebir una visión de futuro original, realista y posible de ser alcanzada.

2. ¿CUAL ES LA VISIÓN DEL PDES 2030?

El Plan de Desarrollo Estratégico de Salta 2030 se trata de un proceso integrador, a través del cual se busca delinear, con la participación de todos los sectores de la comunidad y una asistencia académica de excelencia, un proyecto de futuro para el desarrollo sustentable de la Provincia, contribuyendo a moldear el tipo de comunidad que se quiere ser con un claro impacto en el bienestar general y en la sustentabilidad de la comunidad.

3. VISIÓN PROPUESTA PARA EL SECTOR INFRAESTRUCTURA:

Salta se propone ser un centro de interconexión en materia de vías de comunicaciones, sin limitaciones, para el pleno desarrollo de las actividades productivas y comerciales de la provincia, así como también brindar a la región conectividad segura concretando posibilidades de riqueza y bienestar.

ES COPIA
RINA B. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN FOLIO 146 DPTO. NUMERACIÓN

4. ANALISIS FODA PROPUESTO PARA EL SECTOR INFRAESTRUCTURA:

• La provincia de Salta se encuentra ubicada en el norte de la República Argentina y limita con cinco provincias y tres países. • La vinculación terrestre se establece principalmente por medio de las rutas nacionales y por el ferrocarril General Belgrano. • Posee un aeropuerto con infraestructura que le permite tener vuelos de características internacionales.	• Las rutas nacionales se encuentran en algunos casos con tránsitos medios importantes en materia de vehículos pesados (camiones) por lo que la calzada se encuentra constantemente sometida a grandes cargas que deterioran rápidamente la vida útil del camino. • Asociado a ello, el avance de la frontera agrícola produce serios riesgos en materia de escorrentía superficial aumentando el caudal de agua hacia la zona de camino. • Deterioro en las conexiones ferroviarias, los ramales sin capacidad operativa de carga y transporte. Vías muertas o fuera de servicio. • Los dos modelos de transporte tienen graves problemas de infraestructura. La red vial argentina no fue puesta a la altura del crecimiento de la producción y al consecuente aumento del transporte de carga. El potencial operativo de los trenes se desvanece por la precariedad de las vías, y no hay material rodante -locomotoras y vagones- para la creciente demanda exportadora. • El obligado uso del camión por la falta de trenes coloca a la producción regional en desventaja competitiva.
• La posición estratégica de la provincia ofrece la posibilidad de ser un centro de nexo y vinculación comercial, industrial, y turístico de gran importancia, permitiendo la vinculación Social y Económica. Reeditando su rol histórico de eje de circulación.	• La falta de un programa estratégico en materia de planificación vial y de defensa o encauzamiento de ríos como así también la inacción de los operadores ferroviarios traerán aparejado la saturación del tránsito aumentando la inseguridad y el deterioro avanzado de las rutas de conectividad con los centros comerciales.

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN
FOLIO
147
DPTO. NUMERACIÓN

5. EJES ESTRATEGICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA:

1. Solidaria y responsable con su gente (diversidad)
2. Desarrolladora del talento y conocimiento en todos los niveles (educación sin analfabetismo y con capacitación superior)
3. Industrializando los productos producidos en la región para agregar valor a la provincia.
4. Líderes de la región del NOA.
5. Conectada con el mundo por su infraestructura y acceso tecnológico (Internet)
6. Centro Geoeconómico ZICOSUR y corredor Bioceánico para comercio este – oeste.
7. Región VERDE y Puerta del Turismo Internacional.

6. EJES ESTRATEGICOS PROPUESTOS PARA EL SECTOR INFRAESTRUCTURA:

Eje Estratégico 1: Red vial

- ✓ Necesidad de una Salta con una red vial integrada nacional y provincial, adecuada para dar sustentabilidad (ingreso – egreso) a la producción de bienes y servicios facilitando el intercambio con el resto del país y países vecinos.
- ✓ Ampliar la red de autopistas.
- ✓ Generar un particular énfasis en materia de seguridad, conservación y nuevos proyectos para el desarrollo de otras zonas productivas.

Eje Estratégico 2: Normativa/Marco Regulatorio

- ✓ Establecer reglas previsibles y estables en el tiempo que permitan el marco para la atracción de inversiones y el desarrollo de los consorcios camineros en aquellas zonas con gran potencial productivo económico. Podrán ser sociedades mixtas o privadas, a través de una articulación con el sector productivo.
- ✓ En zonas sin potencial suficiente el estado enfrentará la situación bajo el principio de subsidiaridad.

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN FOLIO 148 DPTO. NUMERACIÓN

DECRETO Nº 2478

Eje Estratégico 3: Red ferroviaria

- ✓ La visión estratégica en materia ferroviaria es de suma importancia por lo que se buscará poner en funcionamiento y valor los ramales de conectividad con las zonas productivas exportadoras.

- ✓ Potenciar las vinculaciones por los pasos internacionales existentes.

Eje Estratégico 4: Aeropuertos

- ✓ Desarrollar nuevos servicios en materia de conectividad aérea potenciando no solo la actividad turística receptiva sino también pensando en ser aeropuerto de carga exportadora de productos de valor.

- ✓ Actualmente esos servicios de carga no están presentes en la provincia o han sido discontinuas las actividades vinculadas por lo cual debe trabajarse en su desarrollo y permanencia en el tiempo.

- ✓ Pensar en un lugar como aeropuerto de carga para los próximos años.

Eje Estratégico 5: Interconexión entre vías.

- ✓ Trabajar para que en materia de logística entre las distintas vías de comunicación se encuentre con un lugar de vinculación.

- ✓ Proponer el departamento de General Güemes para ser centro logístico regional.

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN FOLIO 109 DPTO. ARMERACIÓN

DECRETO Nº 2478

7. PROYECTOS ESTRATEGICOS EXISTENTES Y PROPUESTOS PARA EL SECTOR INFRAESTRUCTURA

EJES ESTRATÉGICOS DE SALTA									
EJES ESTRATÉGICOS DEL SECTOR		Solidaria y responsable con su gente	Desarrolladora del talento y conocimiento en todos los niveles	Industrializando los productos producidos en la región para agregar valor a la provincia	Líderes de la región del NOA	Conectada con el mundo por su infraestructura física y su acceso tecnológico	Centro Geoeconómico y corredor Bioceánico para comercio este - oeste	Región VERDE y Puerta del Turismo Internacional
	RED VIAL	Pavimentar 100% de las rutas nacionales dentro del territorio provincial priorizando la 51 y luego la 40 y 86. Convertir en autopistas las siguientes rutas: 68, 9, 34, 16, 81) Apertura y construcción de nuevos trazados provinciales.				Pavimentación y ampliación de un 100% de la red vial primaria provincial. Pavimentación y mejora de la de la red vial secundaria provincial. Construcción y optimización de puestos de controles integrados de fronteras priorizando el paso de SICO. Mejora y ampliación de los puestos de control de pesos y dimensión.	Pavimentar 100% de las rutas nacionales dentro del territorio provincial priorizando la 51 y luego la 40 y 86.	
	NORMATIVA Y MARCO REGULATORIO			Promoción de consorcios camineros. Promoción de consorcios ferroviarios.	Gestionar con la Nación la radarización de la frontera provincial y la ley de derriba.	Promocionar la creación de un organismo que recabe información necesaria para la correcta planificación (registrar, medir y		

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN FOLIO 150 DPTO. NUMERACIÓN

						mejorar)		
RED FERROVIARIA	Puesta en marcha del de un tren interurbano Güemes – Alemania Planificación de nuevos ramales ferroviarios					Urgente Reactivación del Ferrocarril en general y del Ramal C14 en particular		
AEROPUERTOS	Redimensionar y reacondicionar el aeropuerto internacional de Salta para poder recibir operaciones de carga y aeronaves de otro porte. Construcción de helipuertos en todos los hospitales nuevos proyectados para la Ciudad de Salta y del interior de la provincia.			Construcción de una nueva pista paralela e infraestructura asociada para la operación de carga con acceso al sistema ferroviario y a la red vial. Prolongar y pavimentar la pista del aeródromo gral. Belgrano y su infraestructura asociada para trasladar la aviación gral. y comercial no regular a este aeródromo. Construcción y/o reacondicionamiento de aeropuertos en : Oran, Tartagal, Rivadavia, Santa Victoria este, Rosario de la Frontera, J.V.González, Cachi (prolongación)			Reacondicionar las pistas para recibir aviones de mayor porte.
INTERCONECCIÓN ENTRE VIAS						Urgente Reactivación del Ferrocarril en General y del Ramal C14 en particular		

Rutas Nacionales que integran los corredores

Ruta Nac. N° 9: esta ruta integra el corredor norte-sur y une las ciudades de San Miguel de Tucumán y Salta Capital.

Ruta Nac. N° 34: esta ruta integra el corredor norte-sur y une la ciudad de Santiago del Estero con la localidad de Salvador Mazza en el Norte de la Provincia de Salta (límite con la República de Bolivia). Se superpone con la Ruta Nac. N° 9 desde la ciudad de Rosario de la Frontera y hasta la autopista de acceso a la ciudad de Salta. Desde allí hasta la localidad de Salvador Mazza.

Ruta Nac. N° 16: esta ruta constituye un corredor este-oeste al sur de la Provincia de Salta y vincula a esta con la Provincia de Chaco, desde el empalme con las Rutas Nac. N° 9 y N° 34 (corredor norte-sur) en las proximidades de la localidad de El Galpón y hasta la ciudad de Resistencia. Esta ruta presenta importancia estratégica para la región ya que constituye el Corredor Bioceánico Norte que une los puertos del norte de Chile con los de Brasil.

Ruta Nac. N° 81: esta ruta constituye un corredor este-oeste al norte de la Provincia de Salta y vincula a esta con la Provincia de Formosa, desde el empalme con la Ruta Nac. N° 34 (corredor norte-sur) en la localidad de General Ballivián. Esta ruta presenta importancia estratégica para la región ya que constituye el Corredor Bioceánico Norte que une los puertos del norte de Chile con los de Brasil.

Ruta Nac. N° 51: esta ruta constituye un corredor este-oeste vinculando la Provincia de Salta con la República de Chile por el paso de Sico. Tiene importancia estratégica para la región ya que constituye el Corredor Bioceánico Norte que une los puertos del norte de Chile con los del sur de Brasil.

Ruta Nac. N° 68: esta ruta constituye parte del principal circuito turístico provincial ya que vincula la ciudad Capital con la localidad de Cafayate en los Valles Calchaquíes, al sur de la Provincia.

Ruta Nac. N° 40: esta ruta constituye parte del principal circuito turístico provincial ya que atraviesa los Valles Calchaquíes, desde la Provincia de Tucumán hasta la localidad de Cachi, y continúa hasta San Antonio de los Cobres.

ES COPIA

DECRETO Nº 2478

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

SALTA 2030 PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO el futuro entre todos

GOBERNACION FOLIO 152 NO. NUMERACION

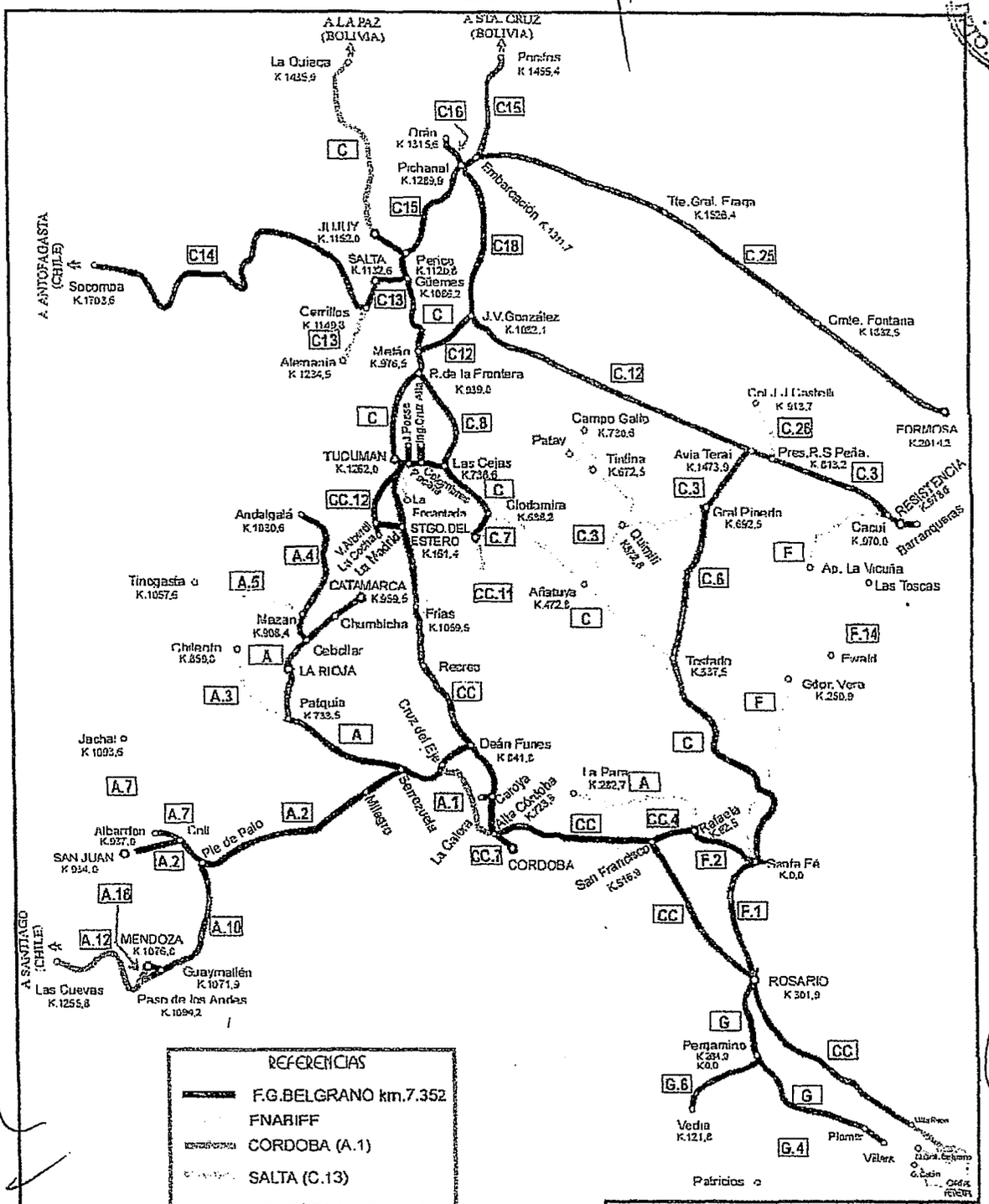

CNRT GERENCIA DE CONCESIONES FERROVIARIAS
SUBGERENCIA CONCESIONES DE LARGA DISTANCIA

CONCESIONARIO BELGRANO CARGAS S.A.
DIAGRAMA DE LA RED CONCESIONADA

Fecha Actual	24/8/00	PLANO Nº: LD.0022
Diagramado	Sr. Carlos E. Montevecchi	
Revisado	Ing. Juan C. Calligaris	

ESCOPIA

DECRETO Nº 2478

RIVAR. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO
el futuro entre todos

GOBERNACION FOLIO 153 DPTO. NUMERACION

Ferrocarril-BELGRANO CARGAS

La extensión de la red concesionada del Belgrano Cargas llega alrededor de 7.300 Km. Recorre 13 provincias permitiendo a los productores del Norte y Noroeste hacer llegar sus productos a los puertos fluviales y fluviomaritimos.
A su vez, la red esta integrada con las repúblicas vecinas de Chile y Bolivia (ambas con ferrocarril de igual trocha: angosta)

Red Belgrano Cargas

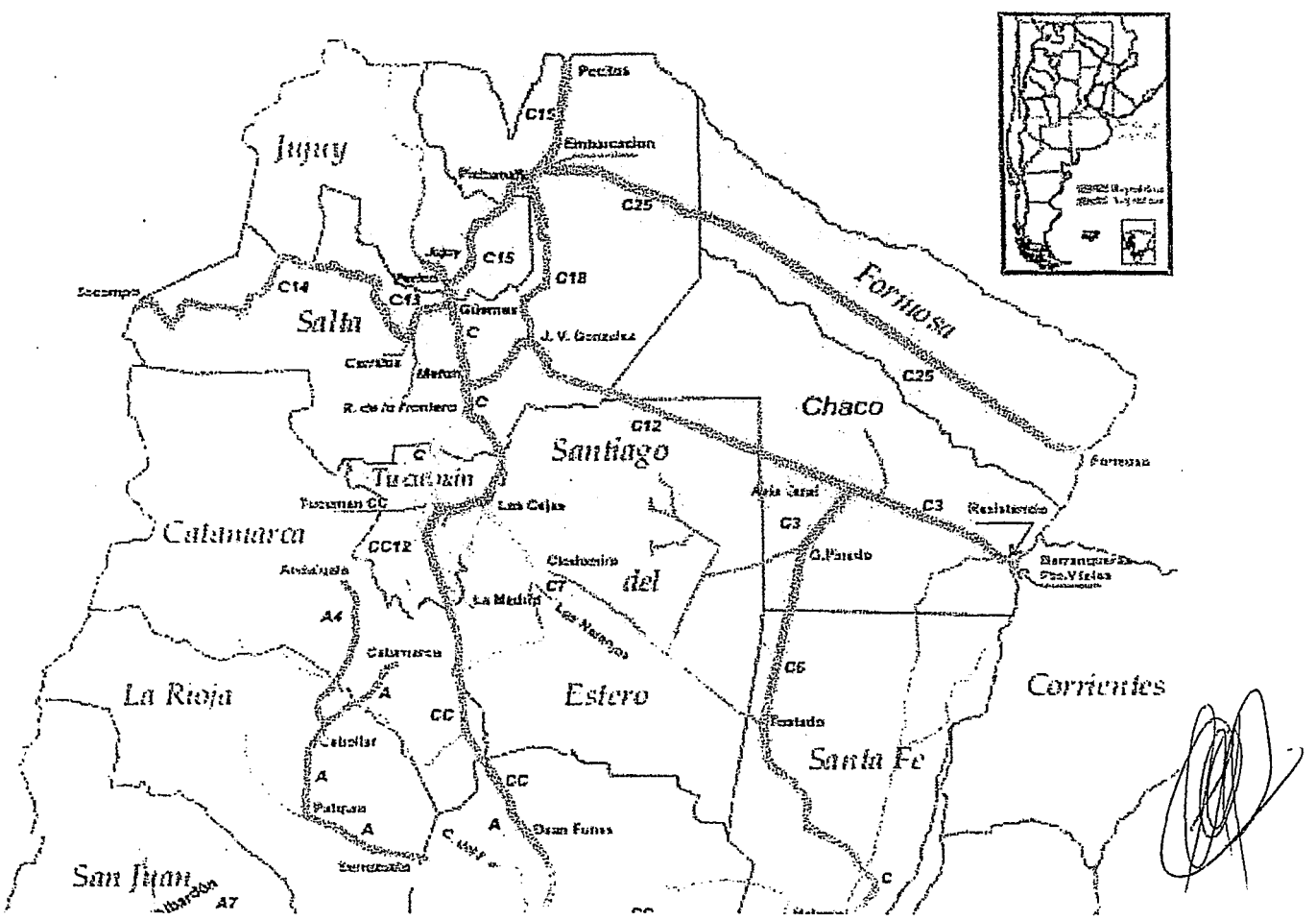

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

SALTA 2030
PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO
el futuro entre todos
GOBERNACION FOLIO 154 DPTO. NUMERACION

Red Ferroviaria Belgrano del Norte

RAMAL C25 Embarcación-Formosa

RAMAL C18 J.V.Gonzalez-Pichanal

RAMAL C12 Anta-Avia Terai/Barranqueras

RAMAL C14 Salta-Socompa.

RAMAL C25

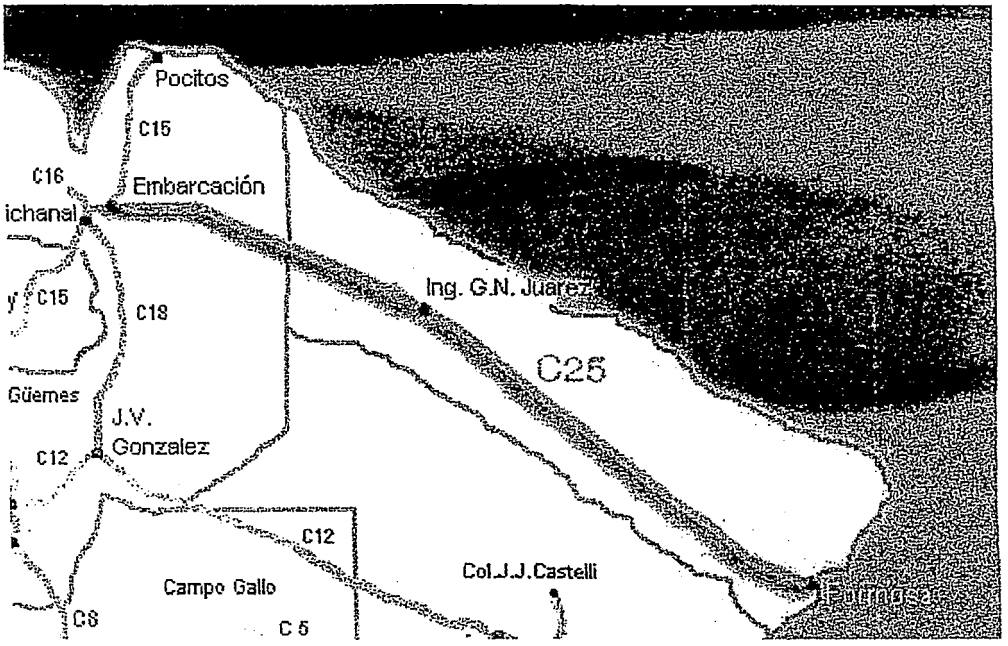

RAMAL C-25

Embarcación-Formosa -700KM.-, la carga se potenciaría al mediano plazo. Hoy no tiene carga porque no tiene vías, pero si existe la potencialidad, seria importante para el petróleo y para el transporte de áridos que demanda la Ruta 81 y la propia provincia de Formosa.

- Potencialidad de carga:	500.000tn/año
- Compuesta por:	200.000tn áridos
	100.000tn azúcar
	200.000tn petróleo
- INVERSION REQUERIDA:	U$S12.000.000 para 150Km de vía

ESCOPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN
FOLIO
155
DPTO. NUMERACIÓN

DECRETO Nº 2478

RAMAL C18

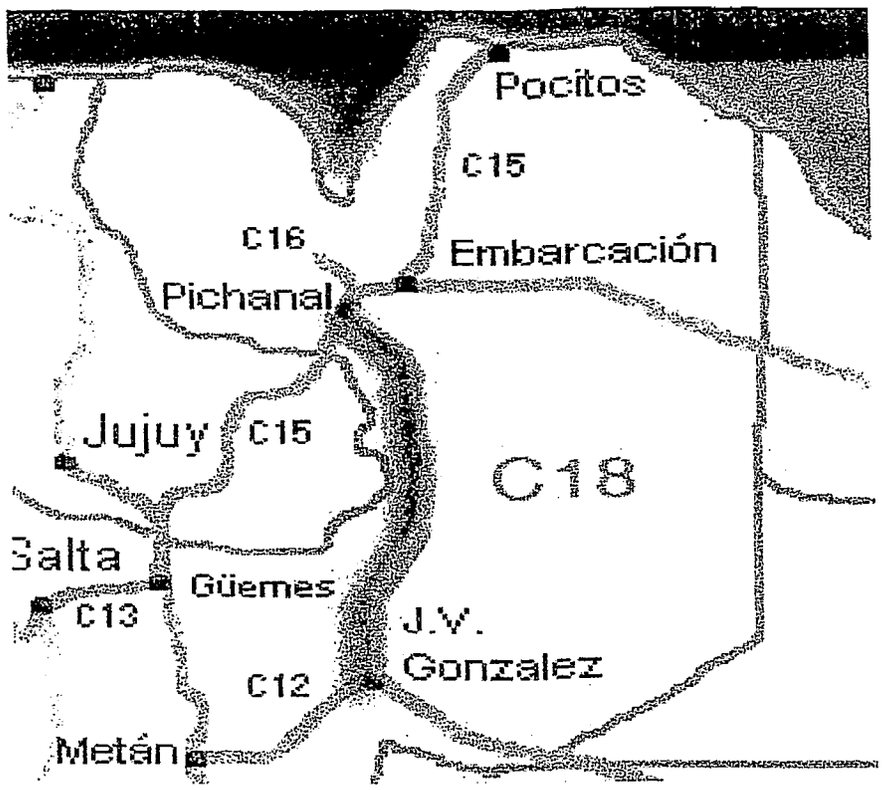

RAMAL C-18 (Gonzalez-Pichanal) -200km-, fundamental para la soja de la zona de Anta y el azúcar de Ledesma.

- **Compuesta por:** Cemento- Áridos - Azúcar - Granos
- **INVERSION REQUERIDA:** U$S10.000.000 para 50Km de vía

ESCOPIA

RINAUDI DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

GOBERNACION
FOLIO
156
DPTO. NUMERACION

DECRETO Nº 2478

RAMAL C12

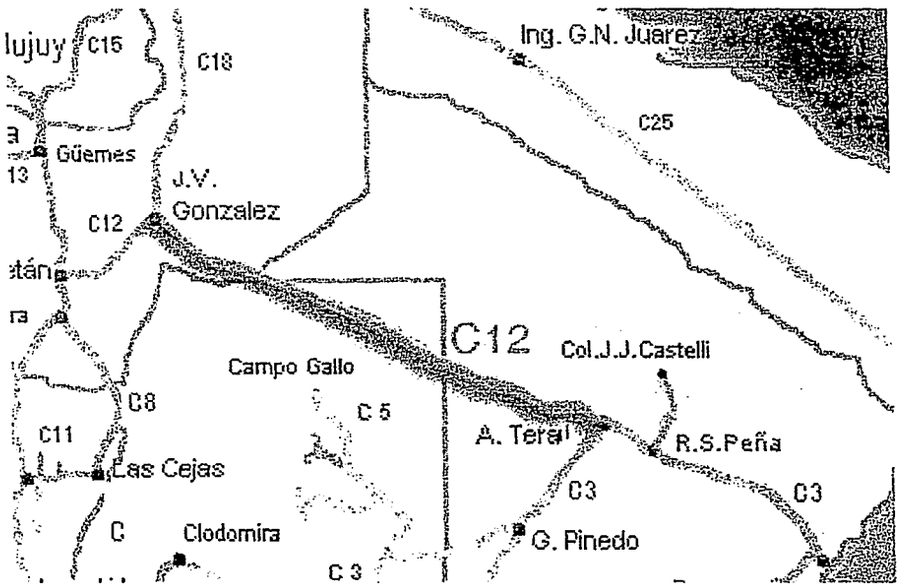

RAMAL C12 -400km- al puerto de Rosario por J.V. Gonzalez-Avia Terai-Tostado-Rosario (por Santa Fe), que resulta la mas usada y barata.

- **Compuesta por:** Cemento- Áridos - Azúcar - Granos
- **INVERSION REQUERIDA:** U$S5.000.000 para 50Km de vía

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN
FOLIO
157

DECRETO Nº 2478

RAMAL C14

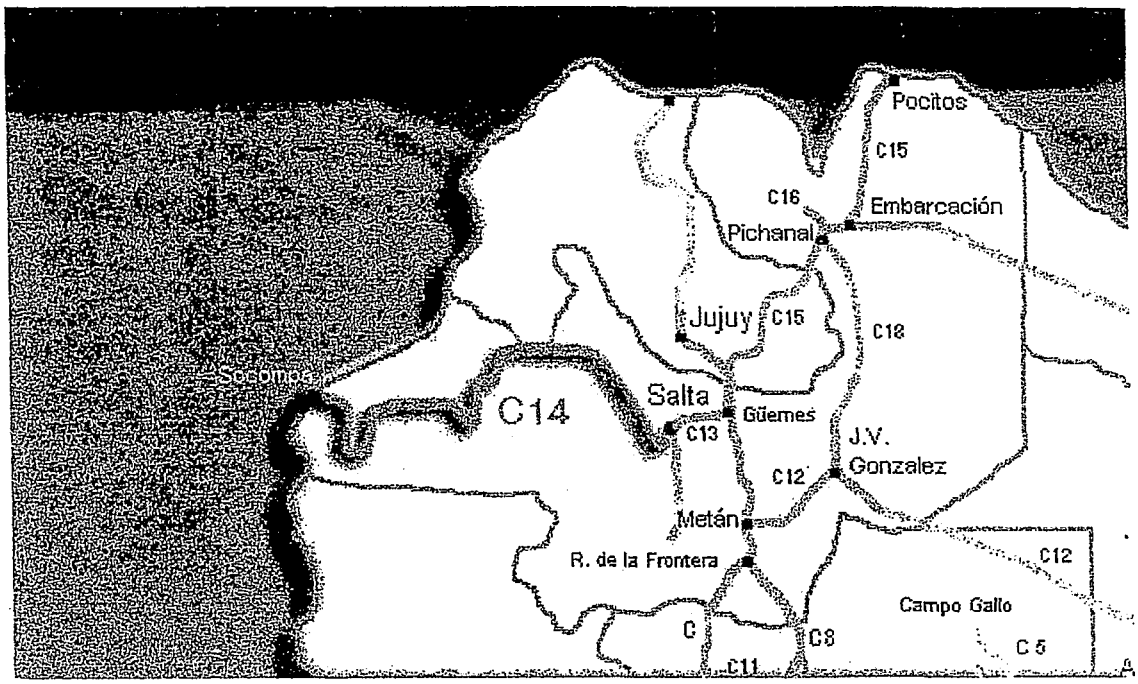

RAMAL C14

El ramal C- 14 es un corredor clave de la línea de ferrocarriles, por su salida al Océano Pacífico de las cargas generadas en Salta y la región. La obra del Ing. Richard F. Maury, atraviesa el valle de Lerma para adentrarse por la Quebrada del Toro, en la Puna; es una de las más complejas del mundo.

La importancia del ramal C –14 radica en que es una pieza clave del corredor bioceánico que une el puerto chileno de Antofagasta y desde allí, comunica con los mercados asiáticos.

Características:

- Es un ramal Autónomo
- Su operación no posee cruces
- Se puede pensar en una explotación más intensiva que la actual
- Longitud: 570 Km

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN FOLIO 158 FOLIO NUMERACIÓN

DECRETO Nº 2478

Potencialidad de carga:	1.000.000tn/año
- Carga año 1999:	300.000tn/año
- Compuesta por:	GAS-MINERALES-CITRUS-AZUCAR-GRANOS

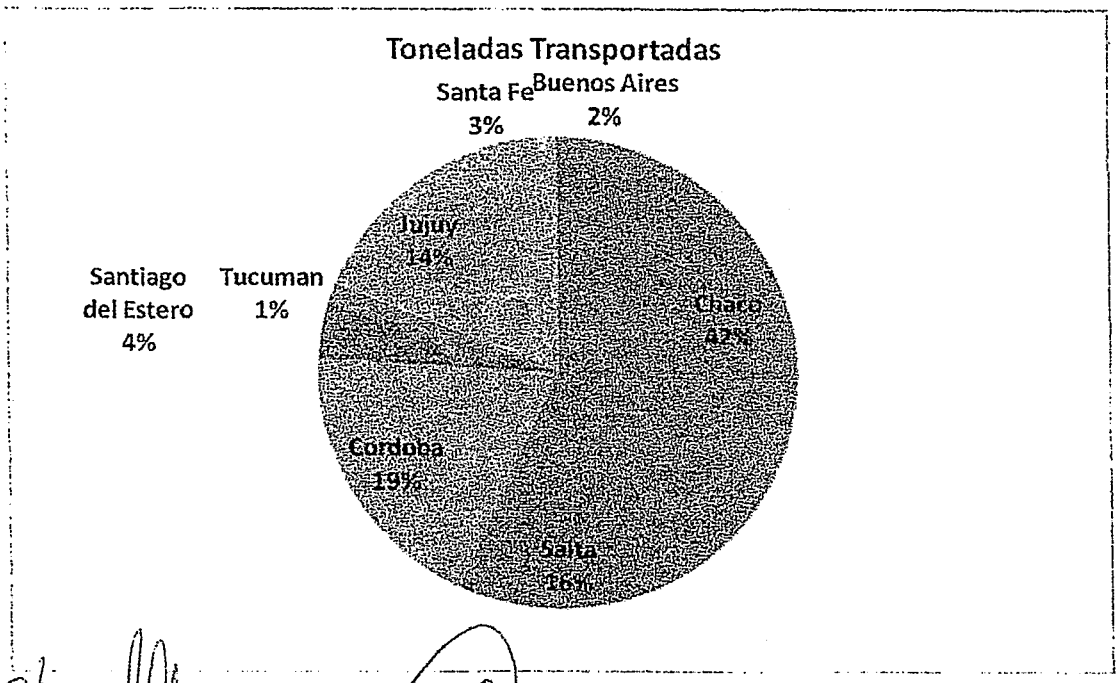

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN
FOLIO
159
DPTO. NUMERACIÓN

MESA DE CONCERTACIÓN SECTOR MEDIO AMBIENTE PDES 2030

RESUMEN EJECUTIVO

VISION CONSENSUADA DEL SECTOR:

Salta es una provincia que asegura la diversidad e integridad del ambiente natural y cultural promoviendo la mejora continua de la calidad de vida de sus habitantes y de la región.

ANALISIS FODA CONSENSUADO DEL SECTOR:

- Ver documento adjunto.

EJES ESTRATEGICOS CONSENSUADOS DEL SECTOR:

1. Gobernanza
2. Política y Gestión del ambiente
3. Normativa ambiental y actividad judicial

CANTIDAD DE MESAS DE CONCERTACIÓN REALIZADAS DEL SECTOR:

- 3 Mesas de Concertación Previas
- 1 Mesa de Concertación Final

PARTICIPANTES DE LA MESA DE CONCERTACIÓN FINAL DEL SECTOR:

1. **Consultor Sector Medio Ambiente PDES 2030:** Dr. Diego Méndez Macías
2. **Secretaría de Ambiente:** Dr. Federico Colombo Speroni
3. **Secretaría de Ambiente:** Lic. María Saravia
4. **Secretaría Áreas Protegidas:** Lic. Sebastián Musalem
5. **Administración de Parques Nacionales:** Ricardo Guerra

6. **Sub-Secretaría de Pueblos Originarios:** Héctor León
7. **Cátedra de Climatología (UNSa) y Secretaría de Defensa Civil:** Ing. Natalia Rangeón
8. **Laboratorio de Estudios Ambientales LEA (UNSa):** Ing. Viviana Liberal
9. **Conicet:** Ing. Gloria Plaza –
10. **Conicet:** Dr. Lucas Seghezzo
11. **Secretaría de Ambiente:** Lic. Mirta Terán
12. **Secretaría de Ambiente, Bosques Nativos y Ordenamiento Territorial:** Ing. Paula Berti
13. **Secretaría de Ambiente, Bosques Nativos y Ordenamiento Territorial:** Ing. Ciro Camacho
14. **INTA:** Ing. José Volante – Daniel Tubello
15. **Secretaría de Planificación:** Dr. Guillermo Lopez Mirau
16. **Secretaría de Planificación:** Tomás Farina
17. **Colegio de Abogados, (Comisión de Derecho Ambiental) , IDEAS:** Dra. Silvina Borla
18. **Fundación Centro Oeste Sud Americano SOL (CEO SOL):** Dra. María Figallo
19. **INTI:** Ing. Jesús Cabrera
20. **Agencia Forestal de Salta (AFORSA):** Ing. Mauricio Mattenet
21. **Salta Petrol SRL:** Ing. Facundo Rodríguez
22. **Centro de Obrajeros del Norte:** Ing. Carlos Suárez
23. **Fundación Somos Parte:** Ing. Silvina Belmonte
24. **Fundación Somos Parte:** Mariana Raposo
25. **APREMA:** Ing. Martín Iribarnegaray
26. **APREMA:** Ing. Elena Condorí
27. **Secretaría de Ambiente, Subsecretaría de Gestión Ambiental:** Juan Vargas
28. **Secretaría de Ambiente, Subsecretaría de Gestión Ambiental:** Sergio Taglioli
29. **FUNDESNOA:** Vanesa Sallent
30. **Cámara de Minería de Salta:** Lic. Facundo Huidobro

31. **Coordinador Etapa Formulación del PDES 2030:** Dr. Patricio Colombo Murúa
32. **Supervisor General del PDES 2030:** Cr. Luis Poch

PROYECTOS ESTRATEGICOS CONSENSUADOS DEL SECTOR:

- Ordenamiento ambiental integral del territorio: Propiciar que la provincia y los municipios incorporen la variable ambiental en la planificación territorial y realicen un ordenamiento de su territorio de manera participativa.
    - Minero: Revisión y actualización participativa del ordenamiento ambiental minero en el marco de un ordenamiento ambiental integral del territorio.
    - Bosques: Revisión y actualización del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos: Propiciar la participación de los diferèntes actores de la sociedad y gestionar los recursos necesarios para garantizar el proceso de revisión y actualización del OTBN.
    - Otros:

- Sistema de gestión, control y monitoreo del ambiente: Diseñar e implementar un sistema estatal que permite realizar una eficaz y eficiente gestión y control de las actividades relacionadas con el ambiente, incluyendo los recursos humanos, técnicos y de infraestructura necesarios. El sistema debe prever la descentralización de funciones mediante la instalación de oficinas en el interior de la provincia.

- Indicadores ambientales y monitoreo: Elaborar un sistema de indicadores de sustentabilidad y calidad ambiental incluyendo la metodología de medición a efectos de contar con datos trazables del estado del ambiente provincial, garantizando su difusión pública, acceso por parte de la sociedad civil y la infraestructura necesaria para su medición.

- Sistema de información ambiental provincial: Lograr reunir la información ambiental existente, sistematizarla en un sistema de información geográfica (SIG), mantenerla actualizada y accesible a la sociedad. El sistema debe

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN
FOLIO
162
FOLIO NUMERACIÓN

incluir la generación de información, estadísticas y la cartografía en detalle del ambiente y sus componentes.

- Crear el nodo provincial de Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) con los recursos humanos y técnicos que aseguren su correcto funcionamiento.

- Generación de base de datos de proyectos: Compendiar y sistematizar los proyectos ambientales existentes y los que se generen a futuro en una base de datos única que sea manejada por una oficina de coordinación y accesible a la sociedad.

- Sistema informático de expedientes: Informatizar la presentación, seguimiento y consulta de los expedientes vinculados a trámites ambientales sobre todo para los proyectos forestales, permitiendo el acceso on-line por parte de la sociedad.

- Manejo integral de las cuencas hídricas: Realizar las acciones y actividades necesarias para asegurar que en la provincia y en todos los municipios se gestionen correctamente desde el punto de vista ambiental las cuencas hídricas, incluyendo:

    - Captación, abastecimiento y distribución de agua para todos: Garantizar en forma progresiva que todos los habitantes de la provincia tengan el acceso al agua apta para consumo y otros usos mediante la realización de obras de toma, conducción, potabilización, distribución y realización de obras de mejora.

    - Eficientizar el uso y consumo de los recursos hídricos para las diferentes actividades.

    - Tratamiento y disposición final de efluentes: Conseguir que los efluentes cloacales e industriales obtengan un adecuado tratamiento y disposición mediante la aplicación de la tecnologías apropiadas para evitar la contaminación de las fuentes de agua, suelo y la propagación de enfermedades.

    - Consorcios de Suelo: Implementar los consorcios de manejo sustentable de suelos a nivel de cuenca hídrica.

- Control de la erosión hídrica.
- Indicadores de sustentabilidad y calidad de los recursos hídricos.

- Gestión Integral de los residuos sólidos: Realizar las acciones y actividades necesarias para asegurar que en la provincia y en todos los municipios se gestionen correctamente desde el punto de vista ambiental los residuos sólidos urbanos.

- Promoción, desarrollo y uso de energías renovables: Lograr el aprovechamiento de las diferentes fuentes de energías renovables para disminuir el uso de energías fósiles y la emisión de gases que contribuyan al cambio climático.

- Gestión Integral de los residuos peligrosos: Realizar las acciones y actividades necesarias para asegurar que en la provincia y en todos los municipios se gestionen correctamente desde el punto de vista ambiental los residuos peligrosos, incluyendo la oferta de servicios de transporte, tratamiento y disposición final para todos los residuos de este tipo que se generen.

- Desarrollo y promoción de alternativas de uso sustentable del ambiente: Analizar, diseñar e implementar actividades que propicien la utilización sustentable de los diferentes componentes del ambiente como ser producción orgánica y productos forestales no maderables.

- Gestión integral de las emisiones a la atmósfera: Consiste en la implementación de un sistema de medición y monitoreo de las emisiones y la calidad del aire.

- Desarrollo del inventario de gases de efecto invernadero (GEI) a nivel local, sistematizado y accesible a la sociedad.

- Consumo responsable y análisis de ciclo de vida (ACV): Incentivar el consumo responsable de la sociedad propiciando incentivos económicos, fiscales y utilizar el ACV para la adopción de políticas públicas.

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN
FOLIO
164
DPTO. NUMERACIÓN

- Eficientizar el transporte público y privado a efectos de reducir los gases de efecto invernadero (GEI).

- Servicios Ambientales: Desarrollar los mecanismos económicos, legales y de gestión para implementar el pago por los servicios que brinda el ambiente.

- Consolidación del Sistema provincial de áreas protegidas: Apunta a dotar al SIPAP de los recursos humanos, técnicos y de infraestructura para permitir mejorar la superficie protegida, su correcta gestión y desarrollo.

- Implementación de corredores ecológicos: Poner en marcha los corredores que permitan la conectividad entre eco regiones.

- Mejoramiento del espacio verde urbano y periurbano: Enriquecer y ampliar los espacios verdes urbanos y periurbanos a efectos de mejorar la calidad de vida de la población.

- Análisis de vacío de conservación: Estudiar y determinar la línea de base total de la biodiversidad de la provincia.

- Observatorio de Biodiversidad: Generar, unificar y sistematizar la información de biodiversidad de la provincia con el fin de desarrollar indicadores y su monitoreo.

- Desarrollo de un plan estratégico forestal para la provincia.

- Elaboración de normas técnicas forestales para la confección de los planes de manejo, de conservación y de cambio de uso del suelo.

- Desarrollar un centro de investigación y formación forestal.

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN
FOLIO
165
DPTO. NUMERACIÓN

- Revisión y generación de normativa ambiental: Se debe realizar una profunda revisión de la normativa ambiental a fin de clarificar el marco regulatorio vigente y generar la normativa sectorial y específica necesaria para la implementación de la política ambiental provincial.

- Difusión y capacitación: Realizar una continua difusión de los derechos y obligaciones de la sociedad con el ambiente, capacitando específicamente a los habitantes de la provincia.

- Fiscalías ambientales locales que unifiquen la responsabilidad civil y penal y sean creadas por ley provincial.

- Indicadores sobre aplicación y cumplimiento de la normativa ambiental: Tiene como objetivo identificar, analizar el uso, diseñar e implementar indicadores de aplicación y cumplimiento de la normativa ambiental como herramienta de evaluación y gestión.

- Fortalecimiento de la justicia ambiental administrativa y judicial: Se requiere dotar a los organismos con competencia administrativa y judicial ambiental de los recursos humanos capacitados, técnicos, infraestructura y de procedimientos para asegurar un eficaz y eficiente desenvolvimiento de sus funciones.

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN
FOLIO
166
DPTO. NUMERACIÓN

DECRETO Nº 2478

DOCUMENTO CONSENSUADO EN LA MESA FINAL DE CONCERTACIÓN

ESCOPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 2478

SALTA 2030 PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO

GOBERNACIÓN FOLIO 167 DPTO. NUMERACIÓN

ACTA DE APERTURA
MESA DE CONCERTACIÓN FINAL
SECTOR MEDIO AMBIENTE
PDES 2030

En la ciudad de Salta, a los 30 días del mes de marzo de 2012, en la Sede de la Fundación Salta cita en la calle Güemes 434, siendo las 9:00 hs se inicia la Mesa de Concertación Final del Sector Medio Ambiente, en el marco del Plan Estratégico de Salta - PDES 2030, con el objeto de consensuar la redacción final del documento de base de dicho sector que se utilizará para la confección final del Plan Estratégico de la Provincia de Salta.

Los asistentes a la reunión firman dos ejemplares de la presente acta.

Diego Méndez

Silvina Belmonte

Silvina Barba
Colegio de Abogados

Colegio de Ingenieros

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN
FOLIO
168
DPTO. NUMERACIÓN

DECRETO Nº 2478

ACTA DE CIERRE
MESA FINAL DE CONCERTACION
SECTOR MEDIO AMBIENTE
PDES 2030

En la ciudad de Salta a los 30 días del mes de marzo de 2012, se reúnen los integrantes de la Mesa de Concertación Final del Sector MEDIO AMBIENTE, convocada en el marco del Plan de Desarrollo Estratégico de Salta - PDES 2030 y presidida por el coordinador del Sector Dr. Diego Méndez Macias, en presencia del Coordinador General Dr. Patricio Colombo Murúa y del Supervisor General y Director Ejecutivo de la Fundación Salta, Cr. Luis M. Poch, a los efectos de suscribir el acta de convalidación del documento Final de Concertación del Sector MEDIO AMBIENTE.

Este documento Final ha sido debatido y enriquecido en esta oportunidad y en 4 (CUATRO) mesas previas a la actual reunión y se integra a la presente acta de pleno derecho

En esta Mesa de Concertación Final del Sector MEDIO AMBIENTE y en las previas, participaron representantes de instituciones, entidades y empresas referentes del sector que se individualizan en las planillas de asistencia que se acompañan.

Los firmantes acreditados en esta reunión, expresan su conformidad con el texto Final resultante de la misma que forma parte de la presente acta.

Se firman dos ejemplares en la sede de la Fundación Salta, calle Güemes 434, de la ciudad de Salta a las 12:55 horas en prueba de conformidad.

VIVIANA LIBERAL

coordinador

ESCOPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN FOLIO 169 DPTO. NUMERACIÓN

DECRETO Nº 2478

MATERIAL DE TRABAJO

1. ¿QUE ES EL PENSAMIENTO ESTRATÉGICO?

Es una capacidad que permite entender y visualizar el impacto que tienen, en el desarrollo y la sustentabilidad de una comunidad, los acontecimientos ocurridos en el pasado y en el entorno para concebir una visión de futuro original, realista y posible de ser alcanzada.

2. ¿CUAL ES LA VISIÓN DEL PDES 2030?

El Plan de Desarrollo Estratégico de Salta 2030 se trata de un proceso integrador, a través del cual se busca delinear, con la participación de todos los sectores de la comunidad y una asistencia académica de excelencia, un proyecto de futuro para el desarrollo sustentable de la Provincia, contribuyendo a moldear el tipo de comunidad que se quiere ser con un claro impacto en el bienestar general y en la sustentabilidad de la comunidad.

3. VISIÓN PROPUESTA PARA EL SECTOR MEDIO AMBIENTE:

Salta es una provincia que asegura la diversidad e integridad del ambiente natural y cultural promoviendo la mejora continua de la calidad de vida de sus habitantes y de la región.

FUNDACIÓN SALTA | Gral. Güemes 434 | Teléfono: +54 (0387) 4216745 / 4320481 | Salta - Argentina

4. ANALISIS FODA PROPUESTO PARA EL SECTOR MEDIO AMBIENTE:

Fortalezas:

- Alta Diversidad biológica, de recursos naturales, servicios que brinda la naturaleza (servicios ambientales) y eco regiones.
- Alto Valor paisajístico.
- Jerarquía ministerial del ambiente
- Existencia de numerosas áreas protegidas "legalmente declaradas" provinciales, nacionales y una Reserva de Biósfera.
- Creciente sensibilidad ambiental de la sociedad
- Oferta académica específica de grado, de posgrado y existencia de profesionales del área ambiental
- Gradiente ambiental que permite la adaptación de la bio diversidad al cambio climático
- Observatorio de Cambio Climático
- Presencia de importantes recursos hídricos superficiales y subterráneos potenciales para consumo humano, irrigación e industrias
- Marco normativo ambiental
- Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN)
- Persistencia de conectividad entre ambientes naturales
- Creciente acceso a la justicia por temas ambientales
- Oferta de servicios de tratamiento y disposición final de algunos residuos peligrosos
- Registro provincial de generadores, transportistas y operadores de residuos peligrosos
- Falta de implementación de las herramientas disponibles para mitigar el Cambio Climático.

Oportunidades:

- Gestión interdisciplinaria y participativa de las áreas protegidas.
- Existencia de proyectos REDD (reducción de emisiones por deforestación y degradación ambiental) y de un mercado de bonos de carbono para su implementación.
- Incorporar al sector privado al SIPAP.
- Marco favorable para la promoción, desarrollo, implementación y uso de energías renovables
- El pago por servicios ambientales
- Destino turístico sustentable
- Contexto adecuado para la implementación de sistemas de gestión ambiental en el sector privado
- Existencia de mecanismos disponibles para la mitigación y adaptación frente al Cambio Climático
- Existencia de instrumentos disponibles para la reducción de la vulnerabilidad frente al Cambio Climático
- Posibilidad de posicionar a Salta como proveedor de bienes y servicios eco-eficientes
- Contexto nacional e internacional favorable para la aplicación de herramientas innovadoras de gestión ambiental
- El fondo de bosques nativos (asignación de los recursos correspondientes a la provincia por parte de la nación)
- Existencia de fondos para la actividad de forestación
- Amplia superficie con aptitud para ser reforestada
- Existencia de herramientas para el manejo de los recursos naturales como ser los consorcios y otras formas de organizacion local.
- Líneas de financiamiento para la gestión de residuos
- Creación de espacios de participación y concertación en temas ambientales
- Posibilidad de desarrollo de una actividad formal para la recuperación y aprovechamiento de los residuos

DECRETO Nº 2478

FOLIO 170

RINAUDO DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

ES COPIA

DECRETO Nº 2478

RINAR. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

SALTA 2030 PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO
el futuro

GOBERNACION
FOLIO 171
DEPTO. NUMERACION

Debilidades:

- Falta de ordenamiento ambiental y planificación urbana del territorio.
- Inadecuada gestión de residuos sólidos urbanos
- Inadecuado manejo y gestión de las cuencas hídricas
- Infraestructura insuficiente para la captación y distribución de agua para consumo e irrigación
- Insuficiente control de la calidad de los recursos hídricos y de las actividades que interaccionan con dicho recurso
- Inadecuado tratamiento y disposición de efluentes
- Falta de cobertura de energía para toda la provincia
- Dependencia de generación de energía eléctrica de fuentes no renovables
- Presión sobre los bosques por cambios de uso del suelo
- Escasez de arbolado público y espacios verdes
- Inadecuada aplicación y cumplimiento de la normativa ambiental
- Falta de especificidad sectorial de la normativa reglamentaria de medio ambiente
- Poca y desigual utilización de herramientas de gobernabilidad como ser el acceso a la información pública ambiental, la participación ciudadana y la evaluación de impacto ambiental y social
- Variable estado de conservación e implementación de áreas protegidas e insuficiente representatividad de la eco-región Chaco en el sistema de áreas protegidas
- Insuficientes recursos humanos y materiales para el manejo de toda la superficie protegida provincial.
- Falta de implementación de corredores ecológicos provinciales e interjurisdiccionales
- Inadecuado sistema estatal de gestión, control y monitoreo del ambiente
  - Insuficientes recursos humanos, materiales y distribución geográfica para el control, regulación y fiscalización del ambiente;
  - Ineficaz control ambiental;
  - Inadecuados procedimientos administrativos para la implementación de herramientas de gestión ambiental;
  - Centralización territorial de organismos con competencia ambiental.
- Insuficiente conciencia ambiental y condena social a las transgresiones al ambiente
- Situación catastral incorrecta de algunos inmuebles que dificulta la gestión ambiental

Amenazas:

- Expansión de la frontera agropecuaria sin la internalización de los costos ambientales y sociales
- Contaminación y sobrexplotación de los recursos hídricos
- Pérdida de suelo por erosión y contaminación
- Actividad forestal ilegal, pesca y caza furtiva
- Pérdida de biodiversidad y conectividad de áreas protegidas
- Manejo inadecuado de productos fitosanitarios y residuos peligrosos
- Aumento de escurrimiento pluvial en zonas urbanas y rutas por desmontes.
- Desertificación
- Pérdida de superficie de bosques nativos por cambio de las categorías de zonificación del OTBN
- Afectación paisajística y sanitaria por incorrecta gestión de residuos
- Efectos potenciales adversos del Cambio Climático
- Inundaciones y anegamientos por el inadecuado manejo del excedente en las cuencas hídricas
- Crecimiento poblacional y urbano sin planificación

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

SALTA 2030
PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro nos une

GOBERNACIÓN FOLIO 172 DPTO. LEGALIZACIÓN

- Ineficiente utilización y consumo de los recursos naturales
- Insuficiente red meteorológica y falta de sistematización de datos
- Falta de estudios de vulnerabilidad de la provincia frente al Cambio Climático
- Vulnerabilidad social frente a los cambios naturales y antrópicos
- Inadecuada formación docente en temas ambientales
- Falta de articulación de los organismos con competencia ambiental
- Falta de utilización por parte del Estado de herramientas de Evaluación Ambiental Estratégica y Evaluación de Impacto Ambiental Acumulado
- Falta de conciencia en la sociedad para realizar actividades de reforestación
- Insuficiente implementación de la Ley 26.160
- Falta de resolución de conflictos sobre la tenencia de la tierra
- Insuficiente sistematización de suelos
- Escasa información y cartografía micro y micro de los recursos naturales
- Falta de profesionalización en los cargos públicos
- Falta de voluntad política y continuidad en la gestión pública ambiental
- Existencia de corrupción en el sistema público y privado que obstaculiza la gestión ambiental
- Desigual distribución de los beneficios y costos económicos y ambientales
- Falta de credibilidad entre los actores sociales vinculados a la gestión ambiental
- Ausencia de oferta de servicios de tratamiento y disposición final para algunos residuos peligrosos como ser pilas y residuos de aparatos eléctricos
- Falta de implementación de los procedimientos que llevan a constituir reservas privadas en el SIPAP.
- Falta de implementación local de los instrumentos del convenio de bio-diversidad vinculados al acceso a los recursos genéticos y a la distribución equitativa de los beneficios.

5. EJES ESTRATEGICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA:

1. Solidaria y responsable con su gente (diversidad)
2. Desarrolladora del talento y conocimiento en todos los niveles (educación sin analfabetismo y con capacitación superior)
3. Industrializando los productos producidos en la región para agregar valor a la provincia.
4. Líderes de la región del NOA.
5. Conectada con el mundo por su infraestructura y acceso tecnológico (Internet)
6. Centro Geoeconómico ZICOSUR y corredor Bioceánico para comercio este – oeste.
7. Región VERDE y Puerta del Turismo Internacional.

6. EJES ESTRATEGICOS PROPUESTOS PARA EL SECTOR MEDIO AMBIENTE:

- ✓ *Eje estratégico 1: Gobernanza*
- ✓ *Eje estratégico 2: Política y Gestión del ambiente*
- ✓ *Eje* estratégico 3: Normativa ambiental y actividad judicial

Eje estratégico 1: Gobernanza

- Fortalecimiento institucional: Se requiere dotar a los organismos con competencia ambiental de los recursos humanos capacitados, técnicos, infraestructura y de procedimientos administrativos para asegurar un eficaz y eficiente desenvolvimiento y continuidad de sus funciones.
- Educación y concietización ambiental: Fortalecer el desarrollo e inclusión de la educación ambiental formal y no formal con contenidos locales y territoriales.
- Herramientas técnico-jurídicas: Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS), Acceso a la información pública ambiental y ejercicio de la participación ciudadana: Diseñar y garantizar las vías y medios necesarios para lograr que la sociedad pueda acceder a la información ambiental a efectos de fomentar la efectiva participación ciudadana como así también lograr que se utilice correctamente el procedimiento de EIAS en toda la provincia y para todas las actividades pertinentes.
- Coordinación y compatibilización de las herramientas públicas de gestión ambiental: como ser el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos y el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental y Social.
- Diseñar e implementar modelos de gobernabilidad participativos.

- Articulación entre organismos públicos a efectos de promover la interjurisdiccionalidad y la interinstitucionalidad.

- Espacios de debate, interacción y toma de decisiones: Consiste en la creación y puesta en marcha de espacios efectivos físicos y/o virtuales donde se propicie la interacción e intercambio de ideas y puntos de vista para la correcta toma de decisiones.

- Implementación de esquemas de gobernanza integrales descentralizados de las aéreas protegidas y las Aéreas de Gestión territorial Integradas (AGTIS)

Eje estratégico 2: Política y Gestión del ambiente

- Ordenamiento ambiental integral del territorio: Propiciar que la provincia y los municipios incorporen la variable ambiental en la planificación territorial y realicen un ordenamiento de su territorio de manera participativa.
    - Minero: Revisión y actualización participativa del ordenamiento ambiental minero en el marco de un ordenamiento ambiental integral del territorio.
    - Bosques: Revisión y actualización del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos: Propiciar la participación de los diferentes actores de la sociedad y gestionar los recursos necesarios para garantizar el proceso de revisión y actualización del OTBN.
    - Otros:

- Sistema de gestión, control y monitoreo del ambiente: Diseñar e implementar un sistema estatal que permite realizar una eficaz y eficiente gestión y control de las actividades relacionadas con el ambiente, incluyendo los recursos humanos, técnicos y de infraestructura necesarios. El sistema debe prever la descentralización de funciones mediante la instalación de oficinas en el interior de la provincia.

- Indicadores ambientales y monitoreo: Elaborar un sistema de indicadores de sustentabilidad y calidad ambiental incluyendo la metodología de medición a efectos de contar con datos trazables del estado del ambiente provincial, garantizando su difusión pública, acceso por parte de la sociedad civil y la infraestructura necesaria para su medición.

- Sistema de información ambiental provincial: Lograr reunir la información ambiental existente, sistematizarla en un sistema de información geográfico (SIG), mantenerla actualizada y accesible a la sociedad. El sistema debe incluir la generación de información, estadísticas y la cartografía en detalle del ambiente y sus componentes.

- Crear el nodo provincial de Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) con los recursos humanos y técnicos que aseguren su correcto funcionamiento.

- Generación de base de datos de proyectos: Compendiar y sistematizar los proyectos ambientales existentes y los que se generen a futuro en una base de datos única que sea manejada por una oficina de coordinación y accesible a la sociedad.

- Sistema informático de expedientes: Informatizar la presentación, seguimiento y consulta de los expedientes vinculados a trámites ambientales sobretodo para los proyectos forestales, permitiendo el acceso on-line por parte de la sociedad.

- Manejo integral de las cuencas hídricas: Realizar las acciones y actividades necesarias para asegurar que en la provincia y en todos los municipios se gestionen correctamente desde el punto de vista ambiental las cuencas hídricas, incluyendo:

    - Captación, abastecimiento y distribución de agua para todos: Garantizar en forma progresiva que todos los habitantes de la provincia tengan el acceso al agua apta para consumo y otros usos mediante la realización de obras de toma, conducción, potabilización, distribución y realización de obras de mejora.

    - Eficientizar el uso y consumo de los recursos hídricos para las diferentes actividades.

    - Tratamiento y disposición final de efluentes: Conseguir que los efluentes cloacales e industriales obtengan un adecuado tratamiento y disposición mediante la aplicación de la tecnologías apropiadas para evitar la contaminación de las fuentes de agua, suelo y la propagación de enfermedades.

    - Consorcios de Suelo: Implementar los consorcios de manejo sustentable de suelos a nivel de cuenca hídrica.

    - Control de la erosión hídrica.

    - Indicadores de sustentabilidad y calidad de los recursos hídricos.

- Gestión Integral de los residuos sólidos: Realizar las acciones y actividades necesarias para asegurar que en la provincia y en todos los municipios se gestionen correctamente desde el punto de vista ambiental los residuos sólidos urbanos.

- Promoción, desarrollo y uso de energías renovables: Lograr el aprovechamiento de las diferentes fuentes de energías renovables para disminuir el uso de energías fósiles y la emisión de gases que contribuyan al cambio climático.

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO
el futuro entre todos
GOBERNACIÓN
FOLIO 176
DPTO. NUMERA

- Gestión Integral de los residuos peligrosos: Realizar las acciones y actividades necesarias para asegurar que en la provincia y en todos los municipios se gestionen correctamente desde el punto de vista ambiental los residuos peligrosos, incluyendo la oferta de servicios de transporte, tratamiento y disposición final para todos los residuos de este tipo que se generen.

- Desarrollo y promoción de alternativas de uso sustentable del ambiente: Analizar, diseñar e implementar actividades que propicien la utilización sustentable de los diferentes componentes del ambiente como ser producción orgánica y productos forestales no maderables.

- Gestión integral de las emisiones a la atmósfera: Consiste en la implementación de un sistema de medición y monitoreo de las emisiones y la calidad del aire.

- Desarrollo del inventario de gases de efecto invernadero (GEI) a nivel local, sistematizado y accesible a la sociedad.

- Consumo responsable y análisis de ciclo de vida (ACV): Incentivar el consumo responsable de la sociedad propiciando incentivos económicos, fiscales y utilizar el ACV para la adopción de políticas públicas.

- Eficientizar el transporte público y privado a efectos de reducir los gases de efecto invernadero (GEI).

- Servicios Ambientales: Desarrollar los mecanismos económicos, legales y de gestión para implementar el pago por los servicios que brinda el ambiente.

- Consolidación del Sistema provincial de áreas protegidas: Apunta a dotar al SIPAP de los recuros humanos, técnicos y de infraestructura para permitir mejorar la superficie protegidad, su correcta gestión y desarrollo.

- Implementación de corredores ecológicos: Poner en marcha los corredores que permitan la conectividad entre eco regiones.

- Mejoramiento del espacio verde urbano y periurbano: Enriquecer y ampliar los espacios verdes urbanos y periurbanos a efectos de mejorar la calidad de vida de la población.

- Análisis de vacío de conservación: Estudiar y determinar la línea de base total de la biodiversidad de la provincia.

- Observatorio de Biodiversidad: Generar, unificar y sistematizar la información de biodiversidad de la provincia con el fin de desarrollar indicadores y su monitoreo.

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

SALTA 2050
PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos
GOBERNACIÓN FOLIO 177 DPTO. NUMERACIÓN

- Desarrollo de un plan estratégico forestal para la provincia.
- Elaboración de normas técnicas forestales para la confección de los planes de manejo, de conservación y de cambio de uso del suelo.
- Desarrollar un centro de investigación y formación forestal.

Eje estratégico 3: Normativa ambiental y actividad judicial

- Revisión y generación de normativa ambiental: Se debe realizar una profunda revisión de la normativa ambiental a fin de clarificar el marco regulatorio vigente y generar la normativa sectorial y específica necesaria para la implementación de la política ambiental provincial.
- Difusión y capacitación: Realizar una continua difusión de los derechos y obligaciones de la sociedad con el ambiente, capacitando específicamente a los habitantes de la provincia.
- Fiscalías ambientales locales que unifiquen la responsabilidad civil y penal y sean creadas por ley provincial.
- Indicadores sobre aplicación y cumplimiento de la normativa ambiental: Tiene como objetivo identificar, analizar el uso, diseñar e implementar indicadores de aplicación y cumplimiento de la normativa ambiental como herramienta de evaluación y gestión.
- Fortalecimiento de la justicia ambiental administrativa y judicial: Se requiere dotar a los organsimos con competencia administrativa y judicial ambiental de los recursos humanos capacitados, técnicos, infraestructura y de procedimientos para asegurar un eficaz y eficiente desenvolvimiento de sus funciones.

DECRETO Nº 2478

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO

SALTA 2030

GOBERNACIÓN FOLIO 178 DPTO. NUMERACIÓN

7. PROYECTOS ESTRATÉGICOS PROPUESTOS PARA EL SECTOR MEDIO AMBIENTE:

EJES ESTRATÉGICOS DE SALTA								
EJES ESTRATÉGICOS DEL SECTOR AMBIENTE Y MARCO LEGAL	Solidaria y responsable con su gente	Desarrolladora del talento y conocimiento en todos los niveles	Industrializando los productos producidos en la región para agregar valor a la provincia	Líderes de la región del NOA	Conectada con el mundo por su infraestructura física y su acceso tecnológico	Centro geoeconómico y corredor bioceánico para comercio este-oeste	Región verde y puerta del turismo internacional	
Política y Gestión del Ambiente	Manejo integral de las cuencas hídricas: • Captación, abastecimiento y distribución de agua para todos, • Uso eficiente del agua, • Tratamiento y disposición final de efluentes, • Consorcios de Suelo Consolidación de la Gestión integral de los residuos sólidos Gestión integral de las emisiones a la atmósfera Gestión Integral de los Residuos Peligrosos Promoción, desarrollo y uso de energías renovables con el objetivo de diversificar la matriz energética de Salta.	Sistema de gestión, control y monitoreo del ambiente. Desarrollo del Inventario de gases de efecto invernadero (GEI) a nivel local, sistematizado y accesible a la sociedad Transporte público y privado eficiente a efectos de reducir los gases de efecto invernadero (GEI). Servicios Ambientales Sistema informático de expedientes Normas técnicas ambientales Indicadores ambientales y monitoreo Sistema de información ambiental provincial						Ordenamiento ambiental integral del territorio Consolidación del Sistema provincial de áreas protegidas Mejoramiento del espacio verde urbano y periurbano Implementación de corredores ecológicos Análisis de vacío de conservación Observatorio de Biodiversidad Plan estratégico forestal Revisión y actualización del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN)

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 2478

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

SALTA 2030

PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO
el futuro entre todos

GOBERNACION FOLIO 179 DPTO. NUMERACION

		Nodo provincial de Infraestructura de Datos Espaciales (IDE)		
		Generación de base de datos de proyectos		
		Centro de investigación y formación forestal.		
	Fomentar la arquitectura sustentable aprovechando fuentes de materias primas locales.			
	Consumo responsable y análisis de ciclo de vida (ACV)			
	Fomento de la construcción de bici sendas en los centros poblados.			
	Fomento del transporte público ecológico.			
	Revisión y actualización participativa del ordenamiento ambiental minero en el marco de un ordenamiento ambiental integral del territorio.			
	Marco de sustentabilidad y responsabilidad social empresaria en la actividad minera.			
	Implementación de esquemas de gobernanza integrales descentralizados de todas las áreas de incumbencia ambiental.	Fortalecimiento Institucional de los organismos con competencia ambiental		
Gobernanza		Educación ambiental en todos los niveles educativos con contenidos local y territorial.		
	IDEM para aéreas protegidas y			

ES COPIA

RITA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

SALTA 2030

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN FOLIO 180 DPTO. NUMERACIÓN

	las Aéreas de Gestión territorial Integradas (AGTIS)	Herramientas técnico-jurídicas: Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS), Acceso a la información pública ambiental y ejercicio de la participación ciudadana				
	Fortalecimiento de los mecanismos de control de la gestión y de rendición de cuentas.	*Coordinación y compatibilización de las herramientas públicas de gestión ambiental*				
		Diseñar e implementar modelos de gobernabilidad participativos				
		Articulación entre organismos públicos a efectos de promover la *interjurisdiccionalidad* y la *interinstitucionalidad*				
		Espacios de debate, interacción y toma de decisiones				
	Revisión y generación de normativa ambiental					
Normativa ambiental y actividad judicial	Fiscalías ambientales locales	Difusión y capacitación				
	Indicadores sobre aplicación y cumplimiento de la normativa ambiental					
	Fortalecimiento de la justicia ambiental administrativa y judicial					

DECRETO Nº 2478

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO

GOBERNACIÓN FOLIO 181 DPTO. NUMERACIÓN

8. PROYECTOS ESTRATEGICOS EXISTENTES PARA EL SECTOR MEDIO AMBIENTE:

EJES ESTRATÉGICOS DEL SECTOR AMBIENTE Y MARCO LEGAL	PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE SALTA						
Política y Gestión del Ambiente	Industrializando los Productos Desarrolladores en la provincia	Conectada con el mundo por su infraestructura física y su acceso tecnológico	Centro geoeconómico y corredor bioceánico para comercio este-oeste	Región verde y puerta del turismo internacional			
Plan Provincial de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Domiciliarios	Observatorio de Cambio Climático		Plan Provincial de Producción más limpia				
Programa Agua Potable para Escuelas y Pequeñas Comunidades (APEPC)	Carbonero Red Regional de Cambio Climático						
Plan de Saneamiento Ric	Proyecto DELO (Desarrollo Local) Digitalización de la información ambiental de la provincia		Sello "Gestión Salteña Eficiente"				

Ambiental

DECRETO Nº 2478

SALTA 2030 — PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO — el futuro entre todos

GOBERNACIÓN FOLIO 182 DPTO. NUMERACIÓN

ES COPIA

RINA RUIZ TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

	Ambientales	Comisión de Ambiente de ZICOSUR					Plan maestro de ecoturismo y turismo rural en zonas adyacentes a Parque Nacional El Rey
	Plan director de agua potable y saneamiento periodo 2010 - 2025	Reciclado de neumáticos para asfalto (INTI)					Reserva de Biosfera del Pilcomayo
	Proyecto Río Bermejo (COBINABE)	Tratamiento de productos fitosanitarios para la elaboración de pesticidas (INTI)					Plan Estratégico de Turismo
	PILDA	Planificación del uso de las tierras para ordenamiento territorial					Desarrollo de las regiones
	Agenda Estratégica para la el fortalecimiento de la gestión del riesgo provincial	Geo información para el ordenamiento territorial y la gestion ambiental					Corredor Puna-Chaco
	Consorcios de uso del suelo	Observatorios agroambientales					Corredor Gran Chaco Americano
	Proyecto CORINDES (Corredor Internacional para el Desarrollo Sustentable)	Proyecto regional de sistema de información para la gestión ambiental					Sub Corredor Tarija - Cerrito, Helvecia, Calilegua
		Evaluación de impactos ambientales de la explotación agropecuaria					
Gobernanza	Fortalecimiento institucional de la autoridad local de aplicación del ordenamiento territorial de bosques nativos	Gobernanza del agua y el saneamiento en la provincia de Salta					
	Fortalecimiento del SIFAP						

DECRETO Nº 2478

ES COPIA

RINALDI DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro somos todos

GOBERNACIÓN
FOLIO
183
DPTO. NUMERACIÓN

Normativa ambiental y actividad judicial

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 2478

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN FOLIO 184 DPTO. MINERACIÓN

MESA DE CONCERTACIÓN SECTOR MINERIA - PDES 2030

RESUMEN EJECUTIVO

VISION CONSENSUADA DEL SECTOR:

Salta será una provincia minera que desarrollará su potencial geológico-minero para que el sector se constituya en un factor multiplicador decisivo del desarrollo socio-económico sustentable.

ANALISIS FODA CONSENSUADO DEL SECTOR:

- Ver documento adjunto.

EJES ESTRATEGICOS CONSENSUADOS DEL SECTOR:

1. Infraestructura adecuada
2. Mano de obra capacitada
3. Confiabilidad hacia la comunidad de los controles medioambientales
4. Estabilidad jurídica, proporcionalidad y razonabilidad de las tributaciones
5. Valor agregado de los productos minerales en la región

CANTIDAD DE MESAS DE CONCERTACIÓN REALIZADAS DEL SECTOR:

- 1 Mesa de Concertación Final

PARTICIPANTES DE LA MESA DE CONCERTACIÓN FINAL DEL SECTOR:

1. Facundo Huidobro	Consultor Sector Minería PDES 2030
2. Pedro R. Lázaro	Representante Comunidad San Antonio de los Cobres.
3. Julio A Cruz	Cacique Comunidad Kolla
4. O. M. Suarez	Jefe del sector Medioambiente Secretaría de Minería de Salta

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

SALTA 2030 PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO el futuro
GOBERNACIÓN FOLIO 185 DPTO. MINERÍA

5. José Luis Lettier	Consultor Sector Energía PDES 2030
6. Rodrigo Frias	ADY Resources
7. Baltasar Espeche	Contador – Salta Exploraciones SA-
8. Verónica Roldan	Encargada sector social Secretaría de Minería
9. Ana Peñaloza	ISFD #6028
10. Diego Méndez	Consultor Sector M. Amb. PDES 2030
11. Fernando Heredia	Minera del Altiplano
12. Modesto Rodriguez	AOMA Salta
13. Vicente Arias	Comunidad de S. A. de los Cobres.
14. Ricardo Salas	Secretario de Minería
15. David Valdez	FMC –Minera del Altiplano- Logística
16. Eliseo Gerónimo	Rep. Comunidad de S. A. de los Cobres
17. Natalia Marchetti	Representante legal de empresas mineras
18. Gustavo Andre	LATINBOR
19. Gabriela Koenig	Borax Argentina – RSE-
20. Elisa Cozzi	Fundesnoa
21. José Ferretti	AusencoVector
22. Diego Pestaña	CAPEMISA
23. Elva Colque	Hospital Dr. Pagano S. A. de los Cobres
24. Fernando Farfan	Hospital Dr. Pagano S. A. de los Cobres
25. Leopoldo Salva	Cámara de Diputados Pcial.
26. Bernardo Soriano	Cámara de Senadores
27. Margarita Córdoba	Cámara de Senadores
28. Dr. Patricio Colombo	Coordinador Etapa Formulación PDES 2030
29. Cr. Luis M. Poch	Supervisor General PDES 2030
30. Mabel Casimiro	Secretaria Acción social – S. A. Cobres
31. Dr. Daniel Marchetti	Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

SALTA 2030
PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO
GOBERNACION FOLIO 186 DPTO NUMERACION

PROYECTOS ESTRATEGICOS CONSENSUADOS DEL SECTOR:

1. Creación de un Parque industrial minero en las zonas mineras para el desarrollo de pequeños y grandes emprendedores.
2. Implementación de mejoras de infraestructura de control a empresas
3. Plan de comunicación de controles ambientales
4. Proyecto sobre el destino de Regalías y Cánones mineros.
5. Creación de escuelas técnicas y superiores
6. Instalación de centros de capacitación
7. Desarrollo de proveedores
8. Mapa Social en las comunidades
9. Proyecto de comunicación a la sociedad sobre la actividad Minera
10. Proyecto de inserción laboral de la gente
11. Proyecto de Revisión de leyes mineras
12. Proyecto de incentivo de desarrollo de valor agregado
13. Mejora de la Ruta 51, caminos internos y nuevos caminos de operatividad en todo momento
14. Proyecto de generación de alternativas de trabajo a la minería
15. Proyecto de Ley provincial para mantener un marco jurídico a largo plazo
16. Proyecto municipal para la implementación de valores racionales y proporcionales de tasas municipales
17. Proyecto de redistribución de impuestos
18. Creación de una oficina de Promoción minera al resto del país y exterior
19. Extensión de Gasoductos y subestaciones , plantas de combustibles y subestaciones eléctricas
20. Instalación de antenas celulares en la Puna
21. Mejora de infraestructura de pueblos
22. Reactivación del Ferrocarril
23. Proyecto de evaluación del recurso agua
24. Capacitación de personal de control
25. Capacitación de pobladores para control participativo

ES COPIA

DECRETO Nº 2478

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

SALTA 2030
PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN
FOLIO
187
DPTO. NUMERACIÓN

DOCUMENTO CONSENSUADO EN LA MESA FINAL DE CONCERTACIÓN

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
SALTA 2030

GOBERNACIÓN FOLIO 188

DECRETO Nº 2478

ACTA DE CIERRE
MESA FINAL DE CONCERTACION
SECTOR MINERIA
PDES 2030

En la ciudad de Salta a los 22 días del mes de noviembre de 2011, se reúnen los integrantes de la Mesa de Concertación Final del Sector Minería, convocada en el marco del Plan de Desarrollo Estratégico de Salta - PDES 2030 y presidida por el coordinador del Sector Lic. Facundo Huidobro, en presencia del Coordinador General Dr. Patricio Colombo Murúa y del Supervisor General y Director Ejecutivo de la Fundación Salta, Cr. Luis M. Poch, a los efectos de suscribir el acta de convalidación del documento Final de Concertación del Sector Minería.

Este documento Final ha sido debatido y enriquecido en esta oportunidad y se integra a la presente acta de pleno derecho

En esta Mesa de Concertación Final del Sector Minería, participaron representantes de instituciones, entidades y empresas referentes del sector que se individualizan en las planillas de asistencia que se acompañan.

Los firmantes acreditados en esta reunión, expresan su conformidad con el texto Final resultante de la misma que forma parte de la presente acta.

Se firman dos ejemplares en la sede de la Fundación Salta, calle Güemes 434, de la ciudad de Salta a las 19:05 horas en prueba de conformidad.

Luis M. Poch

Facundo Huidobro

Lic. RICARDO JOSE SALVA
Secretario de Minería
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Patricio Colombo

JULIO CRUZ
CACIQUE
COMUNIDAD KOLLA
TOLAR GRANDE - SALTA - ARG.

Prof. Ana A. Peñaloza
R E C T O R A
I.S.F.D. N° 6028
C. A. de los Cobres

JOSÉ LUIS LETTIERI

Diego Méndez

LEOPOLDO A. SALVA
INTENDENTE
Municipalidad de S. A. de los Cobres
SALTA

ESCORIA

DECRETO Nº 2478

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO

GOBERNACIÓN FOLIO 189 DPTO. NUMERACIÓN

MATERIAL DE TRABAJO

1. ¿QUE ES EL PENSAMIENTO ESTRATÉGICO?

Es una [illegible] que permite [illegible] el impacto que tienen, en el desarrollo y la sustentabilidad de una comunidad, los acontecimientos ocurridos en el pasado y en el entorno para [illegible] original, realista y posible de ser alcanzada.

2. ¿CUAL ES LA VISIÓN DEL PDES 2030?

El Plan de Desarrollo Estratégico de Salta 2030 se trata de un proceso integrador, a través del cual se busca delinear, con la participación de todos los sectores de la comunidad y una asistencia académica de excelencia, un proyecto de futuro para el desarrollo sustentable de la provincia, contribuyendo a moldear el tipo de comunidad que se quiere ser con un claro impacto en el bienestar general y en la sustentabilidad de la comunidad.

3. VISIÓN PROPUESTA PARA EL SECTOR MINERÍA:

Salta será una provincia minera que desarrollará su potencial geológico-minero para que el sector se constituya en un factor multiplicador decisivo del desarrollo socio-económico sustentable.

Lic. RICARDO JOSE SALAS
Secretario de Minería
Ministerio de Ambiente y Protección Sustentable

LEOPOLDO A. SALAS
INTENDENTE
Municipalidad de S.A. de los Cobres
SALTA

Dr. Diego Heredez

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

SALTA 2030
PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACION
FOLIO 190
DPTO. NUMERACION

ANALISIS FODA PROPUESTO PARA EL SECTOR MINERÍA:

Introducción al FODA

La Provincia de Salta posee un 54% de su territorio ocupado por una fisiografía montañosa difícil para el desarrollo de muchas actividades como el agro, pero con un gran potencial geológico minero que podría llevar a ser en la Provincia una economía clave para su desarrollo. La incidencia actual de la actividad minera en la economía de la Provincia solo alcanza un dígito en el Producto Bruto. Estos valores son logrados por la actividad tradicional minera que la provincia ha tenido en las últimas décadas como la producción de Boratos, a los que se sumaron otros productos como perlita, sulfato de Sodio y recientemente Carbonato de Litio, Cloruro de Potasio y Sodio.

La producción minera de Boratos ha crecido en los últimos 10 años un promedio de 20% anual pese a innumerables obstáculos como la falta de infraestructura de energía (gas) y caminos, principalmente, a pesar de la exponencial demanda que tiene el mercado internacional que se triplicó en los últimos 2 años. Estos obstáculos inciden en la falta de cumplimiento de contratos de entrega y en el costo de producción que se traslada al precio final del producto.

Ocurre lo mismo con el mercado de los productos minerales de Litio. Frente a una demanda creciente a futuro, la Provincia de Salta presenta limitantes de infraestructura que ponen freno a la inversión de capitales para el aumento de la producción. Cabe mencionar que el crecimiento de la demanda de productos de litio en los próximos 20 años tiende a ser creciente en forma exponencial debido a las necesidades de almacenar energía en los futuros vehículos.

A partir del año 1994, la Ley de inversiones mineras estableció un nuevo rumbo en base a la creación de un marco de estabilidad a las empresas inversoras en minería. Desde entonces hasta la fecha, la actividad minera exploratoria se incrementó sensiblemente teniendo en cuenta el potencial geológico-minero de la Provincia de Salta y el marco político respecto a la actividad minera que los diferentes gobiernos establecieron. Hoy más de 2 millones de hectáreas se encuentran concedidas por la Provincia para la exploración minera. La actividad exploratoria se encuentra trabajando a pleno logrando que en el 2011 trabajen más de 30 equipos de perforación en forma simultánea.

Muchos proyectos mineros salteños con mineralizaciones de Oro, Plata, Cobre, Plomo, Zinc, Litio, Potasio, Tierras Raras y Uranio entre otras lograron durante los últimos años avanzar en el proceso exploratorio llegando en la actualidad algunos a lograr factibilidad.

Se estima que en los próximos años, manteniendo la política minera, la Provincia de Salta tendrá un importante cambio en la economía argentina a raíz de la puesta en producción de algunas minas y optimización en otras.

Sin embargo, depende de las instrumentaciones futuras que se realicen en la Provincia los resultados que se puedan observar. Por ejemplo, para optimizar la demanda y disminuir los costos de los productos se tendrá que mejorar la infraestructura de caminos, también será necesario contar con gente capacitada local para atender la demanda de empleo, por otra parte será necesario adecuar la infraestructura de los pueblos cercanos a los emprendimientos que se crecerán a raíz de la repoblación de estos centros urbanos.

Es importante mencionar que no solo es interesante el crecimiento de los minerales mencionados sino también el crecimiento en la demanda que podrían tener los elementos llamados tierras raras de abundancia en diferentes unidades geológicas y de igual manera el uranio debido a la creciente necesidad de producir el mineral para las plantas argentinas.

Fuera de la Puna, debe mencionarse la existencia de minerales como Oro, Zinc, estaño, hierro y cobre que se encuentran en las diferentes serranías y que podrían llegar a ser una producción interesante desde el punto de vista económico.

También hay crecimiento en la producción de rocas de ornamentación como el ónix y de la construcción como los áridos y la cal proveniente de rocas calcáreas que acompañan el crecimiento de la industria de la construcción de los últimos años.

El establecer y validar la visión del Sector minero a largo plazo lineamientos integrales mediante proyectos a largo plazo es el objetivo de esta mesa de concertación.

GOBERNACIÓN FOLIO 81 FOLIO NUMERACIÓN

Fortalezas:

- La región de la Provincia de Salta posee un significativo potencial minero con minerales que podría abastecer las demandas futuras.-
- Mantenimiento de la seguridad jurídica en lo institucional en cuanto a la minería con respecto a las demás provincias argentinas durante varios gobiernos.
- Diversidad de minerales que hacen a la región indemne frente cambios parciales de algunos productos mineros.
- Un catastro minero actualizado y dinámico que evita tiempos neutros para el comienzo de la inversión para exploración y que disminuye litigios.
- Dinámica relación entre el gobierno y empresas que permiten resolver cualquier problema en tiempos reducidos.
- Cercanía a los puertos del Pacífico.
- Salida a puerto de aguas profundas del pacífico y por ende a mercado asiático.
- La existencia de un ferrocarril disponible (C-14) para optimizar costos de transporte de minerales e insumos y poder ser trasladados directamente a un puerto del Pacífico.
- La existencia de infraestructura de energía instalada (gasoducto de la Puna) que favorecerían a numerosos proyectos mineros cercanos a este gasoducto

Oportunidades:

- Creciente demanda internacional de productos mineros que Salta posee. Ej. boratos, litio, Potasio, Oro, plata, cobre.
- Gran potencial geológico minero para atraer nuevas inversiones en búsqueda de oportunidades.
- La existencia de minerales en la región que podrían ser insumos de la misma industria evitando altos valores de compra y bajando costos. (Carbonato de Sodio para la industria del Litio, Azufre para crear Acido sulfúrico para la industria de los metales y boratos, Carbonato de calcio para la producción de Cal para la industria del Oro y del Litio, entre otras posibilidades).
- Interés del gobierno nacional por promover el desarrollo de la actividad minera en el país.
- Potencial para la formación de empresas de servicios mineros que generen el desarrollo de proveedores locales.
- Aduana de Sico podrá evitar demoras en tiempo y disminuir costos en transporte y trámites (pasa por una sola provincia a otra región con experiencia en el transporte de mineral).

Debilidades:

- La insuficiente infraestructura eleva los costos de producción de minerales.
- La falta de exploración minera durante años en la región incide en falta de proyectos avanzados listos para atender el mercado de demanda.
- Una elevada estructura en el costo de transporte de la producción minera y sus insumos.
- La deficiente infraestructura de energía, comunicación y caminos complica el desarrollo de numerosos proyectos mineros in situ y el valor agregado de los productos industriales mineros.
- Una comunidad que poco conoce sobre la actividad minera actual y por lo tanto con muchos miedos principalmente en lo ambiental y tributaciones.
- Falta de mano de obra capacitada del lugar, falta de trabajadores y profesionales con experiencia.
- Falta de infraestructura (vehículos, equipamiento)y recursos humanos insuficientes y sin una remuneración adecuada en la Secretaría de minería de Salta que brinden seguridad a todos los actores involucrados.
- Centros urbanos locales con muy poca infraestructura para soportar un rápido impacto de crecimiento minero (Agua, comunicación, vivienda, negocios, etc.).
- La falta de conocimiento del negocio minero implica que los capitales de inversión sean mayormente externos.
- Incipiente desarrollo de las empresas de servicios mineros en la región que puedan atender las necesidades de un crecimiento importante en la actividad.
- Leyes y procedimientos legales no actualizados abren la puerta a la especulación e inversión de mala calidad.
- Poco Valor agregado en la industrialización minera de la materia prima.

Amenazas:

- Los cambios en las reglas de juego que alteren la estabilidad y previsibilidad a largo plazo. Ej. Nuevas leyes de regalías, tasas municipales, incrementos de retenciones a las exportaciones, etc.
- Cambios en los precios de los mercados internacionales de los productos mineros salteños. (Crisis económicas de otros países).
- Sectores que se oponen a la industria minera de forma idcológica sobre una actividad donde la minería de gran potencial es incipiente.
- Restricciones en la provisión de energía (gas y combustibles líquidos) para priorizar el consumo de las regiones centrales (Bs As y Rosario)
- Modificaciones en precios de insumos que dependen de políticas coyunturales ej. gas y combustibles.

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACION FOLIO 192 DPTO. NUMERACION

4. EJES ESTRATEGICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA:

1. Solidaria y responsable con su gente (diversidad)
2. Desarrolladora del talento y conocimiento en todos los niveles (educación sin analfabetismo y con capacitación superior)
3. Industrializando los productos producidos en la región para agregar valor a la provincia.
4. Líderes de la región del NOA.
5. Conectada con el mundo por su infraestructura y acceso tecnológico (Internet)
6. Centro Geoeconómico ZICOSUR y corredor Bioceánico para comercio este – oeste.
7. Región VERDE y Puerta del Turismo Internacional.

5. EJES ESTRATEGICOS PROPUESTOS PARA EL SECTOR MINERÍA:

Eje estratégico 1: Infraestructura adecuada
Eje estratégico 2: Mano de obra capacitada
Eje estratégico 3: Confiabilidad hacia la comunidad de los controles medioambientales
Eje estratégico 4: Estabilidad jurídica, proporcionalidad y razonabilidad de las tributaciones
Eje estratégico 5: Valor agregado de los productos minerales en la región

Eje estratégico 1: Infraestructura adecuada

- Caminos: El desarrollo de la minería depende íntimamente de los estados de los caminos para el tránsito de maquinaria pesada. Se necesitan caminos principales con posibilidad para ser transitados en forma permanente durante todo el año para de esa manera obtener mejoras en cuanto al costo y cumplimiento de entrega de cargas en tiempo y forma. A su vez es necesario establecer y/o mejorar nuevos caminos de acuerdo a las necesidades futuras de transporte de mineral y la localización de las futuras producciones mineras.

- Ferrocarril: La reactivación del medio de transporte mas barato y seguro significa sin dudas un objetivo claro para posicionarse en el mercado de minerales a nivel nacional. Es necesario para ello reactivar el ferrocarril en forma permanente, periódico y predecible a fin de lograr mejoras en los costos de transporte y de esa forma lograr un producto de precio mas competitivo y mas seguro.

- Pistas de aterrizaje: La actividad minera trae consigo el tránsito desde la ciudad a las minas de los diferentes profesionales y técnicos los cuales para evitar riesgo necesitan ser trasladados a diario desde la ciudad y viceversa. Será necesario contar con este medio de transporte regular entre el valle de Salta y la Puna lo que servirá también para la evacuación en caso de emergencias.

- Energía: Uno de los mayores incidencia en la inversión inicial es la energía para los diferentes procesos mineros. Es necesario disminuir los costos de inversión inicial con infraestructura energética lo mas cerca de los emprendimientos ya sea a través del desarrollo y/o optimización de gasoductos aprovechando el Gasoducto de la Puna o bien a través de la energía eléctrica con la instalación de subestaciones.

- Pueblos y predios de asistencia a mineras: El desarrollo de la minería trae consigo un fuerte incremento de la actividad económica local, los que normalmente no se encuentran preparados para un vertiginoso crecimiento. Es necesario planificar a largo plazo el crecimiento de los pueblos en los diferentes servicios como agua, electricidad necesaria, cloacas, servicios de comunicación, edificios educativos, centros de capacitación, etc. De igual forma es necesario planificar la instalación de los diferentes edificios de proveedores de servicios mineros.

- Comunicación: Es imperativo contar con cobertura de telefonía Celular en la mayor parte del tránsito de vehículos hacia las diferentes minas además de las minas y poblados. Este sistema servirá no solo para el sector minero sino para todo transeúnte que circule por estas inhóspitas y rigurosas regiones frente a cualquier imprevisto.

Eje estratégico 2: Mano de obra capacitada

- Educación técnica y superior: En la actualidad no existe educación técnica con orientaciones minera. En base a los futuros requerimientos será necesario implementar educación técnica y superior a fin de formar mandos medios para la demanda de la actividad minera. Esta educación preferentemente deberá instalarse en los pueblos como San Antonio de los Cobres y/o Campo Quijano para optimizar la inserción de mano de obra local y evitar la migración hacia los centros urbanos mayores.

- Educación Universitaria: En la actualidad en la carrera de geología de la Universidad Nacional de Salta egresa solo el 3% de los estudiantes que ingresan a 1er año, lo mismo ocurre con las demás carreras que proveen profesionales a la actividad minera. Se estima que la demanda futura de profesionales universitarios superará ampliamente la oferta lo que provocará la contratación de profesionales de otras regiones. Es necesario instrumentar medidas para lograr un mayor porcentaje de egresados universitarios con inserción en el sector minero. A su vez es imperativo formar profesionales listos para el trabajo en una empresa lo que implicará la necesidad de realizar un sondeo permanente de los conocimientos y perfiles requeridos por las empresas.

- Capacitación de mano de obra local: En la actualidad existe una deficiencia en la preparación o experiencia previa de los habitantes de edad activa de las poblaciones cercanas a las minas (San Antonio de los Cobres, Olacapato, Salar de Pocitos, Santa Rosa de los Pastos Grandes, Tolar Grande, etc.) es necesario instrumentar diferentes cursos de capacitación a fin de lograr los conocimientos básicos que las empresas mineras requieren a la hora de tomar mano de obra local.

- Capacitación para la creación de Pymes de servicios mineros: Se estima que casi la totalidad de los servicios mineros son tercer izados por empresas mineras con el potencial de generación de gran cantidad de Pymes. Es necesario la capacitación para la creación de pequeños emprendimientos que puedan abastecer a una mina como panadería, lavandería, uniformes, seguridad, transporte, etc.

Eje estratégico 3: Confiabilidad hacia la comunidad de los controles medioambientales

- Mayores recursos de control por parte de los organismos oficiales: Es necesario contar con los recursos suficientes por parte de los organismos de control de la actividad minera para dar seguridad a la comunidad. Estos recursos como vehículos, cuatriciclos, equipos de medición de agua, suelo y aire tienen que estar permanentemente a disposición de los inspectores para realizar visitas imprevistas a estos organismos.

- Mayor cantidad de recursos humanos en los organismos: Es fundamental que los organismos de control cuenten suficiente personal adecuadamente capacitado y bien remunerado para realizar las tareas de control de la actividad minera.

- Capacitación de la comunidad para contribuir con los controles ambientales: Será necesario capacitar habitantes de las comunidades cercanas a la mina a fin de participar en los controles ambientales de rutina de cualquier emprendimiento minero.

- Establecer un plan de comunicación adecuado para el informe de los controles: Es tan importante realizar los controles periódicos ambientales por parte del organismo como el informarlos. De esa forma es necesario instrumentar formas de divulgación de los mencionados controles a nivel local y provincial por medio escrito o por internet.

Eje estratégico 4: Estabilidad jurídica, proporcionalidad y razonabilidad de las tributaciones.

- Mantenimiento de las reglas de juego: La actividad minera como cualquier otra actividad de alto riesgo y largo plazo requiere de reglas claras para alentar la inversión de calidad a largo plazo. Es necesario instrumentar medidas de gobierno tendiente a proteger bruscos cambios y evitar el desaliento a la inversión.-

- Parámetros en el cobro de tasas municipales: Es necesario que las tasa municipales que se cobran a las empresas mineras muestren un proporcionalidad y razonabilidad respecto al servicio prestado, de igual forma es necesario brindar algún tipo de beneficios como la disminución de la alícuota de la tasa a medida que se incorpora mano de obra local.

- Establecer una metodología del gasto de las regalías y cánones mineros: Se considera que toda contribución realizada por el uso de un recurso natural finito en el tiempo debe poder ser aprovechada también por las generaciones futuras. Con este concepto es necesario establecer normativas municipales en cuanto al gasto de las regalías y cánones mineros los que se verán

incrementados sensiblemente en el futuro. El destino de estos fondos previamente aprobados tienen que tener como fin las obras de infraestructura local, salud y educación.

- Mejorar la distribución de las tributaciones: En el presente aproximadamente el 80% de las tributaciones totales de una empresa minera se aporta al estado nacional regresando solo una mínima parte a la provincia y municipios productos en términos de coparticipación Nacional y Provincial respectivamente. Es necesario insistir con una mejor distribución de las tributaciones.

Eje estratégico 5: Valor agregado de los productos minerales en la región.

- Valor agregado al mineral in situ: Si bien los minerales que se comercializan poseen un valor agregado producto del proceso minero, es necesario establecer los mecanismos suficientes para lograr productos minerales con mayor valor agregado, estos mecanismos pueden basarse en incentivos fiscales de acuerdo a la inversión y al producto final.

FUNDACIÓN SALTA | Gral. Güemes 434 | Teléfonos: +54 (0387) 421 9745 - 4220481 | Salta - Argentina

6. PROYECTOS ESTRATEGICOS EXISTENTES Y PROPUESTOS PARA EL SECTOR MINERO:

[illegible]	[illegible]	Desarrollo laboral del talento y [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Creación de un Parque Industrial minero en las zonas mineras para el desarrollo de pequeños y medianos emprendedores.			Mejora de la Ruta 51 caminos internos y nuevos caminos de operatividad en todo momento.	Extensión de Gasoductos y subestaciones , plantas de combustibles y subestaciones eléctricas Instalación de antenas celulares en la Puna Mejora de infraestructura de pueblos	Reactivación del Ferrocarril	Proyecto de evaluación del [illegible]
[illegible]		Creación de escuelas técnicas y superiores Instalación de centros de capacitación Desarrollo de proveedores	Proyecto de inversión laboral de la zona	Proyecto de generación de alternativas de trabajo a la minería			
[illegible]	Implementación de mejoras de infraestructura de control a empresas Plan de comunicación de controles ambientales						Capacitación de personal de control Capacitación de pobladores para control participativo
[illegible]	Proyecto sobre el destino de Regalías y Cánones mineros.	Mapa Social en las comunidades. Proyecto de comunicacion a la sociedad sobre la actividad Minera	Proyecto de Revision de leyes mineras	Proyecto de Ley provincial para mantener un marco jurídico a largo plazo Proyecto municipal para la implementación de valores racionales y proporcionales de tasas municipales. Proyecto de redistribución de impuestos			
[illegible]			Proyecto de incentivo de desarrollo de valor agregado	Creacion de una oficina de Promocion minera al resto del pais y exterior			

En Azul: Proyectos o propuestas surgidos en la Mesa de concertacion

ESCOPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 2478

PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO

GOBERNACIÓN FOLIO 186 DELEGACIÓN

FUNDACIÓN SALTA | Gral. Güemes 434 | Teléfono: +54 (0387) 4216745 / 4329481 | Salta - Argentina

Eje Temporal:

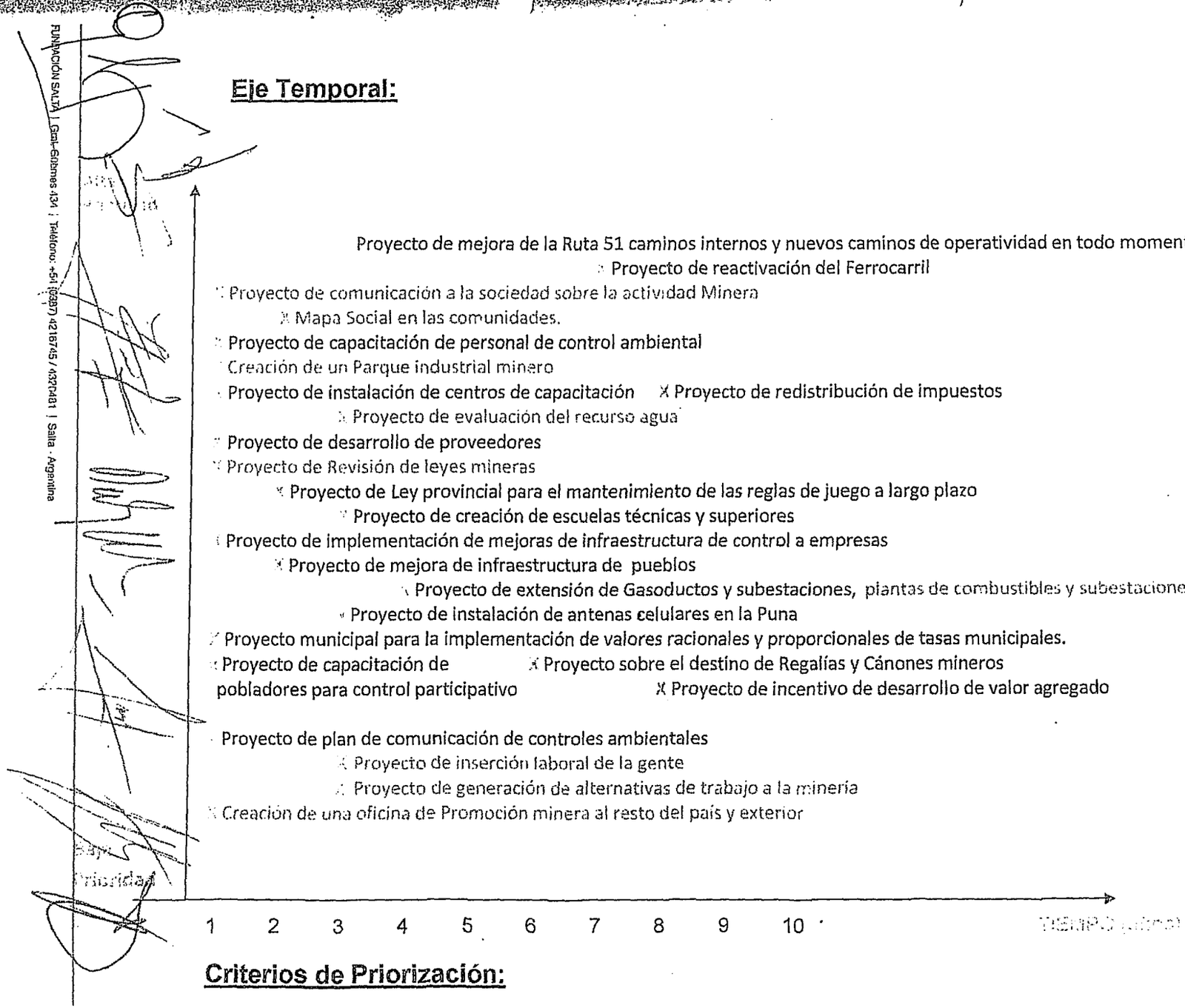

Criterios de Priorización:

DECRETO Nº 2478

ES COPIA

RIVA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

SALTA 2030
PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO

GOBERNACIÓN
FOLIO
DPTO. MINERACIÓN

DECRETO Nº 2478

	Alto cuerdo	Impacto	Baja mplejidad
Infraestructura de Caminos	si	si	no
Ferrocarril	Si	Si	no
Proyecto de extensión de Gasoductos y subestaciones	no	si	no
Proyecto de instalación de antenas celulares en la Puna	si	si	si
Proyecto de mejora de infraestructura de pueblos	si	si	no
Proyecto de creación de escuelas técnicas y superiores	si	si	no
Proyecto de instalación de centros de capacitación	si	Si	si
Proyecto de desarrollo de proveedores	no	Si	si
Proyecto de implementación de mejoras de infraestructura de control a empresas	Si	Si	si
Proyecto de plan de comunicación de controles ambientales	No	si	si
Proyecto de capacitación de personal de control	si	si	si
Proyecto de capacitación de pobladores para control participativo	Si	No	si
Proyecto sobre el destino de Regalías y Cánones mineros.	no	si	si
Proyecto de Ley provincial para el mantenimiento de las reglas de juego a largo plazo	no	si	no
Proyecto municipal para la implementación de valores racionales y proporcionales de tasas municipales.	si	si	si
Proyecto de redistribución de impuestos	no	si	no
Proyecto de incentivo de desarrollo de valor agregado	no	si	no
Proyecto de comunicación a la sociedad sobre la actividad Minera	Si	Si	Si
Mapa Social en las comunidades	Si	No	Si
Creación de un Parque industrial minero	No	No	Si
Proyecto de evaluación del recurso agua	No	Si	No
Proyecto de Revisión de leyes mineras	No	Si	Si
Proyecto de inserción laboral de la gente	si	Si	Si
Proyecto de generación de alternativas de trabajo a la minería	Si	Si	Si
Creación de una oficina de Promoción minera al resto del país y exterior	Si	No	Si

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO SALTA 2030

GOBERNACIÓN FOLIO 198 DPTO. NUMERACIÓN

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN
FOLIO
199
REGISTRO NUMERACIÓN

DECRETO Nº: 2478

MESA DE CONCERTACIÓN SECTOR PLANEAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL – PDES 2030

RESUMEN EJECUTIVO

VISION CONSENSUADA DEL SECTOR:

Una población arraigada con fuerte identidad y óptima calidad de vida, en función de una adecuada dotación de infraestructuras y equipamientos, en un territorio accesible e integrado, que brinda seguridad y posibilidad de desarrollo social pleno, con capacidad para gestionar el presente y proyectarlo a las generaciones futuras con una visión sustentable.

ANALISIS FODA CONSENSUADO DEL SECTOR:

- Ver documento adjunto.

EJES ESTRATEGICOS CONSENSUADOS DEL SECTOR:

1. Coordinación Estratégica para el Ordenamiento y el Desarrollo Sustentable Territorial / Urbano / Ambiental
2. Arraigo y Calidad de Vida
3. Transferencia para la Gestión Estratégica del Territorio

CANTIDAD DE MESAS DE CONCERTACIÓN REALIZADAS DEL SECTOR:

- 2 Mesas de Concertación Previas
- 1 Mesa de Concertación Final

PARTICIPANTES DE LA MESA DE CONCERTACIÓN FINAL DEL SECTOR:

1.	Arq. Sergio Perotta	Consultor Sector Planeamiento Urbano y Territorial – PDES 2030
2.	Sra. Marta Elena Gimenez	Presidente Red Sol

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN FOLIO 200

3.	Arq. Adriana Krumpholz	Subsecretaría de Planeamiento Urbano
4.	Lic. Bernarda Brem	Relaciones Internacionales Gob. Salta
5.	Lic. Julia López	Relaciones Internacionales Gob. Salta
6.	Lic. María E. Angulo	Financiamiento Internacional Gob. Salta
7.	Ing. J. C. Torelli	EDESA
8.	Lic. María José Argañaraz	Financiamiento Internacional Gob. Salta
9.	Ing. Gabriel Sbrugneri	Aguas del Norte
10.	Ing. Alicia Heredia	Gasnor. S.A.
11.	Arq. Carlos A. Göttling	Pte. Colegio Arquitectos del Salta
12.	Sr. Marcelo Scarponetti	Pte. Centro Estudios Juan J. Valle
13.	Sr. Ariel Aguilar	Agrotécnica Fueguina SACIFI
14.	Ing. Horacio Gutierrez	COPAIPA
15.	Dr. Patricio Colombo Murua	Coordinador Etapa Formulación PDES 2030
16.	Cr. Luis M. Poch	Supervisor General PDES 2030

PROYECTOS ESTRATEGICOS CONSENSUADOS SECTOR:

1. Coordinación Multinivel para la Gestión Estratégica e Integrada del Territorio. Generar normativa.
2. Impulsar que en el código penal se establezcan las figuras de delito ambiental, y la imprescriptibilidad del delito de mal desempeño de Funcionario Público.
3. Cobertura de cargos por concurso público abierto, con profesionales capacitados
4. Sistema de Información Geográfico (SIG) e Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) De La Pcia. de Salta
5. Corredor Bioceánico con Servicios avanzados de Transferencia multimodal de cargas
6. Gestión Sustentable del Patrimonio Natural y Cultural
7. Plan Tierra y Vivienda
8. Infraestructuras de Servicios y Equipamientos Complementarios
9. Territorio accesible, conectividad interior/Exterior
10. Infraestructura de comunicaciones y Transporte
11. Investigación, Capacitación y Transferencia en Prevención de riesgos/Catástrofes

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN
FOLIO
201

12. Investigación, Capacitación y Transferencia para la Gestión Integrada del Territorio
13. Producción de software con aplicación en Tecnologías de La Información Geográfica (TIG) (SIG)
14. Investigación, Capacitación y Transferencia en Tecnologías de La Información Geográfica (TIG)
15. Investigación, Capacitación y Transferencia para la Gestión Integrada del Patrimonio Territorial

ES COPIA

DECRETO Nº 2478

RUNA R/ DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Fiscalía Gral. de la Gobernación

SALTA 2030
PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro en todos
GOBERNACIÓN
FOLIO 202
DPTO. NUMERACIÓN

DOCUMENTO CONSENSUADO EN LA MESA FINAL DE CONCERTACIÓN

ES COPIA

DECRETO Nº 2478

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO
el futuro entre todos

GOBERNACION
FOLIO 203
DPTO. NUMERACION

ACTA DE APERTURA
MESA DE CONCERTACIÓN FINAL
SECTOR PLANEAMIENTO URBANO - TERRITORIAL
PDES 2030

En la ciudad de Salta, a los 26 días del mes de marzo de 2012, en la Sede de la Fundación Salta cita en la calle Güemes 434, siendo las 15.00 hs se inicia la Mesa de Concertación Final del Sector Planeamiento Urbano - Territorial en el marco del Plan Estratégico de Salta - *PDES 2030*, con el objeto de consensuar la redacción final del documento de base de dicho sector que se utilizará para la confección final del Plan Estratégico de la Provincia de Salta.

Los asistentes a la reunión firman dos ejemplares de la presente acta.

ES COPIA

PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO
el futuro entre todos

DECRETO Nº 2478

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACION FOLIO 204 NUMERACION

ACTA DE CIERRE
MESA FINAL DE CONCERTACION
SECTOR PLANEAMIENTO URBANO - TERRITORIAL
PDES 2030

En la ciudad de Salta. a los 26 días del mes de marzo de 2012, se reúnen los integrantes de la Mesa de Concertación Final del Sector Planeamiento Urbano y Territorial, convocada en el marco del Plan de Desarrollo Estratégico de Salta - PDES 2030 y presidida por el coordinador del Sector Arq. Sergio Perotta, en presencia del Coordinador General Dr. Patricio Colombo Murúa y del Supervisor General y Director Ejecutivo de la Fundación Salta, Cr. Luis M. Poch, a los efectos de suscribir el acta de convalidación del documento Final de Concertación del Sector Planeamiento Urbano y Territorial.

Este documento Final ha sido debatido y enriquecido, tanto en esta reunión como así también en 2 (dos) mesas de trabajo previas a la presente que se integran a la misma de pleno derecho.

En todas las reuniones realizadas, incluida la presente, participaron representantes de instituciones, entidades y empresas referentes del sector que se individualizan en las planillas de asistencia que se acompañan.

Los firmantes acreditados en la esta reunión, expresan su conformidad con el texto Final resultante de las reuniones mencionadas que forma parte de la presente acta.

Se firman dos ejemplares en la sede de la Fundación Salta, calle Güemes 434, de la ciudad de Salta a las 18:00 horas en prueba de conformidad.

Gasnor SA
Alicia Heredia

P. Colombo

Arq. Argüello

Cg.S.A.ySa.
Compañía Salteña de Agua y Saneamiento
Gabriel Sbrugnera

Arq. Carlos Gatthy

Arq. ADRIANA KRUMPHOLZ
Sub Secretaria de Planificacion Urbana
Ministerio de Gobierno
Provincia Salta

Red Jóven Salta

J.C. Torelli
EDESA SA.

S. Perotta

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 2478

GOBERNACIÓN
FOLIO 205
DPTO. NUMERACIÓN

MATERIAL DE TRABAJO

SECTOR PLANEAMIENTO URBANO / TERRITORIAL
Mesa Final de Concertación

1. ¿QUE ES EL PENSAMIENTO ESTRATÉGICO?

Es una capacidad que permite entender y visualizar el impacto que tienen, en el desarrollo y la sustentabilidad de una comunidad, los acontecimientos ocurridos en el pasado y en el entorno para concebir una visión de futuro original, realista y posible de ser alcanzada.

2. ¿CUAL ES LA VISIÓN DEL PDES 2030?

El Plan de Desarrollo Estratégico de Salta 2030 se trata de un proceso integrador, a través del cual se busca delinear, con la participación de todos los sectores de la comunidad y una asistencia académica de excelencia, un proyecto de futuro para el desarrollo sustentable de la Provincia, contribuyendo a moldear el tipo de comunidad que se quiere ser con un claro impacto en el bienestar general y en la sustentabilidad de la comunidad.

3. VISIÓN PROPUESTA PARA EL SECTOR PLANEAMIENTO URBANO / Territorial:

Una población arraigada con fuerte identidad y óptima calidad de vida, en función de una adecuada dotación de infraestructuras y equipamientos, en un territorio accesible e integrado, que brinda seguridad y posibilidad de desarrollo social pleno, con capacidad para gestionar el presente y proyectarlo a las generaciones futuras con una visión sustentable.

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 2478

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN
FOLIO
206
DPTO. NUMERACIÓN

4. ANALISIS FODA PROPUESTO PARA EL SECTOR PLANEAMIENTO URBANO / Territorial:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Participación en espacios de articulación para la planificación e integración regional. PNDOT, ZICOSUR, MERCOSUR. Iniciativas de planificación a nivel urbano en algunos municipios. (plan 30 Municipios) Secretaría de Planificación Estratégica de la Provincia de salta, y Plan Urbano Ambiental, ciudad de Salta PIDUA. Importante patrimonio natural y cultural, tangible e intangible para su puesta en valor en función de un desarrollo territorial sustentable. Oferta de capacitación de grado y postrado en aspectos que hacen a la gestión territorial y urbana. Vocación e identificación de diferentes actores sociales con la Visión del Sector.	Existencia de espacios de coordinación-concertación para la integración regional, ZICOSUR – MERCOSUR. Política Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (Argentina 2016). Plan Estratégico Territorial (PET) Infraestructura de Datos Espaciales nacional impulsada por el IGN. (PROSIGA-IDERA). Experiencia de equipos que participan en proyectos internacionales de investigación y docencia, orientadas a la gestión del territorio. Disposición de centros de capacitación a ampliar la oferta de formación de postgrado y tecnicaturas orientadas a la planificación y gestión del territorio.
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
-Déficit de Planificación Territorial, Coordinación Multinivel y carencia de una base de datos territorial compartida. -Falta de una política integral de poblamiento, arraigo y fortalecimiento de la identidad que contrarresten las dinámicas que impulsan la concentración en áreas urbanas y el abandono de áreas rurales. -Deficiente conectividad y accesibilidad en el interior del territorio. -Deficiencia en las políticas efectivas para el acceso a la tierra, la vivienda, infraestructuras de servicios y equipamientos complementarios. -Falta de una política integral y coordinada de gestión del patrimonio natural y cultural, orientada a un desarrollo territorial sustentable. -Insuficiente capacitación en Gestión, Planificación y Ordenamiento territorial de los agentes públicos y falta de profesionales idóneos y pertinentes en los cargos de la administración pública Provincial y Municipal. -Carencia de planes integrales de prevención de riesgos por catástrofes y deficiente difusión de acciones y controles existentes. -Insuficiente mantenimiento de infraestructuras, servicios y equipamiento. -Deficiencias en el manejo de residuos especialmente los peligrosos.	Planes con enfoques teórico metodológicos sesgados, que pueden revertirse en consecuencias negativas. Toma de decisiones discrecional sin sustento técnico-profesional. Inmigración descontrolada por falta de políticas concertadas más allá de las fronteras. Expansión de actividades productivas de baja demanda de mano de obra que impactan negativamente a las economías de subsistencia. Emigración de la población a otras regiones con mayor actividad económica. Afianzamiento de la dinámica de concentración de población en la red de asentamientos y abandono de las áreas rurales. Perdida de patrimonio natural y cultural, tangible e intangible por falta de políticas efectivas para su puesta en valor. Riesgo de catástrofes. (Sismos, inundaciones, aludes, incendios forestales).

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Subsecretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN FOLIO 207 FOLIO NUMERACIÓN

5. EJES ESTRATEGICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA:

1. Solidaria y responsable con su gente (diversidad)
2. Desarrolladora del talento y conocimiento en todos los niveles (educación sin analfabetismo y con capacitación superior)
3. Industrializando los productos producidos en la región para agregar valor a la provincia.
4. Líderes de la región del NOA.
5. Conectada con el mundo por su infraestructura y acceso tecnológico (Internet)
6. Centro Geoeconómico ZICOSUR y corredor Bioceánico para comercio este – oeste.
7. Región VERDE y Puerta del Turismo Internacional.

6. EJES ESTRATEGICOS PROPUESTOS PARA EL SECTOR PLANEAMIENTO URBANO / TERRITORIAL:

- **Coordinación Estratégica para el Ordenamiento y el Desarrollo Sustentable Territorial / Urbano / Ambiental**

Lineamientos:

1. Planificación/Coordinación Multinivel (Supranacional, Nacional, Regional, **Provincial,** Urbano y Microregional)
2. Poblamiento/Arraigo
3. Red de Asentamientos. (Jerarquía-Complementariedad)
4. Accesibilidad (Vías y Transporte)
5. Patrimonio Territorial (Cultural y Natural)
6. Riesgo (Catástrofes)

- **Arraigo y Calidad de Vida**

Lineamientos:

1. Tierra y Vivienda
2. Infraestructura de Servicios de Agua, Luz, Desagües, Residuos. (Distribución y Tratamiento)
3. Equipamiento Complementario (Salud, Educación, Socio/Cultural/Deportivo)

- **Transferencia para la Gestión Estratégica del Territorio**

Lineamientos:

4. Capacitación
5. Investigación
6. Extensión

ESCOPIA
RINA DE TORRES
Programa: Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 2478

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN
FOLIO
208
DPTO. NUMERACIÓN

7. DETERMINACIÓN / IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS

EJES PLAN ESTRATEGICO SALTA	EJES DEL SECTOR			
		1-Coordinación Estratégica para el Ordenamiento y el Desarrollo Territorial / Urbano	2- Arraigo y Calidad de Vida	3- Transferencia para la Gestión Estratégica del Territorio
	Solidaria y responsable con su gente	Coordinación Multinivel Para La Gestión Estratégica e Integrada del Territorio. Generar normativa. Impulsar que en el código penal se establezcan las figuras de delito ambiental, y la imprescriptibilidad del delito de mal desempeño de Funcionario Público. AA AI AC	Plan Tierra y Vivienda, Infraestructuras de Servicios y Equipamientos Complementarios AA AI MC	Investigación, Capacitación Y Transferencia en Prevención de riesgos/Catástrofes AA AI BC
	Desarrolladora del talento y conocimiento en todos los niveles (educación sin analfabetismo y con capacitación superior	Cobertura de cargos por concurso público abierto con profesionales capacitados AA AI BC		Investigación, Capacitación y Transferencia Para La Gestión Integrada Del Territorio AA AI BC
	Industrializando los productos producidos en la región para agregar valor a la provincia			Producción de software con aplicación en Tecnologías de La Información Geográfica (TIG) (SIG)
	Líderes de la región del NOA	Sistema De Información Geográfico (SIG) e Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) De La Pcia. de Salta AA AI MC		Investigación, Capacitación y Transferencia en Tecnologías de La Información Geográfica (TIG) AA AI BC
	Conectada con el mundo por su infraestructura física y su acceso tecnológico		Territorio accesible, conectividad interior/Exterior AA AI MC	
	Centro Geoeconómico y corredor Bioceánico para comercio este – oeste	Corredor Bioceánico con Servicios avanzados Transferencia multimodal de cargas AA AI AC	Infraestructura de comunicaciones y Transporte AA AI AC	
	Region VERDE y Puerta del Turismo Internacional	Gestión Sustentable del Patrimonio Natural y Cultural AA AI MC		Investigación, Capacitación Y Transferencia Para La Gestión Integrada Del Patrimonio Territorial AA AI BC

A (Alto Acuerdo) **AI** (Alto Impacto) **BC** (Baja Complejidad **MC** (Media Complejidad) **AC** (Alta Complejidad) **Resaltado (aportes en las Mesas Previas**

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN
FOLIO 209
DPTO. NUMERACIÓN

8. Priorización (Eje Temporal)

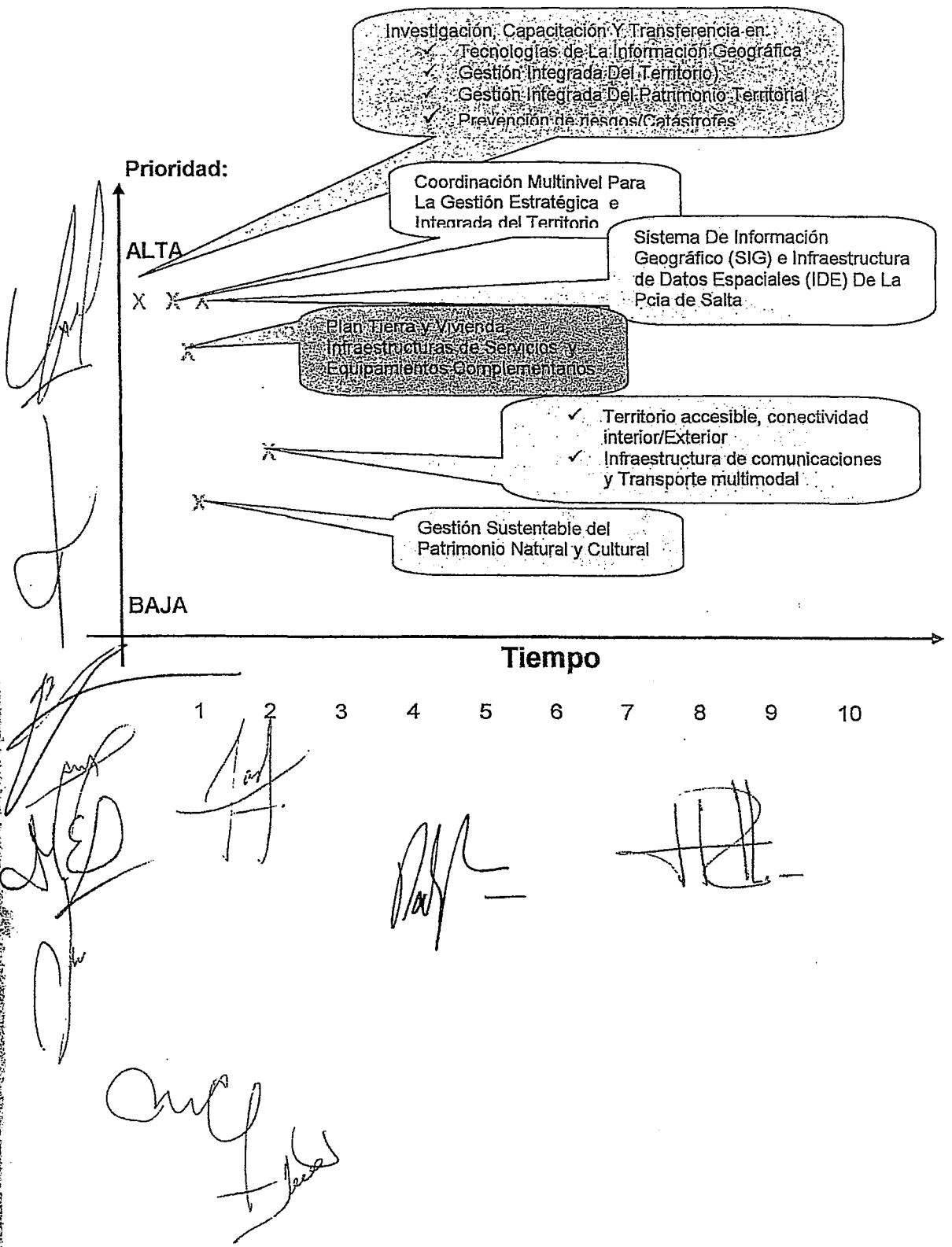

ES COPIA

DECRETO Nº 2478

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

SALTA 2030 PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO el futuro entre todos

GOBERNACIÓN FOLIO 210 DEPTO. NUMERACIÓN

MESA DE CONCERTACIÓN SECTOR SALUD – PDES 2030

RESUMEN EJECUTIVO

VISION CONSENSUADA DEL SECTOR:

Salta es una provincia solidaria con acceso universal, efectivo, igualitario y equitativo a la salud integral.

ANALISIS FODA CONSENSUADO DEL SECTOR:

- Ver documento adjunto.

EJES ESTRATEGICOS CONSENSUADOS DEL SECTOR:

1. Universalidad
2. Calidad y Resolutividad
3. Planificación de los Recursos Humanos
4. Acceso al Financiamiento
5. Infraestructura
6. Articulación Público – Privada - Seguridad Social

CANTIDAD DE MESAS DE CONCERTACIÓN REALIZADAS DEL SECTOR:

- 1 Mesa de Concertación Previa
- 1 Mesa de Concertación Final

PARTICIPANTES DE LA MESA DE CONCERTACIÓN FINAL DEL SECTOR:

1.	Dr. Jorge Coronel	Consultor Sector Salud – PDES 2030
2.	Dra. Beatriz Rea	APSADES
3.	Dr. Gladis Sanchez	IPS
4.	Dr. Jorge Llaya	Colegio Médico
5.	Dra. Paola Bonaptta	APSADES
6.	Dr. Nestor Ruiz de los Llanos	Federación Médica de Salta

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos
GOBERNACIÓN FOLIO 211 DEPTO. NUMERACIÓN

7.	Dr. José Adamo	U.N.S.A.
8.	Dra. Alicia Gerónimo	Círculo Medico
9.	Dr. Martín Baccaro	Sanatorio El Carmen
10.	Lic. Matías Ormeño	ACLISASA
11.	Lic. Elida Pulido	Consultora Des. Social – PDES 2030
12.	Lic. Belen Acevedo	Secretaría de Planificación Gob. de Salta
13.	Dr. Patricio Colombo Murua	Coordinador Etapa Formulación PDES 2030
14.	Cr. Luis M. Poch	Supervisor General PDES 2030

PROYECTOS ESTRATEGICOS CONSENSUADOS DEL SECTOR:

1. Optimización de la estrategia de APS y Redes de Atención.
2. Implementación de un Seguro Único, Universal e Integral de Salud Provincial.
3. Fomentar la residencia de médicos con el perfil necesario para el interior de la provincia.
4. Garantizar el acceso y la calidad de atención a toda la población
5. Fortalecer la estrategia de integralidad e integridad.
6. Mejorar los mecanismos de incentivos.
7. Garantizar el financiamiento para todo el sistema de salud.
8. Ministerio de Salud - Formulación de un plan de capacitación para los RR HH.
9. Generar un programa de diagnostico de desempeño, fijación de objetivos y elaboración de planes.
10. Articulación con las Universidades e instituciones de educación superior.
11. Fortalecer la formación universitaria de enfermeros y residencia de enfermería.
12. Formación de posgrado de anestesistas.
13. Creación de un Hospital Universitario.
14. Creación de un Hospital Odontológico.
15. Incorporar en las currículas educativas en todos los niveles materias relacionadas sobre educación para la salud.
16. Desarrollar una carrera sanitara para los profesionales de la salud.
17. Desarrollo de Planes de Capacitación de posgrado y universitarios.

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN FOLIO 212

18. Capacitación en tecnologías y cultura organizacional.
19. Diseño de una ley integral del Sistema de Salud con una carrera sanitaria basada en el concurso público.
20. Promover la articulación y normatización del sector privado.
21. Desarrollo de Redes de Servicios de Salud Regionales.
22. Recursos Humanos con acceso a información científica y comunicación con grandes centros de referencias.
23. Implementación de tecnología para georeferenciar RRHH e infraestructura
24. Perfeccionar los centros de estadísticas sanitarias
25. Implementación de una historia clínica única informatizada

ESCOPIA

DECRETO Nº 2478

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN
FOLIO
213

DOCUMENTO CONSENSUADO EN LA MESA FINAL DE CONCERTACIÓN

ESCOPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 2478

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
SALTA 2030
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN
FOLIO
214

ACTA DE APERTURA
MESA DE CONCERTACIÓN FINAL
SECTOR SALUD
PDES 2030

En la ciudad de Salta, a los 22 días del mes de marzo de 2012, en la Sede de la Fundación Salta cita en la calle Güemes 434, siendo las 15.30 hs se inicia la Mesa de Concertación Final del Sector SALUD en el marco del Plan de Desarrollo Estratégico de Salta - PDES 2030, con el objeto de consensuar la redacción final del documento de base de dicho sector que se utilizará para la confección final del Plan Estratégico de la Provincia de Salta.

Los asistentes a la reunión firman dos ejemplares de la presente acta.

Luis M. Lodi
Fesai Salta

Beatriz R. Reyna
APSADES

Dr. Jorge Romero

Belén Acuedo

Gladis Sánchez

J. L. Lisa

E. Ruiz

Dr. Hector Ruiz de los Llanos

J. C. Colombo

J. C. Adaro

Dra ALICIA E. GERONIMO
CLINICA MÉDICA
M.P 1370

Pedro Borgetti APSADES

M. Bricco

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 2478

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN FOLIO 215 DPTO. NUMERACIÓN

ACTA DE CIERRE
MESA FINAL DE CONCERTACION
SECTOR SALUD
PDES 2030

En la ciudad de Salta. a los 22 días del mes de marzo de 2012, se reúnen los integrantes de la Mesa de Concertación Final del Sector Salud, convocada en el marco del Plan de Desarrollo Estratégico de Salta - PDES 2030 y presidida por el coordinador del Sector Dr. Jorge Coronel, en presencia del Coordinador General Dr. Patricio Colombo Murúa y del Supervisor General y Director Ejecutivo de la Fundación Salta, Cr. Luis Poch, a los efectos de suscribir el acta de convalidación del documento Final de Concertación del Sector Salud.

Este documento Final ha sido debatido y enriquecido, tanto en esta reunión como así también en 1 (una) mesa de trabajo previas a la presente que se integran a la misma de pleno derecho.

En todas las reuniones realizadas, incluida la presente, participaron representantes de instituciones, entidades y empresas referentes del sector que se individualizan en las planillas de asistencia que se acompañan.

Los firmantes acreditados en la esta reunión, expresan su conformidad con el texto Final resultante de las reuniones mencionadas que forma parte de la presente acta.

Se firman dos ejemplares en la sede de la Fundación Salta, calle Güemes 434, de la ciudad de Salta a las 12:20 horas en prueba de conformidad.

Patricio Colombo

Dr. Coronel

Luis Poch
F. Salta

Dra. Gladis Sánchez

Jorge Llanos
Colegio Médico

Paola Vázquez

ESCOPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 2478

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN FOLIO 216 DPTO. NUMERACIÓN

MATERIAL DE TRABAJO

1. ¿QUE ES EL PENSAMIENTO ESTRATÉGICO?

Es una capacidad que permite entender y visualizar el impacto que tienen, en el desarrollo y la sustentabilidad de una comunidad, los acontecimientos ocurridos en el pasado y en el entorno para concebir una visión de futuro original, realista y posible de ser alcanzada.

2. ¿CUAL ES LA VISIÓN DEL PDES 2030?

El Plan de Desarrollo Estratégico de Salta 2030 se trata de un proceso integrador, a través del cual se busca delinear, con la participación de todos los sectores de la comunidad y una asistencia académica de excelencia, un proyecto de futuro para el desarrollo sustentable de la Provincia, contribuyendo a moldear el tipo de comunidad que se quiere ser con un claro impacto en el bienestar general y en la sustentabilidad de la comunidad.

3. VISIÓN PROPUESTA PARA EL SECTOR SALUD:

Salta es una provincia solidaria con acceso universal, efectivo, igualitario y equitativo a la salud integral.

ESCOPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 2478

SALTA 2030 PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO el futuro entre todos

GOBERNACIÓN FOLIO 217 DPTO. NUMERACIÓN

4. ANALISIS FODA PROPUESTO PARA EL SECTOR SALUD:

▪ Existencia de Ministerio de Salud ▪ Existencia de una estructura de Atención Primaria ▪ Existencia de hospitales en red con capacidad de resolver patologías de complejidad creciente, y suficiente capacidad de internación. ▪ Existencia de oferentes del subsector privado. ▪ Existencia de un **Plan Quinquenal** ▪ Mecanismos para centralizar la información (Ministerio de Salud). ▪ Existencia del Instituto Provincial de Salud (IPS)	▪ Existencia de fuentes de financiamiento disponibles para el sector (a nivel nacional e internacional) ▪ Experiencia en el desarrollo de redes de Servicios de Salud ▪ Oferta de posgrados en medicina y ciencias de la salud. ▪ Mayor acceso local a la tecnología médica y no médica.
▪ Sistema de Salud altamente fragmentado ▪ Falta de gestión de RRHH por parte del Ministerio de Salud. ▪ Ineficiencia de la gestión y en la cobertura del sistema de atención primaria. ▪ Escasa difusión y conocimiento del Plan Quinquenal. ▪ Ineficiencia en el procesamiento de datos para el proceso de toma de decisiones. ▪ Inadecuada capacitación de los RRHH ▪ Ineficiente distribución de los recursos humanos y del equipamiento tecnológico ▪ Deterioro de abordaje integral de las F.E.S.P. ▪ Escasa articulación entre sectores Públicos (Nacional y Provincial) y Privados. ▪ Inadecuado funcionamiento de las redes de atención de complejidad creciente. ▪ Mala utilización de los mecanismos de referencia y contrareferencia. ▪ La salud no figura en la agenda pública. ▪ Falta de una Política de Estado referida a la Salud. ▪ Inadecuado aprovechamiento de la capacidad de internación. ▪ Existencia de amplio sector de la población sin	▪ Transición demográfica, epidemiológica y tecnológica ▪ Envejecimiento de la población, Enfermedades Crónicas y aumento de costos de Tecnologías. ▪ Crisis fiscales y financieras de los estados ▪ Mayor crecimiento económico que no se acompaña de **equitativa** redistribución ▪ Insuficiente infraestructura de tratamiento de efluentes cloacales y agua potable. ▪ Falta de control del uso de los agentes químicos en las producciones. ▪ Desconocimiento de la gestión de riesgos de adicciones, violencias, catástrofes y enfermedades infecciosas. ▪ Enfermedades no transmisibles, catastróficas y trastornos nutricionales. ▪ Judicialización de la medicina y de la atención de la salud.

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACION FOLIO 218 DEPTO. NUMERACION

cobertura de obra social. ▪ Falta de evolución de tecnología sanitaria ▪ Sector **privado y público** desarticulado y no normatizado	

5. EJES ESTRATEGICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA:

1. Solidaria y responsable con su gente (diversidad)
2. Desarrolladora del talento y conocimiento en todos los niveles (educación sin analfabetismo y con capacitación superior)
3. Industrializando los productos producidos en la región para agregar valor a la provincia.
4. Líderes de la región del NOA.
5. Conectada con el mundo por su infraestructura y acceso tecnológico (Internet)
6. Centro Geoeconómico ZICOSUR y corredor Bioceánico para comercio este – oeste.
7. Región VERDE y Puerta del Turismo Internacional.

6. EJES ESTRATEGICOS PROPUESTOS PARA EL SECTOR SALUD:

Lograr el carácter universal del derecho a la salud es un fin, hoy preocupado fundamentalmente con concretar el acceso, pero mañana con garantizar resultados de salud.

Salud como derecho implica que ante las mismas necesidades los ciudadanos reciban tratamientos equivalentes en calidad y resolutividad, independientemente de cuál es su condición social y económica e incluso su esquema de cobertura.

Desarrollar una estrategia integral para la planificación de los recursos humanos de salud generando un marco normativo y de incentivos para la distribución equitativa.

Optimizar las formas de financiamiento, con un mayor rendimiento de los recursos que tenemos y lograr que los fondos sean sustentables en el tiempo.

Mejorar y optimizar la infraestructura del sector, con un uso racional de la tecnología según la demanda del perfil epidemiológico.

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN
FOLIO
219
DATO NUMERACIÓN

Facilitar y potenciar la articulación de los subsectores públicos, privados y de la seguridad social centrados en magnificar el bien común de la población para lograr las expectativas de vida pretendidas.

		Desarrollar una Carrera Sanitaria para los profesionales de la Salud.					
EQUIDAD CON CALIDAD Y RESOLUTIVIDAD	Garantizar el acceso y la calidad de la atención a toda la población. Fortalecer estrategia de integralidad e integridad.			Diseño de una Ley Integral de Sistema de Salud con una carrera sanitaria basada en el concurso público.	Desarrollo de redes de Servicios de Salud Regionales		
PLANIFICACION DE LOS RRHH	Mejorar mecanismos incentivos	Desarrollo de Planes de capacitación de postgrado y universitarios. Creación de un Hospital Universitario			RRHH con acceso a información científica y comunicaciones con grandes centros de referencias.		
FINANCIAMIENTO SUSTENTABLE	Garantizar el financiamiento para todo el Sistema de Salud						
INFRAESTRUCTURA Y TEGNOLOGIA RACIONAL		Capacitación en tecnologías y cultura organizacional			Implementación de Tecnología para Georeferenciar RRHH e Infraestructura. Perfeccionar los centros de estadísticas sanitarias. Implementación de una historia clínica única informatizada		

DECRETO Nº 2478

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN FOLIO 220 DPTO. NUMERACIÓN

SALTA 2050

PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO el futuro entre todos

Dra. Gladis Sanchez

FUNDACIÓN SALTA | Gral. Güemes 434 | Teléfono: +54 (0387) 4216745 / 4320481 | Salta - Argentina

7. PROYECTOS EXISTENTES PARA EL SECTOR SALUD:

	Solidaria y responsable con su gente	Desarrolladora del talento y conocimiento en todos los niveles (educación sin analfabetismo y con capacitación superior	Industrializando los productos producidos en la región para agregar valor a la provincia	Líderes de la región del NOA	Conectada con el mundo por su infraestructura física y su acceso tecnológico	Centro Geoeconómico y corredor Bioceánico para comercio este - oeste	Región VERDE y Puerta del Turismo nternacional
CARÁCTER UNIVERSAL	Optimizar la estrategia de APS y Redes de atención Seguro Único, Universal e Integral de Salud Provincial. Fomentar la residencia de médicos con el perfil necesario (medicina familiar, estrategia de atención primaria, enfermedades tropicales) para el Interior de la Provincia.	El ministerio de Salud debe formular un plan de capacitación de sus RR HH. Diagnostico de problemas de desempeño, fijación de objetivos y elaboración de planes. Articulación con las Universidades o instituciones de Educación Superior. Incrementar la Formación Universitaria de Enfermeros y residencia de enfermería. Formación de posgrado de Anestesistas. Constitución de un Hospital Universitario. Constitución de un Hospital Odontológico. Agregar en las currículas educativas, en todos los niveles, materias sobre educación para la salud.		Fortalecer la estrategia de Atención Primaria. Seguro Único, Universal e Integral de Salud Provincial.			

DECRETO Nº 2478

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Apoyo y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN FOLIO 221

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO el futuro entre todos

ES COPIA

DECRETO Nº 2478

RITA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO
el futuro entre todos

GOBERNACION FOLIO 222 DPTO. NUMERACION

Promover la articulación y normatización del Sector Privado	
ARTICULACION PUBLICO Y PRIVADO	

Dra ALICIA E GERONIMO
CLINICA MÉDICA
M.P 1370

Dra-Gladys Sanchez

médico

ESCOPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

GOBERNACION
FOLIO
223
DPTO. NUMERACION

DECRETO Nº 2478

MESA DE CONCERTACIÓN SECTOR TECNOLOGIA – PDES 2030

RESUMEN EJECUTIVO

VISION CONSENSUADA DEL SECTOR:

Que Salta sea una provincia que logre competitividad como sociedad basada en el conocimiento y aprovechamiento de sus recursos, promoviendo la innovación permanente basada en la investigación científica y el desarrollo de empresas tecnológicas capaces de exportar sus productos y de generar inclusión social, con respeto por el medio ambiente.

ANALISIS FODA CONSENSUADO DEL SECTOR:

- Ver documento adjunto.

EJES ESTRATEGICOS CONSENSUADOS DEL SECTOR:

1. Tecnologías de la información y comunicación (TICs)
2. Energías alternativas
3. Biotecnología

CANTIDAD DE MESAS DE CONCERTACIÓN REALIZADAS DEL SECTOR:

- 3 Mesas de Concertación Previas
- 1 Mesa de Concertación Final

PARTICIPANTES DE LA MESA DE CONCERTACIÓN FINAL DEL SECTOR:

1.	Lic. Ricardo Ashur	Consultor Sector Tecnología – PDES 2030
2.	Dr. Alejandro Gorustovich	UCASAL - Conicet
3.	Ing J. L. Molina	Independiente
4.	Sr. Pablo Moraga	Polo Tecnológico Salta
5.	Lic. Marta Galván	INTA – EEA - Salta

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN FOLIO 224 DPTO. NUMERACIÓN

6.	Dr. Carlos Cadena	INENCO U.N.S.A. - Conicet
7.	Lic. Jorge Guido	UCASAL
8.	Ing. E. Diaz de Vivar	UCASAL
9.	Dra. Silvana Flores	INENCO U.N.S.A. - Conicet
10.	Ing. Horacio Gutierrez	COPAIPA
11.	Dra. Marcel Dib Ashur	COSALTA
12.	Lic. María Bertuzzi	U.N.S.A. - INIQUI
13.	Lic. María Carina Audisio	INIQUI - Conicet
14.	Ing. Sergio Correa	Salnet
15.	Lic. Nancy Torres	INTA – EEA – Salta
16.	Ing. Mónica Chavez	INTA – EEA – Salta
17.	Ing. Desiderio Darold	COPAIPA
18.	Ing. Ricardo Villada	Polo Tecnológico Salta
19.	Lic. M. Sbrocco	Subsecret. Mi Pymes y D. Local
20.	Ing. Pierre Rieszer	Ente Regulador Salta
21.	Ing. Verónica Rajal	Facultad Ingeniería U.N.S.A.
22.	Dr. Patricio Colombo Murua	Coordinador Etapa Formulación PDES 2030
23.	Cr. Luis M. Poch	Supervisor General PDES 2030

PROYECTOS ESTRATEGICOS CONSENSUADOS DEL SECTOR:

1. Marco regulatorio de mercados energéticos y de incentivos/subsidios
2. Difusión, Promoción y reglamentación del uso de la energía de origen solar.
3. Promover micro-emprendimientos y desarrollo de PyMes para retener profesionales.
4. Promover, desde el Polo Tecnológico, la capacitación permanente en Tecnología tanto para el sector público como privado p/ej docentes (capacitación de capacitadores).
5. Capacitación, a partir del nivel inicial, para una aceptación social y posterior incorporación de energía solar y alternativas
6. Promover políticas de fomento para que el sector productivo de la región recurra a desarrollos salteños (fomentar el desarrollo local de proveedores de TICs)

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

SALTA 2030 PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO el futuro
GOBERNACIÓN FOLIO 225 FOLIO NUMERACIÓN

7. Promover Instalación de empresas de I+D+I en energía solar y alternativas a través de leyes y subsidios
8. Apoyo con créditos a PYMes tecnológicas para la obtener certificaciones internacionales de calidad (CMMI, ISO 9000, etc).
9. Alcanzar excelencia abre mercados internacionales.
10. Colaboración Pública para proyectos solares de relevancia regional.
11. Promover desde todas las instancias públicas y técnicas, la utilización de la tecnología solar, y estrategias bioclimáticas, en la construcción de todos los proyectos en la provincia
12. Planificar red de fibra óptica/comunicaciones con gran capilaridad en la provincia en coordinación con obras de infraestructura (caminos, gasoductos, tendidos eléctricos p/ej).
13. Avances en una RED Solarimétrica (relevamiento del recurso)
14. Mejorar e incrementar la infraestructura vial en zonas de mayores recursos energéticos solares y alternativos
15. Fortalecer los servicios de formación de recursos humanos y de transferencia tecnológica a los países de la Región andina (abundancia del recurso solar) a través de los distintos institutos y las universidades locales.
16. Fomentar el uso de tecnologías para monitoreo y conservación del medioambiente
17. Incentivar el uso de tecnologías verdes
18. Promover proyectos científicos, mineros y astronómicos en la región de la Puna (grandes consumidores de Tecnología)

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 2478

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN FOLIO 226 DPTO. NUMERACIÓN

DOCUMENTO CONSENSUADO EN LA MESA FINAL DE CONCERTACIÓN

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN FOLIO 227 DPTO. NUMERACIÓN

DECRETO Nº 2478

ACTA DE APERTURA
MESA DE CONCERTACIÓN FINAL
SECTOR TECNOLOGÍA
PDES 2030

En la ciudad de Salta, a los 23 días del mes de marzo de 2012, en la Sede de la Fundación Salta cita en la calle Güemes 434, siendo las 9:00 hs se inicia la Mesa de Concertación Final del Sector TECNOLOGÍA en el marco del Plan de Desarrollo Estratégico de Salta - PDES 2030, con el objeto de consensuar la redacción final del documento de base de dicho sector que se utilizará para la confección final del Plan Estratégico de la Provincia de Salta.

Los asistentes a la reunión firman dos ejemplares de la presente acta.

Luis M. Lorh
Fundación Salta

P. Colombo

Ashur Ricardo

Jose Luis Moline

Jorge Guido UCASAL

E Diaz de Vivar UCASAL

Silvana Flores Larsen

CARLOS CADENA

Galvan Maria

M A Bertuzzi

M. Carmen Alonso

D.H. DeRold

Verónica Rajal

ES COPIA

DECRETO Nº 2478

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN FOLIO 220 DPTO. NUMERACIÓN

ACTA DE CIERRE
MESA FINAL DE CONCERTACION
SECTOR TECNOLOGÍA
PDES 2030

En la ciudad de Salta. a los 23 días del mes de marzo de 2012, se reúnen los integrantes de la Mesa de Concertación Final del Sector Tecnología, convocada en el marco del Plan de Desarrollo Estratégico de Salta - PDES 2030 y presidida por el coordinador del Sector Ing. Ricardo Ashur, en presencia del Coordinador General Dr. Patricio Colombo Murúa y del Supervisor General y Director Ejecutivo de la Fundación Salta, Cr. Luis Poch, a los efectos de suscribir el acta de convalidación del documento Final de Concertación del Sector Tecnología.

Este documento Final ha sido debatido y enriquecido, tanto en esta reunión como así también en 3 (tres) mesas de trabajo previas a la presente que se integran a la misma de pleno derecho.

En todas las reuniones realizadas, incluida la presente, participaron representantes de instituciones, entidades y empresas referentes del sector que se individualizan en las planillas de asistencia que se acompañan.

Los firmantes acreditados en la esta reunión, expresan su conformidad con el texto Final resultante de las reuniones mencionadas que forma parte de la presente acta.

Se firman dos ejemplares en la sede de la Fundación Salta, calle Güemes 434, de la ciudad de Salta a las 11:55 horas en prueba de conformidad.

Luis Poch
F Salta

E Diaz de Vivar
UCASAL

José Luis Molina

María Fernanda Moreno
Subsec. Mi Pymes y D. Local

María A. Bertuzzi

Marta Galvan
CONICET - INTA

Silvana Flores

CONICET-UCASAL

M. Carina Tobio
INTA Cerro Colorado

Jorge Goitia

Marcela Ashur

Carlos Cabeni

Sobre la base de 3 Rec.

ASHUR

ES COPIA

DECRETO Nº 2478

RINALDI DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN FOLIO 229 EXPTO. NUMERACIÓN

MATERIAL DE TRABAJO

1. ¿QUE ES EL PENSAMIENTO ESTRATÉGICO?

Es una capacidad que permite entender y visualizar el impacto que tienen, en el desarrollo y la sustentabilidad de una comunidad, los acontecimientos ocurridos en el pasado y en el entorno para concebir una visión de futuro original, realista y posible de ser alcanzada.

2. ¿CUAL ES LA VISIÓN DEL PDES 2030?

El Plan de Desarrollo Estratégico de Salta 2030 se trata de un proceso integrador, a través del cual se busca delinear, con la participación de todos los sectores de la comunidad y una asistencia académica de excelencia, un proyecto de futuro para el desarrollo sustentable de la Provincia, **contribuyendo a moldear el tipo de comunidad que se quiere ser con un claro impacto en el bienestar general y en la sustentabilidad de la comunidad.**

3. VISIÓN PROPUESTA PARA EL SECTOR TECNOLOGÍA:

Vemos a Salta en el 2030, como una provincia competitiva; con una sociedad equitativa basada en el conocimiento que promueve la innovación permanente a través de la investigación científica-tecnológica y el desarrollo de empresas de base tecnológica capaces de generar valor agregado e inclusión social, con respeto por el medio ambiente.

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 2478

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
al futuro entre todos

GOBERNACIÓN FOLIO 230 NUMERACIÓN

ANALISIS FODA PROPUESTO PARA EL SECTOR TECNOLOGÍA

• Existencia de RRHH con versatilidad y capacidad de innovación. • Percepción pública positiva de las tecnologías referidas (TICs, Energía Solar y Biotecnología) • Políticas del gobierno local acordes a esta percepción (solar). • Existencia de dos universidades locales e instituciones dedicadas a la investigación y desarrollo de estas tecnologías con compromiso social. • Existencia de un Polo Tecnológico local. • Ubicación geográfica estratégica en el marco del ZICOSUR. • Salta es la 6ta. región mundial óptima para el aprovechamiento de la energía solar • Recursos naturales diversos. • Experiencia exportable en el área solar y Tics para abastecer necesidades de otras regiones.	• Existencia de mercados potenciales de consumo y demanda insatisfecha. • Existencia de Políticas Públicas a nivel nacional y de fomento de ciencia y técnica. • Posibilidad de generar acuerdos y negocios con distintos actores nacionales e internacionales. • Posibilidad del desarrollo de la industria por la modificación de la política tarifaria (solar). • Cuidado del Medio Ambiente. • Necesidad del desarrollo de energías alternativas para el reemplazo de los combustibles fósiles.
[illegible]	AMENAZAS
• Escasa transferencia de tecnología. • Escasa integración de los distintos actores en proyectos de Investigación y Desarrollo (I&D). • Falta de difusión para aprovechar las políticas estatales de promoción e implementación • Escasa inversión privada (reticencia a asumir riesgos) • Escaso conocimiento de la Propiedad Intelectual y de Patentamiento en el sector. • Escasa difusión de los beneficios de la aplicación de tecnologías alternativas. • Escasas políticas públicas que fomenten el	• Desarrollo de tecnologías en provincias y países de la región. • Falta de inversión /obsolescencia de equipamiento para I+D • Fuga de talento por falta de oportunidades. • Inseguridad jurídica.

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN
FOLIO
231
PASO NUMERACIÓN

desarrollo de proyectos locales. • Insuficiente cantidad de recurso humano técnico disponible. • Dependencia de proveedores fuera de Salta. • Insuficiencia de políticas que privilegien, en igualdad de condiciones, a la industria local. • Deficiente capacidad de monitoreo de las potencialidades y demandas tecnológicas de la provincia, el país y del mundo. • Déficit de infraestructura vial, comunicaciones y servicios básicos. • Baja disponibilidad de insumos para la producción e I+D.	

4. EJES ESTRATEGICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA:

1. Solidaria y responsable con su gente (diversidad)
2. Desarrolladora del talento y conocimiento en todos los niveles (educación sin analfabetismo y con capacitación superior)
3. Industrializando los productos producidos en la región para agregar valor a la provincia.
4. Líderes de la región del NOA.
5. Conectada con el mundo por su infraestructura y acceso tecnológico (Internet)
6. Centro Geoeconómico ZICOSUR y corredor Bioceánico para comercio este – oeste.
7. Región VERDE y Puerta del Turismo Internacional.

5. EJES ESTRATÉGICOS PROPUESTOS PARA EL SECTOR TECNOLOGÍA

1. Tecnologías de la información y comunicación (TICs)
2. Energías alternativas
3. Biotecnología

FUNDACION SALTA | Gral. Güemes 434 | Teléfono: +54 (0387) 4216745 / 4320481 | Salta - Argentina

6. PROYECTOS ESTRATEGICOS PROPUESTOS PARA EL SECTOR TECNOLOGÍA:

EJES ESTRATÉGICOS DEL SECTOR		EJES ESTRATÉGICOS DE SALTA						
		Solidaria y responsable con su gente	Desarrolladora del talento y conocimiento en todos los niveles	Industrializando los productos producidos en la región para agregar valor a la provincia	Líderes de la región del NOA	Conectada con el mundo por su infraestructura física y su acceso tecnológico	Centro Geoeconómico y corredor Bioceánico para comercio este - oeste	Región VERDE y Puerta del Turismo Internacional
	Biotecnología	Generar localmente productos e insumos biotecnológicos necesarios para el desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población (ej. Salud, alimentos, etc.)	Promover la enseñanza de tecnología a docentes y alumnos en todos los niveles	Promover la instalación de empresas de Biotecnología y clusters productivos a través de leyes e incentivos	Implementar incentivos-créditos-subsidios para la investigación, innovación o mejoramiento de procesos productivos	Promoción de "Joint ventures" locales con participación extranjera	Fomentar la Transferencia de know how a países del ZICOSUR	Realizar vigilancia ambiental aplicando métodos biotecnológicos (control de aguas, tratamiento de residuos, biocombustibles, suelos, alimentos)
			Promover la educación superior (incentivos, becas) que acompañadas de oportunidades de desarrollo permita retener profesionales capaces de innovar, producir y capacitar en líneas de biotecnología			Fomentar programas de cooperación e intercambio de conocimiento		Promover emprendimientos de granjas, parques temáticos o zonas modelo autosustentables para incentivar el turismo ecológico
				Promoción de parques tecnológicos asociados a organismos de investigación y/o universidades para el desarrollo y optimización de tecnologías apropiadas	Implementar incentivos para empresas en creación (start –up, spin-off)			Establecer un "sello verde" para empresas y emprendimientos comprometidos con el medio ambiente (para favorecer el turismo ecológico)
		Generar programas de estudio de los recursos			Incentivar el emprendedorismo			Descentralizar los centros de investigación hacia lugares turísticos y hacerlos amigables con el medio ambiente
					Incentivar la			

RIKA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

COPIA

DECRETO Nº 2478

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO SALTA 2030 el futuro entre todos

GOBERNACIÓN FOLIO 233 NUMERACIÓN

DECRETO Nº 2478

PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO
el futuro entre todos

FOLIO 234

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

TICs	Propiciar la generación de planes de Responsabilidad social Empresaria para fomentar una cultura innovadora entre los niños y jóvenes	Promover microemprendimientos y desarrollo de PyMes para retener profesionales	Promover, desde el Polo Tecnológico, que incluye a organismos de Educación Superior, la capacitación permanente en Tecnología tanto para el sector público como privado por ej.: docentes (capacitación de capacitadores)					
			Promover la implementación de planes de capacitación que tiendan a disminuir la brecha digital					
		Promover políticas de fomento para que el sector productivo de la región recurra a desarrollos salteños (fomentar el desarrollo local de proveedores de TICs)						
	Desarrollar localmente alimentos con cualidades nutricionales para todo poder adquisitivo y sector poblacional			Promoción y desarrollo de agroindustrias rurales				
biotecnológicos de la provincia								
					acreditación de calidad e incorporación de normas			
						Apoyo con créditos a PYMes tecnológicas para obtener certificaciones internacionales de calidad (CMMI, ISO 9000, etc)		
							Desarrollar la red de fibra óptica/comunicaciones con gran capilaridad en toda la provincia en coordinación con obras de infraestructura (caminos, gasoductos, tendidos eléctricos, etc.)	
								Integrar nuestra red de comunicaciones al ZICOSUR
							Fomentar el uso de tecnologías para monitoreo y conservación del medioambiente	
							Incentivar el uso de tecnologías verdes y el tratamiento de desechos tecnológicos.	
							Promover proyectos científicos, mineros y astronómicos en la región de la Puna (grandes consumidores de Tecnología)	
								Trabajar en I+D para el tratamiento/aprovechamiento de residuos biotecnológicos

DECRETO Nº 2478

Energía Solar	Optimizar y fortalecer el Marco Regulatorio de mercados energéticos y de incentivos y/o subsidios		Difundir y capacitar sobre el uso e incorporación de la tecnología solar y alternativas, a partir del nivel inicial educativo, para lograr su aceptación social		Promover instalación de empresas de I+D+i en energía solar y alternativas a través de leyes y subsidios	Lograr la colaboración estatal para proyectos solares de relevancia regional	Promover desde todas las instancias públicas y técnicas, la utilización de la tecnología solar, y estrategias bioclimáticas, en la concepción y desarrollo de todos los proyectos en la provincia	Avanzar en una RED Solarimétrica (relevamiento del recurso)	Mejorar e incrementar la infraestructura vial, de comunicaciones y servicios en zonas de mayores recursos energéticos solares y alternativos	Fortalecer la formación de recursos humanos y de transferencia tecnológica a los países de la Región andina (abundancia del recurso solar) a través de los distintos institutos y las universidades locales.	Generar el marco regulatorio adecuado y los incentivos para implementación de sistemas de energías alternativas y acondicionamiento bioclimático
		Difundir y promover el uso de la energía de origen solar en toda la provincia	Promover la capacitación permanente en Tecnología tanto para el sector público como privado por ej.: docentes (capacitación de capacitadores)									

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACION FOLIO 235 DPTO. NUMERACION

FUNDACIÓN SALTA | Gral. Güemes 434 | Teléfono: +54 (0387) 4216745 / 4220481 | Salta - Argentina

DECRETO Nº 2478

7. CRITERIO DE PRIORIZACION

Energía Solar

Proyecto	Alto Acuerdo	Alto impacto	Baja Complejidad
Marco regulatorio de mercados energéticos y de incentivos/subsidios	SI	SI	NO
Difusión, Promoción y reglamentación del uso de la energía de origen solar.	SI	SI	SI
Capacitación, a partir del nivel inicial, para una aceptación social y posterior incorporación de energía solar y alternativas	SI	SI	SI
Promover Instalación de empresas de I+D+I en energía solar y alternativas a través de leyes y subsidios	SI	SI	NO
Colaboración Pública para proyectos solares de relevancia regional.	NO	SI	NO
Promover desde todas las instancias públicas y técnicas, la utilización de la tecnología solar, y estrategias bioclimáticas, en la construcción de todos los proyectos en la provincia.	SI	SI	SI
Avances en una RED Solarimétrica (relevamiento del recurso)	SI	NO	NO
Mejorar e incrementar la infraestructura vial en zonas de mayores recursos energéticos solares y alternativos.	SI	NO	NO
Fortalecer los servicios de formación de recursos humanos y de transferencia tecnológica a los paises de la Región andina (abundancia del recurso solar) a través de los distintos institutos y las universidades locales	SI	SI	SI
Generar el marco regulatorio adecuado y los incentivos para implementación de sistemas de energías alternativas y acondicionamiento bioclimático	SI	SI	NO

ESPOSA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

SALTA 2020

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO GOBERNACIÓN

FOLIO 236

DPTO. NUMERACIÓN

Biotecnología

Proyecto	Alto Acuerdo	Alto impacto	Baja Complejidad
Generar localmente productos e insumos biotecnológicos necesarios para el desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población (ej. Salud, alimentos, etc.)	SI	SI	NO
Generar programas de estudio de los recursos biotecnológicos de la provincia	SI	SI	NO
Desarrollar localmente alimentos con cualidades nutricionales para todo poder adquisitivo y sector poblacional	SI	SI	SI
Promover la enseñanza de tecnología a docentes y alumnos en todos los niveles	SI	SI	SI
Promover la educación superior (incentivos , becas)que acompañadas de oportunidades de desarrollo permita retener profesionales capaces de innovar, producir y capacitar en líneas de biotecnología	SI	SI	NO
Promover la instalación de empresas de Biotecnología y clusters productivos a través de leyes e incentivos.	SI	SI	NO
Promoción de parques tecnológicos asociados a organismos de investigación y/o universidades para el desarrollo y optimización de tecnologías apropiadas	SI	NO	NO
Promoción y desarrollo de agroindustrias rurales	SI	SI	NO
Implementar incentivos-créditos- subsidios para la investigación, innovación o mejoramiento de procesos productivos	SI	SI	NO
Implementar incentivos para empresas en creación (start –up, spin-off)	SI	SI	NO
Incentivar el emprendedorismo	SI	SI	NO
Incentivar la acreditación de calidad e incorporación de normas	SI	NO	NO
Promoción de "joint ventures" locales con participación extranjera	NO	NO	SI
Fomentar programas de cooperación e intercambio de conocimento	SI	SI	SI
Fomentar la Transferencia de know how a países del ZICOSUR	SI	SI	SI
Realizar vigilancia ambiental aplicando métodos biotecnológicos(control de aguas, tratamiento de residuos, biocombustibles, suelos, alimentos)	SI	NO	NO
Promover emprendimientos de granjas, parques temáticos o zonas modelo autosustentables para incentivar el turismo ecológico	SI	SI	NO

DECRETO Nº 2478

FUNDACIÓN SALTA | Gral. Güemes 434 | Teléfono: +54 (0387) 4216745 / 4320481 | Salta - Argentina

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

COPIA

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro empieza hoy

GOBERNACIÓN FOLIO 237 NUMERACIÓN DPTO.

FUNDACIÓN SALTA | Gral. Güemes 434 | Teléfono: +54 (0387) 4216745 / 4320481 | Salta - Argentina

Establecer un "sello verde" para empresas y emprendimientos comprometidos con el medio ambiente (para favorecer el turismo ecológico)	SI	SI	SI
Descentralizar los centros de investigación hacia lugares turísticos y hacerlos amigables con el medio ambiente	SI	SI	NO
Trabajar en I+D para el tratamiento/aprovechamiento de residuos biotecnológicos	SI	NO	NO

TICs

Proyecto	Alto Acuerdo	Alto impacto	Baja Complejidad
Promover microemprendimientos y desarrollo de PyMes para retener profesionales	SI	SI	NO
Promover, desde el Polo Tecnológico, la capacitación permanente en Tecnología tanto para el sector público como privado p/ej docentes (capacitación de capacitadores).	SI	SI	NO
Promover políticas de fomento para que el sector productivo de la región recurra a desarrollos salteños (fomentar el desarrollo local de proveedores de TICs)	SI	SI	SI
Apoyo con créditos a PYMes tecnológicas para la obtener certificaciones internacionales de calidad (CMMI, ISO 9000, etc). Alcanzar excelencia abre mercados internacionales.	SI	SI	NO
Planificar red de fibra óptica/comunicaciones con gran capilaridad en la provincia en coordinación con obras de infraestructura (caminos, gasoductos, tendidos eléctricos p/ej).	SI	SI	NO
Fomentar el uso de tecnologías para monitoreo y conservación del medioambiente	SI	SI	SI
Incentivar el uso de tecnologías verdes.	SI	NO	NO
Promover proyectos científicos, mineros y astronómicos en la región de la Puna (grandes consumidores de Tecnología)	SI	SI	NO

DECRETO Nº 2478

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DPTO. NUMERACIÓN GOBERNACIÓN FOLIO 238

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

SALTA 2030 PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO el futuro entre todos

GOBERNACIÓN FOLIO 239 DPTO. NUMERACIÓN

DECRETO Nº 2478

MESA DE CONCERTACIÓN SECTOR TURISMO - PDES 2030

RESUMEN EJECUTIVO

VISION CONSENSUADA DEL SECTOR:

Salta es un destino turístico sustentable de calidad y excelencia que beneficia a sus habitantes manteniendo el liderazgo a nivel Regional y Nacional, siendo puerta de entrada para el turismo internacional.

ANALISIS FODA CONSENSUADO DEL SECTOR:

- Ver documento adjunto.

EJES ESTRATEGICOS CONSENSUADOS DEL SECTOR:

1. Política y Gestión del Turismo
2. Infraestructura
3. Normativa/Marco Regulatorio
4. Capacitación

CANTIDAD DE MESAS DE CONCERTACIÓN REALIZADAS DEL SECTOR:

- 1 Mesa de Concertación Final

PARTICIPANTES DE LA MESA DE CONCERTACIÓN FINAL DEL SECTOR:

1.	Dr. Carlos Sanchez	Consultor Sector Turismo – PDES 2030
2.	Alejandro Cha	Cámara de Turismo Salta
3.	Juan Lavallem	A. H. T. Filial Salta
4.	Carlos Rodríguez Alzola	Cámara de Turismo de Salta
5.	Daniel Astorga	Cámara Hotelera y gastronómica de Salta
6.	Mario Peña	Cámara de Turismo de Salta
7.	Emilio de Ferrari	Bureau de Convenciones
8.	Diego Patron Costas	A.H.T. Filial Salta

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN
FOLIO
240
DEPTO. NUMERACIÓN

9.	Eduardo Levin	Cámara de turismo de Salta
10.	Mariana Prone	Municipalidad de Rosario de Lerma
11.	Belen Acevedo	Secretaría de Planificación Gob. Salta
12.	Pedro Pastrana	Casa Real Hotel
13.	María Gracía Bes	Cámara Hotelera y Gastronómica de Salta
14.	Dr. Patricio Colombo Murua	Coordinador Etapa Formulación PDES 2030
15.	Cr. Luis M. Poch	Supervisor General PDES 2030

PROYECTOS ESTRATEGICOS CONSENSUADOS DEL SECTOR:

16. Fomentar el Fortalecimiento Institucional del Sector
17. Reglamentación del IMPROTUR
18. Promocionar la existencia de un solo vocero autorizado del sector privado (#) (El bureau no se manifestó a favor de este proyecto)
19. Promover la certificación de calidad del sector a través de los programas del Ministerio de turismo de la Nación.
20. Crear programas de incentivos provinciales para que los prestadores puedan mantener la calidad y excelencia
21. Mejorar a través del turismo la calidad de vida de los salteños
22. Programas de preservación del patrimonio cultural, natural y turístico
23. Programas de concientización de la población
24. Modificación de la ley provincial de Turismo
25. Redefinir la estrategia educativa en sus distintos niveles, incorporando al turismo como valor intrínseco del ser salteño.
26. Realizar una continua difusión de los beneficios positivos y negativos del turismo a la sociedad capacitando a los habitantes de los municipios del interior.
27. Fortalecer el posicionamiento de Salta como destino turístico líder de la argentina ante el mercado regional e internacional
28. Propiciar una oferta turística constante y diversa que capitalice las ventajas comparativas detectadas sobre todo en el interior de la Provincia
29. Incentivar la generación de empresas de incentivos y animación diversificadas.
30. Optimizar la gestión de las unidades de negocios en manos del Gobierno
31. Creación de un observatorio turístico público-privado con fines estadísticos

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN
FOLIO 241
DPTO. NUMERACIÓN

32. Programas de difusión de los planes financieros para emprendimientos turísticos.
33. Fomentar la transversabilidad del sector turismo con otras administraciones del gobierno provincial
34. Definir una estrategia integral de marketing del destino Salta.
35. Fortalecimiento de la infraestructura de los servicios básicos del interior.
36. Consolidar a Salta como Hub del norte argentino
37. Revisión y Generación de Normativa: se debe realizar una profunda revisión de la normativa del sector a fin de clarificar el marco regulatorio vigente y generar la normativa específica necesaria para la implementación de la política turística provincial.
38. Elaborar un "Plan de Seguridad" que se sustente en la prevención del delito, como pauta básica;.
39. Desarrollo de Internet como canal de información y de compra
40. Gestionar y construir la infraestructura de soporte que haga viable el modelo de desarrollo.
41. Multiplicar y potenciar las distintas modalidades de acceso a la provincia(aire/ tierra)
42. La pavimentación de rutas en la provincia para desarrollar nuevos destinos en el interior y poder acceder a los atractivos.
43. Plan de pavimentación de la ruta 40, 33, 51.
44. Autopista a Cafayate.
45. Institucionalizar el Corredor Bioceánico y Norte Argentino Promover y gestionar la inversión privada en emprendimientos turísticos que den respuesta a nuevas demandas vacacionales, tratando de favorecer una mayor generación de fuentes de empleo local y procurando un desarrollo socio/territorial armónico
46. Hacer pertinente la oferta a los nuevos requerimientos del turismo.
47. Preservar y potenciar el patrimonio ambiental de la provincia
48. Desarrollo de energías renovables en el sector turismo
49. Concentrar esfuerzos en mercados ordenados por prioridad
50. Definir portafolios de productos /mercados

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN FOLIO 242 DPTO. NUMERACIÓN

DECRETO Nº 2478

DOCUMENTO CONSENSUADO EN LA MESA FINAL DE CONCERTACIÓN

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN FOLIO 243 DPTO. NUMERACIÓN

DECRETO Nº 2478

ACTA DE APERTURA
MESA DE CONCERTACIÓN FINAL
SECTOR TURISMO
PDES 2030

En la ciudad de Salta, a los 28 días del mes de marzo de 2012, en la Sede de la Fundación Salta cita en la calle Güemes 434, siendo las 9:00 hs se inicia la Mesa de Concertación Final del Sector Turismo, en el marco del Plan Estratégico de Salta - PDES 2030, con el objeto de consensuar la redacción final del documento de base de dicho sector que se utilizará para la confección final del Plan Estratégico de la Provincia de Salta.

Los asistentes a la reunión firman dos ejemplares de la presente acta.

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN FOLIO 244 DPTO. NUMERACIÓN

DECRETO Nº 2478

ACTA DE CIERRE
MESA FINAL DE CONCERTACION
SECTOR TURISMO
PDES 2030

En la ciudad de Salta a los 28 días del mes de marzo de 2012, se reúnen los integrantes de la Mesa de Concertación Final del Sector Turismo, convocada en el marco del Plan de Desarrollo Estratégico de Salta - PDES 2030 y presidida por el coordinador del Sector Lic. Carlos Sanchez, en presencia del Coordinador General Dr. Patricio Colombo Murúa y del Supervisor General y Director Ejecutivo de la Fundación Salta, Cr. Luis M. Poch, a los efectos de suscribir el acta de convalidación del documento Final de Concertación del Sector Turismo.

Este documento Final ha sido debatido y enriquecido en esta oportunidad y se integra a la presente acta de pleno derecho

En esta Mesa de Concertación Final del Sector Turismo, participaron representantes de instituciones, entidades y empresas referentes del sector que se individualizan en las planillas de asistencia que se acompañan.

Los firmantes acreditados en esta reunión, expresan su conformidad con el texto Final resultante de la misma que forma parte de la presente acta.

Se firman dos ejemplares en la sede de la Fundación Salta, calle Güemes 434, de la ciudad de Salta a las 13:30 horas en prueba de conformidad.

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN FOLIO 245 DPTO. NUMERACIÓN

DECRETO Nº 2478

MATERIAL DE TRABAJO

1. ¿QUE ES EL PENSAMIENTO ESTRATÉGICO?

Es una capacidad que permite entender y visualizar el impacto que tienen, en el desarrollo y la sustentabilidad de una comunidad, los acontecimientos ocurridos en el pasado y en el entorno para concebir una visión de futuro original, realista y posible de ser alcanzada.

2. ¿CUAL ES LA VISIÓN DEL PDES 2030?

El Plan de Desarrollo Estratégico de Salta 2030 se trata de un proceso integrador, a través del cual se busca delinear, con la participación de todos los sectores de la comunidad y una asistencia académica de excelencia, un proyecto de futuro para el desarrollo sustentable de la Provincia, contribuyendo a moldear el tipo de comunidad que se quiere ser con un claro impacto en el bienestar general y en la sustentabilidad de la comunidad.

3. VISIÓN PROPUESTA PARA EL SECTOR TURISMO:

Salta es un destino turístico sustentable de calidad y excelencia que beneficia a sus habitantes manteniendo el liderazgo a nivel Regional y Nacional, siendo puerta de entrada para el turismo internacional.

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

GOBERNACIÓN FOLIO 246 DPTO. NUMERACIÓN

DECRETO Nº 2478

4. ANALISIS FODA PROPUESTO PARA EL SECTOR TURISMO:

Fortalezas:

- Organismo Público de turismo con rango Ministerial
- Diversidad de Paisajes
- Ricas manifestaciones culturales
- Posición territorial estratégica en la región
- Líder como destino turístico en el NOA
- Política turística ininterrumpida
- Existencia de un plan de desarrollo turístico
- Hotelería de calidad
- Empresarios turísticos receptivos de larga trayectoria
- Existencia por ley de un Consejo Asesor de turismo constituidos por instituciones del sector privado que participan de las decisiones de políticas turísticas
- Existencia de instituciones de formación terciaria y universitaria relacionadas al sector
- Sector privado institucionalmente organizado
- Calidez humana y hospitalidad de la gente.
- Existencia del PDES 2030

Debilidades:

- Escaso desarrollo turístico en el interior de la provincia
- Falta de recurso humano no capacitado, especialmente en el interior de la provincia
- Inexistencia de un trabajo conjunto con instituciones educativas universitarias y otros centro de investigación
- Existencia de multiplicidad de recursos no constituidos en productos turísticos
- Escasez de empresas de incentivo y animación diversificada
- Falta de concientización en la incorporación de un sistema de calidad
- Reglamentación de servicios turísticos un tanto obsoleta
- Unidades de negocios pertenecientes a Secretaría de Turismo sin Plan de Gestión (Mercado Artesanal, Hotel Termas de Rosario de la Frontera, teleférico)
- Ineficiente sistema estadístico
- Necesidad de puesta en valor y/o dinamización de atractivos turísticos de la provincia.
- Baja participación ciudadana en cuanto a su concientización
- Baja difusión de planes de financiación para pequeños emprendedores
- Débil transversalidad del sector turismo con otras administraciones del gobierno
- Falta de programa de preservación y manejo de recursos naturales y culturales
- Época estival lluviosa de tres meses
- Red vial altamente deficiente
- Falta de puesta en valor del patrimonio arquitectónico
- Deficiencia de la planta turística en cuanto a calidad, cantidad y diversidad especialmente en el interior de la provincia
- Falta de tarifas competitivas
- Infraestructura de servicios deficientes en el interior de la provincia
- Deficiencia en la Promoción y comercialización de productos turísticos.
- Ley Provincial de Turismo

Oportunidades:

- Desarrollo de proyecto BID
- Recursos turísticos que responden a demandas de mercados
- Creación de la marca turística Norte Argentino
- Posibilidad de segmentar el mercado para distintos nichos especializados
- Apoyo de Organismos Internacionales y Embajadas para investigación, fortalecimiento y concreción de proyectos turísticos en la provincia
- Desarrollo de la marca turística internacional
- Destino con recursos turísticos vírgenes
- Aprovechamiento de nuevas plataformas tecnológicas

Amenazas:

- Debilidad en cuanto a infraestructura en el interior de la provincia
- Crecimiento y posicionamiento de otros destinos turísticos con oferta turística similar.
- Inestabilidad económica y jurídica
- Protestas sociales que dificultan el turismo
- Inseguridad
- Falta de planes de contingencias por catástrofes naturales

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

GOBERNACION
FOLIO
247
DPTO. NUMERACION

5. EJES ESTRATEGICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA:

1. Solidaria y responsable con su gente (diversidad)
2. Desarrolladora del talento y conocimiento en todos los niveles (educación sin analfabetismo y con capacitación superior)
3. Industrializando los productos producidos en la región para agregar valor a la provincia.
4. Líderes de la región del NOA.
5. Conectada con el mundo por su infraestructura y acceso tecnológico (Internet)
6. Centro Geoeconómico ZICOSUR y corredor Bioceánico para comercio este – oeste.
7. Región VERDE y Puerta del Turismo Internacional.

6. EJES ESTRATEGICOS PROPUESTOS PARA EL SECTOR TURISMO:

- ✓ Eje estratégico 1: Política y Gestión del Turismo
- ✓ Eje Estratégico 2: Infraestructura
- ✓ Eje Estratégico 3: Normativa/Marco Regulatorio
- ✓ Eje Estratégico 4: Capacitación

Eje estratégico 1: Política y Gestión del Turismo Sustentable

- Fortalecimiento Institucional: Se debe contar con una estructura administrativa clara, ágil y capaz de atender las necesidades propias de la actividad del sector. Se propone un fortalecimiento institucional tanto público como privado y su debida articulación.
- Calidad de Vida: Mejorar a través del turismo la calidad de vida de los salteños.
- Fomento del desarrollo turístico en el interior: con el objeto de hacer llegar al interior los beneficios del sector.
- Inversión Privada: Promover y gestionar la inversión privada en emprendimientos turísticos que den respuesta a nuevas demandas turísticas, tratando de favorecer una mayor generación de fuentes de empleo local y procurando un desarrollo socio/territorial armónico.

- Gestión de Calidad: La búsqueda de la excelencia en la calidad del servicios y la experiencia del turista deben ser los ejes estratégicos a fortalecer, sustentados en ejes técnicos para el buen manejo del visitante. El concepto de calidad debe estar ligado a todas las acciones y procesos desde la planificación hasta la operacional de cualquier actividad, servicio, producto que se ofrece.

  Está también ligada al desempeño y cumplimiento de las responsabilidades asignadas a los funcionarios y debe formar parte de la actitud de las personas. Para ello, es necesario facilitar cambios en los procesos, agilizar mecanismos que permitan en forma continua velar por el cumplimiento de las acciones y monitorear sus efectos.

Eje Estratégico 2: Infraestructura

- Infraestructura general: Gestionar y construir la infraestructura de soporte que haga viable el modelo de desarrollo.

- Accesibilidad: La pavimentación de rutas en la provincia para desarrollar nuevos destinos en el interior y poder acceder a los atractivos.

- Aeropuertos y Terminales: Multiplicar y potenciar las distintas modalidades de acceso a la provincia. (aire/ tierra)

Eje Estratégico 3: Normativa/Marco Regulatorio

- Revisión y Generación de Normativa: se debe realizar una profunda revisión de la normativa del sector a fin de clarificar el marco regulatorio vigente y generar la normativa especifica necesaria para la implementación de la política turística provincial.

- Plan de Seguridad: Elaborar un "Plan de Seguridad" que se sustente en la prevención del delito, como pauta básica.

Eje Estratégico 4: Capacitación

- Educación en Turismo: Redefinir la estrategia educativa en sus distintos niveles, incorporando al turismo como valor intrínseco del ser salteño.

- Difusión y Concientización: Realizar una continua difusión y concientización de los aspectos positivos y negativos del turismo a la sociedad capacitando específicamente a los habitantes de los municipios del interior.

- Capacitación continua para el sector.

FUNDACIÓN SALTA | Gral. Güemes 434 | Teléfono: +54 (0387) 4215745 / 4320481 | Salta - Argentina

7. PROYECTOS ESTRATEGICOS EXISTENTES Y PROPUESTOS PARA EL SECTOR TURISMO

	EJES ESTRATEGICOS DE SALTA						
	Solidaria y responsable con su gente	Desarrolladora del talento y conocimiento en todos los niveles	Industrializando los productos producidos en la región para agregar valor a la provincia	Lideres de la región del NOA	Conectada con el mundo por su infraestructura física y su acceso tecnológico	Centro Geoeconómico y corredor Bioceánico para comercio este - oeste	Region VERDE y Puerta del Turismo Internacional
Política y Gestión del Turismo	• Fomentar el Fortalecimiento Institucional del Sector • Reglamentación del IMPROTUR • Promocionar la existencia de un solo vocero autorizado del sector privado (#) El bureau no se manifestó a favor de este proyecto. • Promover la certificación de			Fortalecer el posicionamiento de Salta como destino turístico líder de la argentina ante el mercado regional e internacional Propiciar una oferta turística constante y diversa que capitalice las ventajas comparativas detectadas sobre todo en el interior de la Provincia Incentivar la generación de empresas de incentivos y animación diversificadas. Optimizar la gestión de las unidades de negocios en manos del Gobierno	Desarrollo de Internet como canal de información y de compra	• Institucionalizar el Corredor Bioceánico y Norte Argentino Promover y gestionar la inversión privada en emprendimientos turísticos que den respuesta a nuevas demandas vacacionales, tratando de favorecer una mayor generación de fuentes de empleo local y procurando un desarrollo socio/territorial armónico	• Hacer pertinente la oferta a los nuevos requerimientos del turismo. • Preservar y potenciar el patrimonio ambiental de la provincia • Desarrollo de energías renovables en el sector turístico • Concentrar esfuerzos en

ESCOPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 2478

GOBERNACIÓN FOLIO NUMERACIÓN DPTO.

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO SALTA 2030

DECRETO Nº 2478

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral. de la Gobernación

SALTA 2030

PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO
el futu

GOBERNACIÓN
FOLIO 249
DPTO. NUMERACIÓN

					mercados ordenados por prioridad • Definir portafolios de productos /mercados
			Creación de un observatorio turístico público-privado con fines estadísticos Programas de difusión de los planes financieros para emprendimientos turísticos. Fomentar la transversabilidad del sector turismo con otras administraciones del gobierno provincial Definir una estrategia Integral de marketing del destino Salta.		
	calidad del sector a través de los programas del Ministerio de turismo de la Nación. • Crear programas de incentivos provinciales para que los prestadores puedan mantener la calidad y excelencia • Mejorar a través del turismo la calidad de vida de los salteños • Programas de preservación del patrimonio cultural, natural y turístico • Programas de concientización de la población.				

Infraestructura				Consolidar a Salta como Hub del norte argentino Fortalecimiento de la infraestructura de los servicios básicos del interior.	• Gestionar y construir la infraestructura de soporte que haga viable el modelo de desarrollo. • Multiplicar y potenciar las distintas modalidades de acceso a la provincia(aire/ tierra) • La pavimentación de rutas en la provincia para desarrollar nuevos destinos en el interior y poder acceder a los atractivos. • Plan de pavimentación de la ruta 40, 33, 51. • Autopista a Cafayate.		
Normativa / Marco Regulatorio	**Modificación de la ley provincial de Turismo**			• Revisión y Generación de Normativa: se debe realizar una profunda revisión de la normativa del sector a fin de clarificar el marco regulatorio vigente y generar la normativa específica necesaria para la implementación de la política turística provincial. • Elaborar un "Plan de Seguridad" que se sustente en la prevención del delito, como pauta básica;.			
Capacitación		• Redefinir la estrategia educativa en sus distintos niveles, incorporando al turismo como valor intrínseco del ser salteño. • Realizar una continua difusión de los beneficios positivos y negativos del turismo a la sociedad capacitando a los					

DECRETO N 2478

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

FOLIO 151

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO

FUNDACIÓN SALTA | Gral. Güemes 434 | Teléfono: +54 (0387) 4216745 / 4320481 | Salta - Argentina

		habitantes de los municipios del interior.						

Criterios de Priorización.

	Alto Acuerdo	Alto Impacto	Baja Complejidad
Fortalecimiento institucional	si	si	si
Mejorar a través del turismo la calidad de vida de los salteños	si	si	no
Redefinir la estrategia educativa en sus distintos niveles, incorporando al turismo como valor intrínseco del ser salteño.	si	si	si
Realizar una continua difusión de los beneficios positivos y negativos del turismo a la sociedad capacitando específicamente a los habitantes de los municipios del interior.	si	si	si
Fortalecer el posicionamiento de Salta como destino turístico líder de la argentina ante el mercado regional e internacional	si	si	no
Revisión y Generación de Normativa: se debe realizar una profunda revisión de la normativa del sector a fin de clarificar el marco regulatorio vigente y generar la normativa específica necesaria para la implementación de la política turística provincial.	si	si	no
Elaborar un "Plan de Seguridad" que se sustente en la prevención del delito, como pauta básica; y contemple una adecuación a la marcada estacionalidad de la ciudad.	si	si	no
Gestionar y construir la infraestructura de soporte que haga viable el modelo de desarrollo.	si	si	no
Multiplicar y potenciar las distintas modalidades de acceso a la provincia(aire/ tierra)	si	si	si
La pavimentación de rutas en la provincia para desarrollar nuevos destinos en el interior y poder acceder a los atractivos.	si	si	no
Institucionalizar el Corredor Bioceánico y Norte Argentino	si	si	no
Promover y gestionar la inversión privada en emprendimientos turísticos que den respuesta a nuevas demandas vacacionales, tratando de favorecer una mayor generación de fuentes de empleo local y procurando un desarrollo socio/territorial armónico	si	si	no
Propiciar una oferta turística constante y diversa que capitalice las ventajas comparativas detectadas sobre todo en el interior de la Provincia.	si	si	si
Hacer pertinente la oferta a los nuevos requerimientos del turismo.	si	si	si
Preservar y potenciar el patrimonio ambiental de la provincia	si	si	si
Desarrollo de energías renovables en el sector turismo	si	si	no
Concentrar esfuerzos en mercados ordenados por prioridad / Definir portafolios de productos /mercados	si	si	si

DECRETO Nº 2478

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

SALTA 2030
PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO
el futuro entre todos

GOBERNACIÓN
FOLIO
252
DPTO. NUMERACIÓN